

CLAROS
VARONES

FERNANDO
DE PULGAR

INCUNABLES
566

SEVILLE
1800

~~I~~
~~2493~~

I
566

INCUNABLES

566

I 566

INCUNABLES

566

R

120013



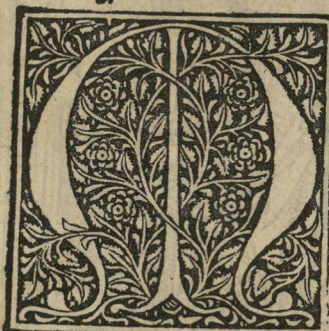
Los señores
donde
se
encuentra
el
original
de
este
manuscrito
en
la
Biblioteca
Nacional
de
España



Los claros va róns d'España.

fecho por hernando del pulgar:
dirigido ala reyna nra señora.

Libro delos claros varones de castilla : dirigido a la reyna nuestra señora.



Dize excelente y muy poderosa reyna nra señora: algũos historiados griegos y romanos escriuieron bien por estenso las hazañas q los claros varones de su tierra hizierõ: y les parecierõ dignas de memoria. Otros escri

ptores ouo q las sacarõ delas historias y fizierõ de llas tratados aparte a fin q fuesen mas cõmunicadas segũ fizo Valerio maximo y Plutarco y otros algũos q con amor de su tierra: o cõ aficiõ de personas o por mostrar su eloquencia quisieron adornar sus fechos ensalcãdo los cõ palabras: algo por ventura mas delo q fuerõ en obras. Yo muy excelente reyna y señora de ambas cosas veo menguadas la cronicas õstos vros reynos de Castilla y de Leon: en pjuizio grande del honor q se deue a los claros varones naturales dellos: y a sus descendientes. Porq como sea verdad q fiziessen notables fechos pero no los leemos estendidamẽte en las coronicas como los fizierõ: ni veo q ninguno los escriuió aparte como fizo Valerio y los otros. Verdad es q el noble cauallero Fernã perez de guzmã escriuió en metro algũos claros varones naturales dellos q fue



ron en España. **A**ssi mismo escriuio breuemente en
prosa las condiciones del muy alto y excelēte rey dō
juan de esclarescida memoria vño padre: y de algu-
nos caualleros y plados sus subditos q̄ fuerō en su
tiēpo. **E**ssō mismo vi en francia el cōpendio q̄ hizo
vn maestre Jorge dela vernada secretario del Rey
Carlos en q̄ copilo los fechos notables de algūos
caualleros y perlados de aq̄l reyno q̄ fuerō en su tiē-
po. **E**avn en aq̄l libro dela sacra escriptura q̄ hizo
jesu fijo de Syrac: quiso loar los varōes gloriosos
de su naciō. **T**ābien sant geronimo y otros algūos
escriuierō loādo los ilustres varones dignos de me-
morā para loable enxēplo de nño beuir. **Y**o muy ex-
celēte reyna y señora: criado desde mi menor hedad
enla corte del rey vño padre: y del rey dō enriq̄ vño
hermano: mouido cō aq̄l amor de mi tierra q̄ los o-
tros ovierō dela suya me dispuse a escreuir de algu-
nos claros varones plados y caualleros naturales
de vños reynos q̄ yo conosci y comuniq̄: cuyas ha-
zañas y notables fechos si particularmēte se ouiesē
de cōtar req̄ria fazer se dō cada vno vna grā historia.
Porēde breuemēte cōel ayuda de dios escreuire los
linajes y cōdiciōes de cada vno: y algūos notables
fechos q̄ fizierō: dlos q̄les se puede biē creer q̄ en au-
toridad de psonas: y en ornāmēto de vtudes: y elas
abilidades q̄ touierō: assi en ciencia como en armas
no fuerō menos excelētes q̄ aq̄llos griegos y roma-
nos y frāceses q̄ tāto son loados en sus escripturas.
E p̄meramēte pense poner la vida y cōdiciōes del
rey dō enriq̄ quarto vño hermano cuya anima di-
os aya: por aver concurrido en su tiēpo.



Quero enrique quarto fijo del rey don juá el segundo : fue hōbre alto de cuerpo ⁊ fermoso de gesto ⁊ biē pporcionado en la cōpostura de sus miembros. Y esto rey segūdo príncipe diole el rey su padre la ciudad de segouio ⁊ puso le casa y oficiales seyendo en hedad de quatorze años: esto uo en aquella ciudad apartado del rey su padre los mas días de su menor hedad. En los quales se dio a algunos deleytes que la mocedad suele demādar ⁊ la honestad deue negar. Fizo abito dellos : porq̃ ni la hedad flaca los sabía refrenar ni la libertad q̃ tenía los soffria castigar. Non beuia vino ni quería vestir paños muy preciosos ni curaua dela cerimonia que es deuída a persona real. Tenia algūos moços aceptos delos q̃ con el se criauan: amaua los con grande afficion : ⁊ daua les grandes dadiuas. Desobedescio algūas vezes al rey su padre. no por que de su voluntad procediesse: mas por induzimiēto de algunos que siguiendo sus propios intereses le trayan a ello. Era hombre piadoso ⁊ no tenía animo de fazer mal: ni ver padescer a ninguno. ⁊ tan humano era q̃ con dificultad mādaua executar la justicia criminal: y en la execuciō dela ceuil ⁊ en las otras cosas necessarias ala gouernaciō de sus reynos: algunas vezes era negligente: ⁊ con dificultad entendía en cosa agena de su delectaciō porque el apetito le señoreaua la razon. Non se vido en el jamas punto de soberuia en dicho ni en fecho: ni por cobdicia de aver grandes señorios leuieron hazer cosa fea ni de fonestia. E si algunas vezes avia yra durauale por

co y no le señoreaua tanto q̄ dañasse a el ni a otro. Era grand monter y plazia le muchas vezes andar por los bosques apartado delas gentes. **C**aso seyendo príncipe con la princesa doña blanca: fija del rey don juan da aragō su tío q̄ estonces era rey de nauarra. cō la qual estouo casado por espacio de diez años: y al fin ouo diuorcio entre ellos por el defecto d̄la generaciō que el imputaua a ella y ella imputo a el. **A**duerto el rey don Juan su padre reyno luego pacíficamente en los reynos de Castilla y de leon: seyendo ya en hedad de treynta años. **E** luego que reynouso de grand magnificēcia con ciertos caualleros y grandes señores de sus reynos. **S**oltando a vnos delas prisiones en que el rey su padre los auia puesto: y reduziendo y perdonado a otros que andauan desterrados de sus reynos: y restituyo les todas las villas y logares y rentas: y todos sus patrimonios y officios que tenian. **T**eniēdo la primera muger de quien se aparto: caso con otra fija del rey de Portugal: y en este segundo casamiēto se manifestto su impotencia: por que como quier que estouo casado con ella por espacio de quinze años: y tenia cōmunicacion con otras mugeres: nunca pudo auer a ninguna allegamiēto de varō. **I**Reyno veynte años: y en los diez primeros fue muy p̄spero y luego grand poder de gentes y de thesoros: y los grandes y caualleros de sus reynos cō grād obediencia cūpliā sus mandamiētos. **E**ra hōbre franco y hazia grādes mercedes y dadiuas: y ni repitia jamas lo q̄ daua ni le plazia q̄ otros en su p̄sencia gelo repitiesen. **E**llego tanta abundacia de thesoros: q̄ allē

de delos grâdes gastos ⁊ dadiuas que fazia: merca
ua qualquervilla o castillo: o otra grand renta que
en sus reynos se vendiessse para acrescentar el patri
monio real. Era hombre que las mas cosas hazia
por solo su arbitrio o a plazer de aquellos que tenia
por priuados. E como los apartamientos que los
reyes hazen: ⁊ la grand aficion que sin justa causa
muestran a vnos mas q̃ a otros: ⁊ las excessiuas da
diuas q̃ les dá suelē prouocar a odio: ⁊ del odio nacē
malos pensamientos y peores obras. Algunos grâ
des de sus reynos a quien no comunicaua sus conse
jos: ni la gouernacion de sus reynos: ⁊ pensauā que
de razon les denia ser comunicado: concibieron tan
dañado concebro que algunas vezes conjurarō cō
tra el para lo prender o matar. Pero como este rey
era piadoso: bien assi dios vso conel de piedad ⁊ le li
bro dela prision: ⁊ delos otros males que contra su
persona se imaginaron. E ciertamente se deue consi
derar que como quier que no sea ageno delos hom
bres tener afficion a vnos mas que a otros. Pero
especialmente los reyes que estan enel miradero de
todos tanto menor licencia tienen de errar: quanto
mas señalados y mirados son que los otros. Mas
yormente en las cosas dela justicia, dela qual tambi
en deuen vsar: mostrando su affeccion templada al
que lo mereciere como en todas las otras cosas: por
que demostrar se los reyes afficionados sin templā
ga: ⁊ no a quien: ni como: ni por lo que lo deuen ser
nascen muchas vezes las embidias, do se siguen las
desobediencias: ⁊ vienen las guerras ⁊ otros incon
uenientes que a este rey. acaescieron. ¶ Era grand

musico 7 tenia buena gracia en cantar 7 tañer: y en
 hablar en cosas generales. Pero en la execucion de
 las particulares 7 necessarias algunas vezes era fla
 co. Porque ocupaua su pensamiento en aquellos
 deleytes de que estaua acostumbraado. Los quales
 impiden el officio dela prudencia: a qualquier que
 dellos esta ocupado. E ciertamente vemos algũos
 hõbres hablar muy biẽ loãdo generalmẽte las vir
 tudes 7 vituperando los vicios. Pero quando se
 les offrece caso particular que les toque: estonces vẽ
 cidos del interese o del deleyte no hã lugar de per
 manecer en la virtud que loaron: ni resistir el vicio
 que vituperaron. Asaua assi mismo de magnificen
 cia en los rescibimientos de grandes hõbres: 7 de
 los embaradores de reyes que venian a el: faziẽdo
 les grandes 7 suntuosas fiestas, 7 dando les gran
 des dones. Otrofi en hazer grandes hedificios en
 los alcaçares 7 casas reales: y en yglesias 7 logares
 sagrados. Este rey fundo de principio los mone
 sterios òla virgẽ santa maria del parral de segouia
 7 de sant geronimo del passo de madrid: que son de
 la orden de sant Beronimo. 7 doto les magnifica
 mente. E otrofi el monesterio de sant antonio de se
 gouia: dela orden de sant francisco: 7 fizo otros grã
 des hedificios 7 reparos en otras muchas yglesias
 7 monesterios de sus reynos. 7 dioles grãdes limo
 nas 7 fizo les muchas mercedes. Otrofi mãdaua pa
 gar cada año en tierras y acostamiẽtos grã nũero
 de gẽte de armas 7 allẽde òsto gastaua cada año en
 sueldo para la gẽte de cauallo cõtina q traya en su
 guarda otra grand cantidad de dinero. E con esto

fue tan poderoso : ⁊ su poder fue tan renombrado
por el mundo q̄ el rey don Fernādo de Nápoles le
embío suplicar q̄ le rescibiesse en su omenaje. **O**tro
si la ciudad de Barcelona : con todo el principado
de Catalunya le offrecio de se poner en su señorio : ⁊
dele dar los tributos devidos al rey dō Jan de ara
gon su tio. **A**lquie por estonces aquel p̄ncipado esta
ua rebelde. **P**or enduzimientos ⁊ persuasiones de
algunos que estauan cerca del en su cōsejo. mas que
procediendo de su voluntad touo algunas differen
cias con este rey de Aragon su tio : que assi mismo se
intitulaua rey de Nauarra : y entro por su persona
poderosamente en el reyno de nauarra : y embío grā
copia de gente de armas con sus capitanes al reyno
de aragon : ⁊ fizo guerra alos aragoneses ⁊ nauar
ros. **E** puede se bien creer que segun su grande po
der : ⁊ la disposicion del tiempo ⁊ dela tierra : ⁊ la fla
queza ⁊ poca resistencia que por estoncs avia en la
parte contrari. **S**i este rey fuera tirano ⁊ inhuma
no todos aquellos Reynos ⁊ señorios fueran pue
stos en su obediencia. **D**ellos con pequeña fuerça ⁊
dellos de su voluntad. **E** para pacificar estas dife
rencias se trataron vistas entre el y el rey dō Luy
s de francia : que como arbitro se interpuso alas paci
ficar. **A**llas quales vistas fue acōpañado de gran
des señores ⁊ perlados ⁊ de grād multitud de cau
alleros : ⁊ fijos dalgo de sus reynos. **E**n los gastos q̄
fizo ⁊ dadinas que dio : y ellos arreos ⁊ otras cosas
que fueron necessarias de se gastar y distribuir pa
ra tan grande acto : mostro bien la franqueza de su
coracon : ⁊ pareció la grandeza de sus Reynos. ⁊

v

guardo la preheminencia de su persona y la honrra
y loable fama de sus subditos. ¶ Fue la habla de
estos dos reyes entre la villa de Fuenterabia que es
del reyno de Castilla y la cibdad de Bayona que
es del reyno de Francia: en la ribera dela mar. Ló
tinuo algunos tiempos guerra contra los moros.
Fizo algunas entradas con grand copia de gente
en el reyno de Granada. En su tiempo se gano Gi
braltar: y Archidona: y otros algunos lugares de
aquel reyno. Constriño a los moros que le diessen
parias algunos años: porque no les fiziesse guerra.
E los reyes comarcanos temian tanto su grand po
der que ninguno asaua hazer el contrario de su vo
luntad. E todas las cosas le acarreaua la fortuna
como el las queria: y algũas mucho mejor delo que
pensaua: como suele hazer a los bien afortunados.
E los de sus reynos todo aquel tiempo que estouie
ron en su obediencia gozauan de paz: y de los otros
bienes que della se siguen. ¶ Fenecidos los diez a
ños primeros de su señorio. la fortuna envidiosa de
los grandes estados mudo como suele la cara pros
pera: y començo a mostrar la aduersa. Dela qual
mudanga muchos veo querer se. y a mí ver sin cau
sa. porque segund pienso allí ay mudança de prospe
ridad do ay corrupcion de costumbres. E assi por
esto como porque se deue creer que dios queriendo
punir en esta vida alguna deshohebiencia que este
Rey mostro al Rey su padre: dio logar que fues
se desobedecido de los suyos. E permitio que algu
nos criados de los mas aceptos que este Rey tenia
y a quien de pequeños fizo hombres grandes y dio

títulos 7 dignidades 7 grandes patrimonios, quier lo fiziesse por conseruar lo auido: quier por lo acrecentar 7 añadir mayores rentas a sus grandes rentas erraron dela vía que la razón les obligaua: 7 no pudiendo refrenar la embidia concebida de otros q pensauan ocupar les el logar que tenían. Conociendo en este rey algunas flaquezas nacidas del abito que tenía fecho en los deleytes, osaron desobedecerle 7 poner disension en su casa. La qual por que al principio no fue castigada segun deuiá: creció entre ellos tanto que fizo decrecer el estado del rey: 7 el temor 7 obediencia q los grandes de sus reynos le auian. Onde se siguió que algunos destos se juntaron con otros peritados 7 grâdes señores del reyno. E tomaró al principe don Alonso su hermano moço de onze años: 7 faziendo diuisión en castilla lo algaron por rey della: 7 todos los grandes 7 caualleros 7 las ciudades 7 villas estouieró diuísos en dos partes. la vna permanescio siempre cō este rey don Enrique. la otra estouo con aquel rey don Alonso. El qual duro con titulo de rey por espacio de tres años 7 murió en edad de quatorze. En esta diuisión se despertó la cobdicia 7 creció el auaricia. Cayó la iusticia: 7 señoreó la fuerça. Reyno la rapina: 7 dissoluió se la luxuria. E ouo mayor lugar la cruel tentación dela soberuia: q la humilde persuasión dela obediencia: 7 las costumbres por la mayor parte fueron corrópidas 7 dissolutas. de tal manera que muchos olvidada la lealtad 7 amor que deuiá a su rey 7 a su tierra. E siguiendo sus intereses particulares deraron caer el bien general. de tal forma que el general

y el particular perescía. **E** nuestro señor q̄ algunas
 vezes permite males en las tierras generalmēte pa-
 ra que cada vno sea punido particularmēte segū la
 medida de su yerro. **P**ermittio q̄ ouiesse tantas gue-
 rras en todo el reyno q̄ ninguno puede dezir ser ex-
 hūmido delos males que della se siguiēō. **Y** especia-
 al mēte aquellos que fuerō causa delas principiār:
 se vieron en tales peligros: que quisieran dexar grā
 parte delo que primero tenían con seguridad delo q̄
 les quedasse: y ser salidos delas alteraciones que a
 fin de acrescentar sus estados inuentaron. **E** assi pu-
 dieron saber cō la verdadera esperiencia: lo que no
 les dexo conoscer la ciega cobdicia. **Y** porcierto assi
 acaesce que los hōbres antes q̄ sientā el mal futuro
 non conoscen el bien presente. **P**ero quando se ven
 en enbultos en las necessidades peligrosas en que
 su desordenada cobdicia los mete. **E** stonces querri-
 an y no pueden hazer aquello que con menor daño
 pudieran aver fecho. **E** duraron estas guerras
 los otros diez años postrimeros que este rey reyno
E los hombres pacíficos padescieron muchas su-
 ergas delos hombres nuevos que se levantaron y fi-
 zieron grandes destruyçiones. **G**asto en estos tiem-
 pos el Rey todos sus thesoros. **E** allende de aque-
 llos gasto: y dio sin medida: quasi todas las ren-
 tas de su patrimonio real. **E** muchas dellas q̄ le to-
 maron los tiranos: que en aquel tiempo eran. **D**e
 manera que aquel que con el abundācia delos the-
 soros compraua villas y castillos: vino en tanta es-
 trema necessidad que vendio muchas de vezes las
 rentas del su patrimonio: para el mantenimiento

de su persona. Viuió este rey cinquenta años: delos
quales reyno veynte. E murio en el alcagar dela vi-
lla de madrid de dolencia del yjada: dela en su vida
muchas vezes fue grauiemente apassionado.

El almirante don fadrique.



Galmirante don fadrique fijo del al-
mirante don Alôso enriquez: e nieto
de don fadrique maestre de santiago:
e visnieto del rey dō alonso. Fue peq-
ño de cuerpo: e fermoso de gesto. Era
vn poco corto de vista. Hōbre de buen entendimie-
to: fue en los tiēpor del rey don juan: e del rey dō en-
rique. Tenia muchos parietes: por q̄ tenia por her-
mano de madre al adelantado pero mārrique q̄ fue
vn gran seño: en castilla: e touo d̄ su padre e madre
otro hermano q̄ fue cōde de alua d̄ liste: e nueue her-
manas que casaron todas con hombres de linaje:
que tenian casas de mayoradgos antiguas. E dela
parte de doña Juana de mendoca su madre: fija de
Perogonçales de Mendoca: tenia por deudos e
sangre todos los mas delos grādes señores de Ca-
stilla. Almaua los parientes: e allegaua los: e tra-
bajaua en procurar su honrra e interese muy mu-
cho. Fue cauallero efforçado. E hombre de tan grā
coraçon que osadamēte cometia muchas vegadas
su persona e estado a los golpes dela fortuna: por
la conseruacion de sus parientes: e por adquerir pa-
ra si honrra e reputaciō. Usando de su officio de al-
mirāte andouo por la mar cō grā flota d̄ armada e
ovo recuētros e batallas marinas cō moros e xpia

nos, en las quales fue vencedor: y alcanço fama de
 esforçado capitán. Era franco y liberal: y siépre pos-
 puso la cobdicia de guardar thesoros: ala gloria q̃
 sentia en los gastar por aver honrra. Era hōbre in-
 paciēce: y no podía buenamente tolerar las cosas
 que le parecian eccessiuas y contrarias ala razon: y
 reprehendia las con algun rigor. Especial mente in-
 crepaua la grand affeccion que el rey don juan tenia
 al maestre de santiago don aluaro de luna condesta-
 ble de castilla y el grand poder que en su corte y rey-
 no le dio: y las dadiuas inmensas que le fizo. Otro
 si reprehendia las cosas eccessiuas que este cōdesta-
 ble conel grand fauor que del rey tenia fazia: y non
 las podía soffrir ni dissimular. E desta condicion se
 le siguierō discordias y enemistades con aquel mae-
 stre y con otros caualleros que seguian su parciali-
 dad: delas quales procedierō guerras y escandalos
 enel reyno: por que era hombre de grand autoridad
 assi por respecto de su persona y grande casa: como
 por los muchos y grādes señores que tenia por pa-
 rientes. Cuso vna hija con el rey de aragon que a
 la hora era rey de nauarra: y por causa deste casami-
 ento y delas parcialidades que tenia enel reyno sele
 siguieron algunos infortunios. Especial mente enel
 vencimiento dela batalla que el rey don Juan ouo
 contra el rey de nauarra: y contra el infante don En-
 rrique sus primos y contra otros caualleros: cerca
 dela villa de olmedo. En la qual como quier que es-
 te almirante fue vencido del maestre de Santiago
 su enemigo: y preso por vn escudero de su capitania
 Pero no le fallestio animo en la hora del infortunio

¶ con fuerza de razones que dixo al que le prendió:
le puso en libertad. Y fuerō tomados todos sus bie
nes: y el andouo desterrado del reyno sintiendo aq̃l
graue sentimiento que el vencido siente veyendo su
enemigo vencedor. Sufrió este cauallero sus pérdi
das con ygual cara: y ninguna fuerza dela fortuna
le abaxo la fuerza de su coracon. Loan los histo
riadores romanos porvaron de grand ánimo a ca
ton: porque se mato no pudiendo con paciencia so
ffrir la victoria de Cesar su enemigo. E no se yo por
cierto que mayor crueldad le fiziera el cesar ó la que
el se fizó. Porque repugnando la natura: y al comũ
deseo delos hōbres fizó en su persona lo que todos
aborrescen hazer en la agena. E adornan su muer
te diziendo que murió por aver libertad. y cierta mē
te no puedo entender que libertad puede auer para
si: ni para dar a otro el hombre muerto. Así que co
mo aya grande razon para loar su vida. no veo que
la aya para loar su muerte. Porque anticipar se ni
guno a desatar aquel conjuntissimo y natural ata
miento que el anima tiene con el cuerpo. Temiendo
que otro le desate. cosa es mas para aborrescer que
para loar. No se mata el marínero en la fortuna: an
tes que le mate la fortuna. Ni el cercado se da la mu
erte por miedo dela seruidumbre del cercador. Al to
dos sostiene la esperança que no pudo sostener a ca
ton. El qual si touo ánimo para soffrir los bienes
dela prosperidad: y no los males dela fortuna. Eō
mayor razon podemos loar este almirante: porque
el non pareció en su muerte tan flaco que no pudo
soffrir sus males. Y este pareció en su vida tan fu

erte que touo esperança de cobrar sus bienes. a vn que se vido desterrado 7 vécido: 7 a su enemigo pro spero 7 vencedor. Porque aquel es dicho varón magnánimo que sufriendo la mala sabe buscar la buena fortuna. ¶ E si el otro fue reprehensor de peccados. tambien fue este almirante reprehensor de aquello que le pareció fuera de razon. Alvn que de reprehender errores ajenos: mas vezes se sigue odio al castigador: que emienda al castigado. Y tambien deuemos considerar que si los juýzios de dios non podemos comprehender: menos los deuemos reprehender: porque no sabemos sus misterios: ni los fines que su prouidécia tiene ordenados en los actos de los hombres. E por ende el que pudiere refrenar su ira 7 dar passada a las cosas q̄ se puedē tolerar: 7 aver sufrimiēto para las dissimular sin duda biuirá vida mas segura: 7 no se pora segū este almirante se puso a los golpes peligrosos de la fortuna. En los q̄les en algūa manera se pudo dezir biē fortuna do. porq̄ sus deudos 7 amigos le fuerō gradecidos 7 sus criados 7 seruidores le fuerō leales. Los quales nébrado se de algūos beneficios q̄ del rescibierō le ayudarō quāto pudierō 7 ayudará mejor si pudiérá. porq̄ el amor boadero ni dexa de amar: ni cansa de aprouechar. En estos tiēpos de aduersidades q̄ por este cauallero passarō conocio biē la lucha continua q̄ entre si tienē el trabajo de la vna pte: 7 el deleyte de la otra: 7 como q̄er q̄ el vno o el otro vencē a vezes. po ningúno dellos dura en el vécimiēto luega mēte. Al fin faziendo el tiempo las mudanças que suele: 7 los amigos 7 seruidores las obras que des

uen rodeo dios las cosas en tal manera que torno a castilla: ⁊ recobro todos sus bienes ⁊ patrimonio: ⁊ ouo lugar dello acrescentar ⁊ fue restituýdo en la grã estimacion que primero estaua. E murio lleno de dias ⁊ en grand prosperidad: porque dexo sus hijos en buen estado: ⁊ vido en sus postrimeros dias a su nieto fijo de su fija ser principe de Aragon, porque era vnico fijo dl rey de Aragon su padre. E otro si le vido principe delos reynos de Castilla ⁊ de Leon: porque caso con la princesa de castilla doña ysa bel que fue regna destos reynos.

¶ El conde de haro.



Don pero fernandez de velasco: conde de haro: fijo de juan de velasco: ⁊ nieto de don pero fernandez de velasco. Fue hombre de mediana estatura tenia las ceruices torcidas: ⁊ los ojos vn poco vizcos. Era de linaje noble ⁊ antiguo. Fallasse por las coronicas que el ⁊ su padre ⁊ avuelos fueron camareros mayores delos reyes de castilla subcesiuamente por espacio de. cxx. años. Era hombre agudo ⁊ de buen entendimiento. Vivió en los tiempos del rey don Juan el segundo: ⁊ del rey dō Enrique quarto su hijo. En su juventud la hedad locana ⁊ no avn madura: ni esperimentada en los inconuenientes que acaescen en la vida le induzio q se juntasse en parcialidades con otros grandes del reyno sus parientes. ⁊ repugnasse la voluntad ⁊ asficion grande q el rey don Juã mostraua en obras ⁊ en palabras a algunos priuados. E por esta cau

fa estouo algũ tiempo en la indignaciõ del rey. ⁊ pa
 descio algũos infortunios. E como acaesce algũas
 vezes q̃ las aduersidades dā al ombre mejor doctri
 na pa ser cauto q̃ las prosperidades para ser tẽpla
 do. Este cauallero desperto en la aduersidad su buẽ
 entendimiento. ⁊ conosciõ como dende en adelãte bi
 uiesse con mas seguridad ⁊ menos peligro. Faba
 ua con buena gracia. ⁊ con tales razones traydas a
 proposito que todos auian plazer de le oyr. Era re
 meroso de dios. ⁊ ombre de verdad. ⁊ inclinado a ju
 sticia. La qual como sea diuidida en partes vna d̃
 las quales se dize legal. porq̃ es instituyda por ley.
 Otra y gual que la razon natural nos mãda seguir
 Puede se por cierto creer deste cauallero. que ni fa
 llesciõ en lo que manda la razon natural. ni era trã
 gresor delo escripto por ley. Antes fue vn tã grã ze
 lador dela justicia. q̃ no se puede dezir otro en sus ti
 empos que con tan grã estudio la mirasse. ni cõ me
 jor diligencia ⁊ moderacion la cumpliesse ⁊ executa
 se. Y esta virtud mostro biẽ en la gouernaciõ de sus
 villas ⁊ lugares ⁊ otras muchas tierras q̃ touo en
 administracion. Porque allende del derecho que y
 gualmente fazia guardar de vnos ⁊ otros. Dio tal
 forma en sus tierras que los ministros q̃ ponía e la
 justicia dellas erã obligados de pagar todo el robo
 q̃ en el cãpo se fiziesse a los moradores. o a otra q̃lq̃
 er persona q̃ passasse por ellas. o dar el mal hechor
 q̃ lo ouiesse fecho. o perseguir lo fasta lo auer. o dar
 razon donde fuesse recetado ⁊ defendido. E luego
 que sabia el lugar do estaua fazia tales diligencias
 que auia el malhechor ⁊ fazia justicia del. o apremia

b

que le espera en esperar mucho. Pero por la ma-
neta tal manera al que lo recebraua que le fazia re-
stituir el robo y el robado q̄daua satisfecho. E con
esta diligencia que tenia en la justicia sus tierras erā
bien guardadas y flozesciā entre todas las otras co-
marcanas. Tenia tierras vezinas alas montañas
y como quier que junto en parentela con algūos de
los caualleros dellas, pero conocida la gēte fer tur-
bulenta y presta al rigor con tal prudencia los supo
tractar que en su tiempo no le alcāco parte de algu-
nos males que de sus disensiones les vinieron. porq̄
era varon inclinado a paz, y enemigo de discordia.
y gran zelador del bien publico. En la gouernacion
del qual le plazia gastar el tiempo, y el trabajo. Lo
an los ystoradores a bruto consul Romano q̄ ma-
to sus fijos porq̄ contra el biē publico de Roma tra-
tauan de reducir al rey Tarquino, y dizen que la
gran cobdicia de loor vencio al amor natural. y a-
lega virgilio q̄ fue caso infelice, y si infelice, no se co-
mo la infelicidad deua ser loada, ni q̄ loor puede con-
seguir aquel q̄ repugna la natura, y contraria la ra-
zon. Podemos bien creer que este cōsul si lo fizo cō-
yra fue mal, y si con deliberacion peor. Porq̄ de mu-
chos gouernadores castellanos leemos, que no ma-
tando sus fijos, Mas templando sus passiones
su pieron muy bien gouernar sus tierras y pro-
uincias. Y este noble conde no señoreado de am-
bicion por auer fama en esta vida, mas señoreando
la tentaciō por auer gloria en la otra, gouerno la re-
publica tan rectamente que ouo el premio que su-
ele dar la verdadera virtud, la qual conocida en
el, alcanco tener tanto credito y auctoridad que si al

r

guna grãde ⁊ señalada confiãça se auia de fazer cñl
reyno. q̄er de psonas. q̄er de fortalezas. o de otra co
sa de q̄lquier calidad. siẽpre se cõfiauua del. ⁊ en al
gunas diferẽcias q̄ el rey don Juã ouo conel rey d̄
nauarra. ⁊ conel infante don Enrique sus p̄imos
⁊ en algũos otros debates ⁊ cõtrouersias q̄ los grã
des del reyno ouierõ vnos cõ otros si para se paci
ficar era necessario q̄ los dela vna parte ⁊ dela otra se
juntassen en algũ lugar para platicar en las diferen
cias q̄ teniã siẽpre se confiauan la salua guarda del
tal lugar do se juntauã a este cauallero. ⁊ la vna pte
⁊ la otra cõfiauã sus psonas d̄ su fe ⁊ palabra. ⁊ mu
chas vezes se remitiã a su arbitrio ⁊ parescer. Fue e
so mismo õbre q̄ por ganar hõra deseaua fazer co
sas magnificas. ⁊ siguiẽdo esta su condiçio jũto mu
chas vezes grã copia de gẽte de su casa. asy pa la gu
erra contra los moros. como para seruir al rey ⁊ so
stener el estado ⁊ p̄minencia real en las differẽcias ⁊
guerras q̄ enel reyno acaescieron. ⁊ esto fizo en luga
res ⁊ tiẽpos tã necessarios q̄ como quier que sufrio
grãdes miedos. ⁊ se puso a muchos discriminẽs ⁊ a
uẽturas. pero al fin destos trabajos gano grã õra
⁊ reputacion. ⁊ su casa por respecto de sus seruicios
fue acrescentada. Querialeuar las cosas por ordẽ. ⁊
q̄ no saliesse pũto dela razon. ⁊ esta condicion le fa
zia mirar tãto en los negocios. ⁊ poner tales dudas
⁊ iconuenientes q̄ tarde ⁊ cõ grã difficultad se dete
rminaua alas hazer. Verdad es q̄ tardio ⁊ ser subis
to en la determinacion delas cosas son dos estremos
que se deuen huyr. Tambien es cierto que recibe al
guna pena el que delibera en deliberar tarde. ⁊ el

por parte vemos mas ⁊ mayores inconueniētes en la persona ⁊ fechos de aquel que delibera subito. q̄ enel que es graue ⁊ tardio en sus mouimientos.

Porque si por deliberar tarde se pierde algunavez el bien que se podría auer. por determinar presto vimos perder muchas vezes el bien auído. ⁊ a carrear tales mudāças ⁊ variedades ⁊ avn vanidades q̄ afean la p̄sona ⁊ pierdē la hōra. Era deseoso como todos los ombres de auer bienes. ⁊ supolos adquirir ⁊ acrescētar. ⁊ muy bien conseruar. Era assi mesmo reglado en sus gastos cōtinuos. ⁊ cō tāta diligēcia miraua a quien auia de mirar ⁊ como ⁊ por q̄ le daua q̄ algunas vezes fallescia en la virtud dela liberalidad. Era ombre essencial ⁊ no curaua de apariēcias. ni fazia muestras delo que tenia. ni delo q̄ fazia. Aprendio letras latinas ⁊ daua se al estudio de coronicas ⁊ saber fechos passados. Plazia le assi mesmo la comunicaciō de personas religiosas. ⁊ de ombres sabios. con los quales comunicaua sus cosas. Al fin vegendo se en los días dela vejez. porque ouo verdadero conosciēto delos gozos falsos. ⁊ miserias verdaderas q̄ este mundo da a los que en el estan embueltos apartose del. ⁊ puso fin a todas las cosas mundanas. ⁊ encomendo su casa ⁊ toda su gente de armas a su fijo mayor. E fundo en la su villa de medina de pomar vn monesterio de mōjas de la orden de sancta clara ⁊ vn ospital para pobres. ⁊ do toles delo necessario. ⁊ allí de su volūtad se retraxo antes q̄ muriesse por espacio de diez años. E como quier que fue req̄rido algunas vezes por el rey ⁊ por otros grādes señores sus parientes que salies

se de aq̃l retraym̃iento para entēder en las disessiōes
 q̃ en aquellos tienpos acaescierō en el reyno. no quí
 so mudar su proposito. Antes acordo de tomar en
 su casa compañía de ombres religiosos de buena ⁊
 honesta vida. ⁊ fizo gr̃ade ⁊ estrecha inquisiciō so
 bre las cosas de su consciencia desde el día q̃ fue de
 hedad para pecar. E cometioles q̃ alimpiassen su
 anima. assi en la penitencia de su persona. como en la
 restituciō q̃ deuia fazer de sus bienes. E todos los q̃
 en aq̃llos tiēpos vinierō ale demandar qualq̃er car
 go. Assi de seruicios q̃ le ouiesse fecho como de o
 tra q̃lq̃er calidad aq̃ d̃ justicia fuese obligado fuerō
 oydos ⁊ satisfechos. E al cabo de auer fecho su pe
 nitencia ⁊ restituciones. dero su casa ⁊ patrimonio a
 su h̃ijo mayor q̃ fue condestable de castilla ⁊ dero o
 tros dos fijos herederos. ⁊ en buē estado. E dādo do
 trina de hōrro beuir. ⁊ en xēplo de biē morir fene
 cion hedad de. lxx. años. dentro en aq̃l monesterio q̃
 fundo.

El marques de santillana.



En yñigo lopes de mendoza marq̃s
 de santillana. ⁊ conde del real de man
 canares. Señor dela casa dela vega.
 h̃ijo del almirāte dō diego furtado de
 mēdoça. ⁊ nieto de pero gōçales d̃ mē
 doça señor de alaua. Fue obre de mediana estatura
 biē pporcionado en la cōpostura de sus miēbros ⁊
 fermoso en las faciōes d̃ su rostro. de linaje noble ca
 stelano ⁊ muy antiguo. Era obre agudo ⁊ discreto.
 ⁊ de tā gr̃a coraçō q̃ ni las gr̃ades cosas le alterauā

ni en las pequeñas le plazía entēder. En la cōtinen-
cia de su psona. y en el rēsonar de su fabla mostraua
ser óbren generoso y magnanimo. Fablaua muy biē
y nūca le oyā dezir palabra q̄ no fuese de notar. q̄er
pa dotría q̄er pa plazer. Era cortes y pōrrador de to-
dos los q̄ aelvenia. especialmēte dlos óbres d sciēcia
muertos el almirāte su padre. y doña leonor blavega
su madre. y quedādo biē pequeño d edad le fueron
ocupadas las asturias de santillana. y grā pte delos
otros sus bienes. E como fue en edad que conosci-
er defraudado en su patrimonio. la necesidad q̄ de-
spierta el buē entendimiento. y el coraçō grāde q̄ no
dera caer sus cosas le fizierō poner tal diligēcia. q̄
vezes por justicia. vezes por las armas recobro to-
dos sus bienes. Fue muy tēplado en su comer y be-
uer. E en esto tenia vna singular continēcia. Tōuo
en su vida dos notables exercicios. Vno en la disci-
plina militar. otro en el estudio dela sciēcia. E ni las
armas le ocupauā el estudio. ni el estudio le inpedia
el tiēpo para platicar cō los caualleros. y escuderos
de su casa. en la forma delas armas necesarias para
defēder. y q̄les auia de ser pa ofēder. y como se auia
d ferir el enmigo: y ē q̄ manera auia d ser ordenadas
las batallas. y la disposiciō dlos reales. y como se auia
de cōbatir y defender las fortalezas y las otras
cosas q̄ req̄ere el exercicio dela caualleria. E en esta
platica se deleytaua por la grā abituaciō q̄ en ella to-
uo en su mocedad. E por q̄ los suyos supies-
sen por esperiēcia lo q̄ le oyā dezir por dotrina. mādaua cō-
tinuar en su casa justas. y ordenaua q̄ se fiziesse otros
exercicios de guerra. por q̄ sus gētes estādo abitua-

dos en el uso delas armas. les fueſe menores los trá-
 bajos dela guerra. Era cauallero eſforçado. ⁊ an-
 te dela fazienda cuerdo ⁊ téplado. ⁊ pueſto en ella era
 ardio ⁊ oſado. E ni ſu oſadía era ſin tiento. ni en ſu
 cordura ſe meſclo jamas puto de couardia. Fue ca-
 capitán principal en muchas batallas q̄ ouo cō xp̄i-
 anos ⁊ cō moros. dōde fue vécedor ⁊ vécido. Eſpe-
 cialmēte ouo vna batalla cōtra los aragoneſes cer-
 ca de arauiana. otra batalla cerca del rio de torote. ⁊
 eſtas dos batallas fuerō muy heridas ⁊ ſangrietas
 Porq̄ peleādo ⁊ no huyēdo murierō de ābas ptes
 muchos ōbres ⁊ cauallōs. En las q̄les porq̄ eſte ca-
 uallero ſe fallo en el cāpo cō ſu gēte. avn q̄ los ſuyos
 vido ſer en numero mucho menor q̄ los contrarios.
 pero porq̄ veyēdo al enemigo delāte reputaua ma-
 yor mēgua boluer las eſpaldas ſin pelear. q̄ morir
 o dexar el cāpo peleādo cometio ſe ala fortūa d̄la ba-
 talla. ⁊ peleo cō tāto vigor ⁊ eſſuergo q̄ como q̄er q̄
 fue herido ⁊ vécido. Pero ſu pſona gano honrra ⁊
 reputaciō de valiēte capitā. Conoſcidas por el rey
 don juā las abilidadas deſte cauallero le enbio por
 capitā dela guerra cōtra los moros. el q̄l recibio el
 cargo cō alegre cara. ⁊ lo touo en la frōtera grā tien-
 po. El q̄l ouo cō el rey de granada ⁊ con otros ca-
 pitanes de aq̄l reyno muchas batallas. ⁊ grādes re-
 cuētros do fue vécedor. ⁊ fizo muchas ſalas el a vega-
 de granada. ⁊ gano por fuerça d̄ armas la villa d̄ hu-
 elma. ⁊ puſo loſ moros ē tal eſtrecho q̄ ganara otros
 lugares ⁊ fiziera otras grandes fazañas dignas de
 memoria. Saluo q̄l rey cōſtreñido por algūas nece-
 ſidades q̄ ē aq̄l tiēpo ocurrierō ē ſu reyno le ēbio mā

dar q̄ cesasse la guerra q̄ fazia y les diessse tregua. E
como ouo esta comission .fizo la guerra tan cruda a
los moros q̄ los puso so el yugo d̄ seruidūbre. y los a
premio a dar en parias cada año mayor cātidad de
oro dela q̄l el rey esperaua recebir. ni ellos jamas pē
saron dar. E allende del oro q̄ dierō les constrinō q̄
soltassen todos los xp̄ianos q̄ estauā catiuos en tier
ra de moros. los q̄les este marques redimio del cati
uerio en q̄ estauan. y los puso en libertad. Gouerna
ua assi mismo con grā prudēcia las gētes de armas
de su capitania. y sabia ser cō ellos señoꝝ y compañe
ro. y ni era altiuo en el señorio. ni raez en la compañía
Por q̄ dentro de si tenia vna humildad q̄ le fazia a
migo de dios. y fuera guardaua tal autoridad q̄ le
fazia estimado entre los ombres. Dava liberalmen
te todo lo q̄ a el como a capitā mayor pertenescia de
las presas q̄ se tomauā. y allende de aq̄llo les repar
tia delo suyo ēlos tiēpos necessarios. E al q̄le regre
descia las dadiuas que daua solia dezir si deseamos
bienes al q̄ bien nos haze deuemos los dar al q̄ bī
en nos desea E guardando su continēcia con graci
osa liberalidad las gētes de su capitania le amauā.
E temiēdo dele enojar no saliā de su orde ēlas bata
llas. loā mucho las ystorias romanas el caso d̄ mau
lio torcato consul Romano. el q̄l como cōstitutese q̄
ninguno sin su licēcia saliese dela hueste a pelear cō
los latinos cōtrarios de roma. E vn cauallero dela
hueste contraria cōbidasse a batalla de singular de
vno por vno. al fijo deste consul vituperando cō pa
labras a el y a los d̄la hueste por q̄ no osauā aceptar
la batalla. No pudiendo el macebo sofrir la mēgua

q̄ de su mēgua resultaua alos romanos peleo cō aq̄l
cauallero ⁊ lo mato. ⁊ viniendo como vēcedor a se
presentar c̄ olos despojos del vencido ante el consul
su padre le fizo atar. ⁊ cōtra volūtat de toda la hūe
ste romana le mādō degollar por que fuese exemplo
a otros q̄ no osassen yr contra los mandamiētos de
su capitan. Como si no ouiesse otro remedio pa te
ner la hūeste bien mādada si no matar el capitan su
fijo dura deniera ser por cierto ⁊ muy pertinaz la re
belion delos romanos pues tan cruel exēplo les era
necessario para q̄ fuesen obedientes a su capitā. ⁊
por cierto yo no se que mayor vengança pudo auer
el padre del latino vēcido. d̄la q̄ le dio el padre del ro
mano vēcedor. Deste caso fazen grā minciō frōtino
⁊ maximo. ⁊ otros ystoradores loando al padre de
buen castigador. ⁊ al fijo de buen vēcedor. Pero yo
no se como se deua loar el padre de tan cruel castigo
como el fijo se q̄ra. ni como loemos al fijo de tā grā
transgression como el padre le impone. Bien pode
mos dezir q̄ fizo este capitan crueldad digna de me
moriam. po no doctrina digna de exēplo. ni mucho me
nos digna de loor. pues los mismos loadores dicen
q̄ fue triste por la muerte del fijo. ⁊ aborrescido dela
juuētud romana todo el tiēpo d̄su vida. ⁊ no puedo
entender como el triste aborrescido deua ser loado.
No digo yo que las constituciones dela caualleria
no se deuan guardar por los incōuenientes genera
les que no se guardando pueden recrecer. Pero di
go que deuen ser ariadidas. menguadas. interpreta
das. ⁊ en alguna manera templadas por el princi
pe. auiendo respecto al tiempo. al lugar. ala perso

na. 7 alas otras circunstancias. 7 nuevos casos. q̄ a
caescen. q̄ son r̄atos 7 tales q̄ no pueden ser compres
hendidados en los ringle nes dela ley. E porq̄ estas co
sas fuerō bien consideradas por este claro varō en
las huestes q̄ gouerno. Lō mayor loor por cierto y
mejor exēplo de doctrina se puede fazer memoria ol
pues sin matar fijo. ni fazer crueldad ihumana. mas
cō la autoridad de su persona 7 no cōel miedo de su
cuchillo gouerno sus gētes. amado de todos 7 no os
dioso a ningūo. Conoscidas por el rey don juā las
claras virtudes deste cauallero. 7 como era digno d
dignidad. le dio título de marq̄s de santillana. y le fi
zo cōde del real de mācanares. E le acrecēto su casa
7 patrimonio. O trofi confiaua del su p̄sona. 7 algu
nas vezes la gouernacion de sus reynos. El q̄l go
uernaua con t̄ata prudēcia. q̄ los poetas dezian por
el q̄ en corte era gr̄a febo. por su clara gouernaciō. 7
en cāpo anibal. por su gr̄a esfuerço. Era muy celoso
delas cosas q̄ a varō pertescia fazer. 7 t̄a reprehē
sor delas flaquezas q̄ vey a en algūos ombres. q̄ co
mo viesse llorar a vn cauallero enel infortūio q̄ esta
ua. mouido con algūa yra le diro. O quā digno de
reprehensiō es el cauallero q̄ por ningū graue infor
tunio q̄ le venga derrama lagrimas. si no alos pies
ol cōfessor. Era ōbre magnanimo. y esta su magna
nimidad le era ornamento 7 cōpostura de todas las
otras virtudes. Alcaescio le vn día q̄ fablādo le en su
faziēda 7 ofresciēdole acrescentamiēto de sus rētas.
como ōbre poco atento en semejātes platicas respō
dio. E s̄o q̄ dezis no es mi lenguaje. hablado diro el
essa cosa alla con ombres que mejor la entiendā. E

solia dezir a los que procurauan los deleytes. q̄ mu-
 cho mas deletable deuía ser el trabajo virtuoso que
 la vida sin virtud quanto quier que fuesse delec-
 table. **T**enia vna tal piedad. que qual quier
 atribulado. o perseguido que venia a el halla-
 ua defensa ⁊ consolacion en su casa pospuesto qual
 quier incoueniente que por le defender se le pudiese
 seguir. **C**ósideraua assi mismo los ombres ⁊ las co-
 sas. segun su realidad. E no segund la opinion. y en
 esto tenia vna virtud singular ⁊ casi diuina. **P**orq̄
 nunca le vieron fazer acepcion de personas. ni mi-
 raua donde. ni quien. si no como ⁊ q̄l era cada vno.
Este cauallero ordeno en metros los prouerbios q̄
 comiençau hjo mio mucho amado ⁊c. En los q̄les
 se contienen quasi todos los preceptos dela philoso-
 fia moral. que son necessarios para virtuosamēte bi-
 uir. **T**enia gran copia de libros. ⁊ dauase al estudio
 especialmente dela filosofia moral. ⁊ de cosas pere-
 grinas ⁊ antiguas. **T**enia siempre en su casa doto-
 res ⁊ maestros con quien platicaua en las sciencias
 ⁊ lecturas q̄ estudiava. **F**izo assi mismo otros trac-
 tados en metros ⁊ en prosa. muy doctrinables para
 prouocar a virtudes. y refrenar vicios. y en estas co-
 sas passo lo mas del tiempo de su retraymiento.
Tenia grand fama. ⁊ claro renombre en muchos
 reynos fuera de españa. **P**ero reputaua mucho
 mas la estimacion entre los sabios. q̄ la fama entre
 los muchos. **E** porque muchas vezes veemos res-
 pōder la cōdiciō de los ōbres a su cōplision. ⁊ tener
 siniestras īclinaciōes aq̄llos q̄ no tienē buenas cōpli-
 siōes. podemos sin dūda creer q̄ este cauallero fue.

grã cargo a dios por le auer cõpuesto la natura de
tã ygual cõplisiõ. q̃ fue abile pa recibir todo vso de
virtud. refrenar sin grã pena qualq̃er têtaciõ de pe
cado. ¶ No quiero negar q̃ no touiessse algũas têtaci
ones delas q̃ esta nra carne suele dar a nro espũ. y q̃
algunas vezes fuesse vécido. q̃er de yra. q̃er de luxu
ria. o q̃ excediessse faziendo. o faltasse algũa vez no fa
ziendo lo q̃ era obligado. ¶ Porq̃ estando como estos
uo embuelto en guerras. E en otros grãdes fechos
q̃ por el passarõ. difficile fuera entre tanta multitud
de errores beuir sin errar. ¶ Pero si verdad es q̃ las
vtudes dá alegría. ⁊ los vicios traē tristeza. Como
sea verdad q̃ este cauallero lo mas del tiẽpo estaua
alegre. biẽ se puede juzgar q̃ mucho mas fue acom
pañado de virtudes q̃ dan alegría. q̃ señoreado de
vicios q̃ ponē tristeza. E como q̃era q̃ passarõ por
el infortunio en batallas. E ouo algunos pesares
por muertes de hijos. ⁊ de algunos otros sus propi
quos. ¶ Pero sufrialos con aq̃lla fuerça de animo q̃
a otros dotrinaua q̃ sufriesssen. Feneçcio sus dias en
hedad de sesenta ⁊ cinco años. cõ gran hõra ⁊ prof
peridad. E si se puede dezir q̃ los ombres alcançan
alguna felicidad despues d̃ muertos segũ la opiniõ
de algunos creeremos sin dubda q̃ este cauallero la
ouo. porq̃ dero seys hijos varones. y el mayor q̃ he
redo su mayorazgo lo acrescento ⁊ subio en digni
dad de duq̃. Y el segũdo fijo fue cõde de tendilla. Y
el tercero fue conde de curuñã. El q̃rto fue cardenal
de españa ⁊ arçobispo d̃ toledo ⁊ obispo d̃ ciguẽça.
E vno delos mayores plados q̃ en sus dias ouo ela
yglesia de dios. ⁊ a estos q̃tro ⁊ a los otros dos que

se llamaron don Juan e don Hurtado, dexo villas e lugares e rentas, de que fizo cinco casas de mayorgazgos allende de su casa e mayorgazgo principal.

Don Fernão aluares de toledo conde de alua.



En fernando aluares de toledo cōde de alua, fijo de garcialuares de toledo e nieto de era de linaje noble delos antiguos caualleros de aquella ciudad. Ombre de buē cuerpo e de fermosa disposiciō, gracioso; e palāciano en sus fablas. Era de buen entendimiēto, e cauallero esforzado. Fue criado en la disciplina militar, e siempre desde su mocedad deseo fazer en el abito dela caualleria cosas dignas d loable memoria. Conoscida por el rey don Juā la abilidad deste cauallero le mado estar en la villa de requena por capitan de cierta gente de armas, en el tiēpo que tenia guerra cō el rey dō Alfonso de aragon su primo. E fizo tanta guerra a los del reyno de valencia que gano por fuerça de armas la villa e castillo de ralance con otras tres fortalezas delas principales de aquel reyno. Assi mismo vencio la batalla campal que ouo cō algūos caualleros de aquel reyno de valencia cerca de de donde ouo gran despojo, e les tomo las vanderas que trayan. Fenescida por concordia esta guerra de aragon, el rey don Juan encomendo a este cauallero la frontera d los moros, en la q̄l esto uo por espacio de tres años. Era muy cauto e astuto en los engaños dela guerra, Vencio al rey moro e

a otros capitanes de granada en batallas campa
 les. 7 tomo las vanderas delos enemigos. en los vé
 cimientos que ouo. Las quales 7 las vanderas q̄
 tomo en la batalla do vencio a los valencianos está
 oy puestas en la su casa de alua de tomes. 7 las tra
 en sus successores en las orladuras de sus armas.
 Gano assi mesmo las villas 7 fortalezas de bena
 mauerel. 7 bécalema. 7 castril. 7 arenas q̄ son muy
 fuertes 7 tomo muchas p̄sas. 7 fizo otras notables
 fazañas en seruicio de dios 7 del rey 7 con amor de
 su patria y deseo de su honrra. Entre las q̄les acae
 scio que entrando vna vez en el reyno de granada cō
 toda la gente de su capitania a fazer guerra a vna ti
 erra que dizen el exerquia que es cercana ala mar 7
 confina cō la ciudad de malaga. Como fue sentido
 por los moros que ē aquellas partes morauā junta
 ron se gran multitud dellos. 7 antes que se pudiesse
 proueer le cercaron por todas las partes en vn va
 lle tal que segun la diposicion dela tierra no podia
 salir. saluo peleādo por vn lugar muy estrecho. 7 cō
 gran daño suyo 7 delas gētes de su capitania. Ve
 yendo se cercado este capitan. por la vna parte dela
 mar. por la otra dlas sierras. y que los enemigos se
 le llegauan 7 auian tomado aquel passo por do po
 dia saluar su gente. Conoscido aquel peligro 7 vi
 sto como su gente desmayaua. no se le amortiguo el
 animo en el tiempo del terror como faze a los couar
 des. mas desperto effuego de valiēte capitā como fa
 zē los varōes fuertes. E fablo a sus gētes. cauall
 ros diro el en tal lugar nos ha puesto la fortuna q̄ si
 somos couardes tenemos cierta la muerte 7 el catiue

rio. y si somos efforçados podría ser cierta la vida y la honrra. Yo diro el eligo antes pelear para nos salvar si podieremos. q̄ rendir nos pa ser catiuos como piensan los moros. E jutando a gr̄a priessa la obra con las palabras se a peo del cauallo cō fasta treynta ombres de armas y puso se con ellos en aq̄l portiello y mando salir por el toda su gēte. y el con aq̄llos treynta peleando con los moros. y suffriēdo por todas partes gr̄a multitud de saetas y lançadas y otros golpes de piedras. Dava priessa cō gran ardiēza. a vna parte para se defender. y a otra para ofender y ferir en los moros faziēdo lugar para q̄ pasase toda su gente. La qual peleaua con los moros que fallaua delāte. y aquel caya muerto que menos effuerço tenia peleando. E assi duro a quella priessa por espacio de tres oras. en las quales murieron. y fueron feridos muchos dela vna parte y dela otra. E al fin el conde vista ya su gēte en lugar seguro caualgo a cauallo y salio el y los q̄ cō el estauā por pura fuerça de armas y de coraçō de aq̄l gr̄a peligro ē q̄ la fortūa le auia metido. E ciertamēte vemos por esperiēcia q̄ assi como el miedo derriba al couarde. assi pone aīo al ōbre efforçado. E como el acometer y el durar ē las lides son dos atos ptenesciētes ala virtud dē la fortaleza. E pa el acometer sea neccessaria la yra. y pa el durar ē la obra cōuenga tener buē tiēto por cierto las claras fazañas dīste cauallero nos mostrārō q̄ touo gr̄a singular pa vsar delo vno y delo otro. de cada cosa en sus tiēpos. Esta fazaña hizo este cōde. en la q̄l nos dio a conoscer q̄ la virtud dela fortaleza. no se muestra en guerrear lo flaco mas pece en resistir lo fuerte. y q̄ touo tā buen aīo pa no ser

173
vencido, como buena fortuna para ser vécedor. Al
fin quando por mandado del rey dexo el cargo de a
quella guerra auidas en ella grandes presas delos
moros 7 venido a su tierra con honrra 7 prouecho.
don Gutierre de toledo su tio arcobispo que fue de
toledo, conosci da la grã sufficiencia deste cauallero
su sobrino 7 como siẽpre le siruio, 7 en todas las co
sas le fue obediente, concibió del gran amor, allende
del q por razõ del deudo era obligado dele auer. E
Como quier q tenia otros sobrinos enel grado q a
ql era, delibero dexar le por heredero vniuersal d to
dos sus bienes. Entre los quales le dio la su villa d
alua de tomes. Dela qual el rey don iuan le dio tí
tulo de conde. E en todas las guerras 7 differẽcias
del reyno fue delos principales caualleros de quiẽ
se fazia cuenta y estimaciõ. E como vecmos q la p
peridad y el infortunio andan enesta vida variado
con los ombres. Y vezes lo vno sube, vezes lo otro
desciende. Alcaescio q estando en la amistad 7 parci
alidad del condestable don aluaro de luna maestre
de santiago, a quien el rey don Juã confiaua la go
uernacion de sus reynos, el maestre touo manera q
este cõde fuesse preso juntamẽte con otros condes, 7
caualleros q el rey mando prender en la villa de to
desillas 7 fue le tomada gran parte de su patrimo
nio. Este infortunio q le vino suffrio cõ buena cara
mostrando coraçon de varon. Pero queraua se gra
uamente de auer recebido aquel daño por volũtad
7 rodeo del maestre de santiago cõfiando se del, 7 a
uiendo le fecho obras de amigo. Fue ombre dese
so de alcáçar honrra, 7 procuraua por todas las vi

as que podía. Tenía la cobdicia común q̄ los hom-
bres tienē de auer bienes ⁊ trabajaua por los adq̄-
rir. Era hōbre liberal: assi enel distribuyr delos bie-
nes como enlos otros negocios q̄ le ocurriá. ⁊ sin en-
pacho ninguno daua o determinaua p̄sto lo q̄ auia
de fazer. En algunas cosas era ayrado ⁊ mal suffri-
do: especialmēte en aq̄llas q̄ entēdia tocar le enla hō-
rra. ōlo qual se le siguiērō algunos debates. gastos
⁊ fatigas. Duro enla prisiō do estaua fasta q̄ el rey
don Juā murio: ⁊ reyno el rey don enrique su hijo
q̄ le puso en libertad: ⁊ restituyo todos sus bienes.
E despues de suelto biuió en hōrra ⁊ p̄speridad al-
gunos años fasta q̄ murio en su casa conociēdo a di-
os ⁊ derando a su fijo su casa ⁊ patrimonio mucho
mas acrecētada que la el ovo de su padre.

¶ Titulo. vij. de don juā pache- co maestre de santiago.



Don juā pacheco marques de villena
⁊ maestre de santiago: fijo de alfonso
tellez girō. fue hōbre de mediana esta-
tura: el cuerpo ōlgado ⁊ biē cōpuesto
las faciōes fermosas: ⁊ buena gr̄a en
el gesto. era de naciō portuguesa: delos mas nobles
de aq̄l reyno. niēto de vno delos caualle-
ros q̄ vinieron de portugal a castilla al seruicio del
rey dō juā el q̄ fue vécido ēla batalla de aljubarota
Era ome agudo ⁊ de gr̄ad prudēcia. ⁊ seyendo mo-
ço vino a biuir cōel rey dō enrique quādo era prin-
cipe. ⁊ alcāço tanta gratia que fue mas ace pto ael q̄
ninguno delos que en aquel tiēpo estauan en su ser-

uicio. E assi por el amor que el príncipe le avia como porq̃ cresciēdo en días: florecían enel las virtudes intellectuales: le encargo la gouernacion delos grandes negocios que le ocurriá. Fablaua cō buena gracia. ⁊ abundancia en razones sin prolixidad de palabras. Tēblaua le vn poco la boz por enfermedad acidētal ⁊ no por defeto natural. En la edad de moço touo seso ⁊ autoridad de viejo. Era hōbre essencial ⁊ no curaua de apariencias: ni cerimonias infladas. Enel tiēpo que el rey don juā ovo alguna indignaciō cōtra el rey de aragō q̃ estonces era rey de nauarra. Este cauallero seyendo biē mancebo en tendio por parte del p̃ncipe en algunas dissesiōes q̃ por estōces enel reyno acaescierō. ⁊ ora procediessse de su buena dicha. ora lo inputemos a su sagacidad el supo rodear las cosas de tal manera: q̃ el rey don juan a suplicaciō del p̃ncipe le dio título de marq̃s de villena. En pocos días le fizo merced de todas las mas villas ⁊ logares de aquel marquesado. las q̃ eran del rey de aragō. Tenia muy gran abilidad para la gouernacion destas cosas tēporales. Para la qual como sean necessarias. agudeza. prudencia. diligēcia ⁊ suffrmiēto: puede se creer deste cauallero que fue tãbiē dotado destas quatro cosas. como el hōbre q̃ mas en su tiēpo las ouo. Consideraua muy biē la calidad del negocio. el tiēpo. el lugar. la persona. ⁊ las otras circūstancias. q̃ la prudencia deue cōsiderar en la gouernaciō delas cosas. Tenia la agudeza tã biua q̃ apocas razones conosciã las cōdicioness ⁊ los fines delos om̃es. E dādo acada vno esporaça de sus desseos alcançaua muchas vezes lo q̃ el

desseaua. Lenta tan grãd suffrimiento q̃ ni palabra
 aspera que le diressen le mouia; ni nouedad de nego-
 cio q̃ oyesse le alteraua. Y enel mayor discrimẽ dlas
 cosas/tenia mejor arbitrio para las entẽder ⁊ reme-
 diar. Era hõbre q̃ cõ madura deliberaciõ determi-
 naua lo que auia de fazer. E no forçaua al tiempo.
 mas forçaua assi mismo: esperando tiẽpo para las
 fazer. De su natural condiçõ parecio hõbre de ver-
 dad: ⁊ plazia le comunicaciõ de hõbres vòaderos ⁊
 constãtes: ayn que los que estã en desseo de adque-
 rir grandes bienes ⁊ honores: ⁊ especialmẽte aque-
 llos que entienden enla gouernacion de grandes co-
 sas: algunas vezes les acaesce. fengir. dilatar. simu-
 lar ⁊ dissimular. aquella diuerlidad delos tiempos.
 o la variedad dlos negocios. o por escusar mayores
 daños. o por auer mayores puechos ayã de hazer
 variaciones en negocios segũd la yeen enlos tiẽ-
 pos. Louo algunos amigos dlos q̃ la prospera for-
 tuna suele traer. Louo assi mesmo muchos cõtrari-
 os delos q̃ la enbidia dlos bienes suele criar. Los q̃
 les le trataron muerte ⁊ destruyçiõ: ⁊ indignacion
 grande conel rey don juan: ⁊ conel príncipe su hijo:
 aquíe el seruia. E como quier que algũas vezes lle-
 garon al punto dela execucion: po por casos inopi-
 nados ⁊ dignos de admiraciõ fue libre delos lazos
 de muerte: q̃ muchas vezes le fueron puestos. Era
 hõbre de buẽ coraçõ: ⁊ mostro ser cauallero efforça-
 do en algunos lugares que fue necesario. Era muy
 sabio ⁊ tẽplado en su comer ⁊ beuer. E parecio ser
 vencido dela luxuria: por los muchos fijos ⁊ fijas
 que ovo de diuersas mugeres, allende delos q̃ ovo

en su muger legitima. **E** porq̃ conosciá que ningu-
na vtilidad ay en estos bienes de fortuna quãdo no
se repartē ⁊ distribuyen segun deuen: vsaua dellos
francamente en los lugares ⁊ tiempos: ⁊ cō las per-
sonas q̃ deuia ser liberal: ⁊ dãdo ⁊ distribuyēdo ga-
naua mas haziēda ⁊ cōseruaua mejor la auida. ⁊ cō
esta ṽtud ⁊ liberalidad q̃ touo fue biē seruido d̃los
suyos: ⁊ avisado de los estraños en algũos tiēpos ⁊
lugares q̃ cūplio mucho ala cōseruaciō d̃ su vida ⁊
estado. **T**enia el comun desseo que todos tenemos
de alcançar honrras ⁊ bienes tēporales: ⁊ supo las
bien procurar ⁊ adquirir: ⁊ q̃er fuesse por dicha q̃er
por abilidad: o por amas cosas / alcãgo tener mayo-
res rentas ⁊ estado q̃ ninguno de los otros señores
de españa / que fueron en su tiēpo. **F**ue hōbre trata-
ble / ⁊ de dulce conuersaciō: ⁊ tanto humano / q̃ nun-
ca fue en muerte de ninguno: ni la consintio: avn q̃
touo cargo de gouernaciō. **N**o era varon de vengā-
ças: ni perdía tiempo ni pensamiento en las seguir.
Dezia el / que todo hōbre q̃ piensa en vengāça: an-
tes atormenta assi / que daña al contrario. **D**eido
naua ligeramente: ⁊ era piadoso en la execuciō dela
justicia criminal. porque pēsaua ser mas aceptable
a dios la gran misericordia / que la estrema justicia.
tenia vn tã singular suffrimiēto / q̃ por grã discordia
q̃ ouiesse cō algũo / ralas vezes leuierō rōper en pa-
labras / ni menos en obras: átes ponía siēpre sus di-
ferencias en trato de cōcordia / que en rigo: ni rotu-
ra. porq̃ reputaua ser mejor cierta paz / que incier-
la vitoria. **N**o q̃ria encomēdar ala fortuna en vna
hora todo lo auido. ēla vida passada. ⁊ como quier

que algunas vezes amenazaua cō la fuerça: po nū-
ca venia a mostrar lo vltimo delo q̄ podia fazer cō
tra ninguno: avn que fuesse menos poderoso que el
porq̄ tener al aduersario en miedo con amenazas:
dezia el que era mucho mejor q̄ quitar gelo: mostrā
do el cabo de sus fuerças. E teniendo sufrimiento /
y esperando tiempo alcanço honrra y acrecēto bie-
nes. E como vemos por esperiēcia la graueza grā
de que todos los mortales sientē: en caer del grado
en que se veen pñestos: y las fazañas grādes y auē-
turās peligrosas a que se ponen por lo conseruar y
no caer. ¶ Este cauallero sintiēdo que su estada cer-
ca dela persona del rey don enrique no le era segu-
ra: por el peligro de muerte y destrucion que otros /
que estauan aceptos al rey: penso que le tratauan a-
partose de su seruicio. E fue el principal delos cau-
alleros y prelados que fizieron diuisiō enel reyno en-
tre el rey don enrique y el rey don alfonso su herma-
no. Y en aq̄llas discordias supo tener tales mañās:
que fue elegido y proueydo del maestradgo de san-
tiago. E porque ninguno es bien corregido si pura-
mente no es arrepētido: conosciendo este cauallero
a ver desuiado del camino que deuia seguir: no sola-
mente torno a el: mas avn trabajo de amāsar quāto
pudo las voluntades alteradas delos caualleros y
plados q̄ aquella diuision queriā cōtinuar: y torno
enla gracia del rey don enrique: el qual le p̄dono y
fizo grandes mercedes de villas y lugares: y otras
grādes rentas: y confio del toda la gouernacion de
sus reynos. y dende en adelante gouerno absoluta-
mente y con mayor esenciō y libertad que primero

solía gouernar. No quiero negar que como hōbre humano este cauallero no touiesse vicios: como los otros hōbres, pero puede se biē creer que si la flaqueza de su humanidad no los podía resistir: la fuerza de su prudēcia los sabía dissimular. Viuió gouernādo en q̄lquier parte q̄ estouo por espacio. de. xxx. años: 7 murio en grand prosperidad de edad de. lv.

¶ Titulo. viij. del conde don rodrigo de villandrando.



On rodrigo de villandrādo cōde de ribadeo: fue fijo de vn escudero fijo dalgo: natural d̄la villa de valladolid hōbre d̄ buē cuerpo: biē cōpuesto en sus miēbros 7 de muy rezia fuerza: las faciones del rostro tenia fermosas: 7 la catadura feroce. Seyēdo de pocos dias su grā coraçō 7 su buena cōstellaciō le lleuarō moço: 7 pobre 7 solo al reyno de frācia: enel tiēpo q̄ en aquellas partes auia grandes guerras 7 diuisiones 7 cōpañias de gēte de armas. E como en aq̄llos tiēpos de guerras concurrian en aq̄l reyno hōbres estrājeros de todas partes. Este cauallero por ser d̄spuesto pa los trabajos de la guerra fallo luego capitā que le recibio en su cōpañia: enla qual aprouo tā biē seyendo moço 7 despuēs enlas cosas q̄ hōbre mancebo deue fazer: que gano por las armas estimaciō de hōbre valiete y esforçado: 7 su capitā lo reputaua por hōbre singular entre todos los otros de su capitania. Alcaescio algunas vezes que estādo las batallas enel cāpo q̄n do algū hōbre de armas d̄la perte cōtraria cōfiādo

en sus fuerças q̄ria fazer armas ⁊ demãdaua batalla vno por vno. este cauallero se esmeraua entre todos los jotos de su parte: ⁊ presentes las batallas dela vna parte ⁊ dela otra: salía a pelear cō el cōtrario: ⁊ le vécia ⁊ derribaua ⁊ traya sus armas ⁊ óspo jo a su capitã: y esta vitoria q̄ algunas vezes ovo le dio hōra: la q̄l assi como le puso en gr̄a ⁊ estimaciō de algũos: assi le truxo en odio y enbidia d̄ otros. La q̄l creció tãto q̄ por ser estrãjero fue cōstreñido de se apartar de su capitã: ⁊ como q̄er q̄ le fue graue de sufrir: po como vemos muchas vezes q̄ los ifortunios de p̄sente son causa dela p̄speridad futura segun q̄ las cosas dela puidécia las suele rodear. este cauallero veyendo se solo de parietes: desfauorescido de cōpañeros: sin arrimo de capitã: pobre de dinero: ⁊ sin amigos: y en tierra agena no ovo otro refugio: si no a su buen seso ⁊ gr̄a esfuerço ⁊ cō otro ⁊ otros dos q̄ se llegarō a el se aueturaua cō buena destreza ⁊ gr̄ad osadia a fazer saltos en la tierra delos cōtrarios en lugares peligrosos ⁊ fazia les guerra ⁊ tomava algũa presa con q̄ se podia sostener. Esto fizo muchas vezes ⁊ cō tanta sagacidad y esfuerço q̄ siēpre salía en saluo. E como la fama de su valentia ⁊ delas presas que tomava se diuulgo por la tierra allegarō se a el algũos hōbres. E creciēdo de día en día el coraçō cō las fazañas ⁊ las hazañas cō la gente: ⁊ la gēte cō el itereffe: allegarō se a el muchas mas gētes fasta q̄ alcanço a ser capitã vna vez de mill hōbres ⁊ óspues de grado en grado su capitania fasta ser capitã de diez mill hōbres. E su poder fue delos mayores que tenía ninguno delos otros capitanes

del rey de francia a quiẽ seruía. E con aquel su grã poder, robo, q̃mo, destruyo, derribo, despoblo villas y lugares y pueblos de borgoña y de frãcia en tiẽpo que aq̃l honorable reyno padecia guerras crueles que durarõ por espacio de cinquẽta años. Andaua lo mas del tiempo en el campo, y ponía grã diligencia en la guarda de los reales para q̃ su gẽte no recibiesse daño. Era om̃e ayrado en los lugares q̃ conuenia ser lo, y mostraua tan grã ferocidad con la yra que todos le auíã miedo. Itenía dos singulares condiciones. La vna q̃ fazía guardar la justicia entre la gente que tenía: y no consentía fuerça / ni robo ni otro crimẽ: y si alguno lo cometía: el por sus manos lo punia. E con esto todas las gẽtes d̃ su hueste avn que erã muchas y de diuerfas naciones y tenían officio de robar le temíã y estauã en paz: y no osauan cometer fuerça ni crimen vno cõtra otro. Fazía assi mismo repartir las presas ygualmẽte segũ q̃ cada vno lo deuía aver. E de tal manera diuidía lo robado por justicia: que fazía durar los robadores en cõcordia. Era assi mismo om̃e de ṽdad: y el seguro que daua a qualquier villa o lugar o prouincia: o q̃l quier pacto q̃ ponía con ellos guardaua lo estrechamente, y si alguno robaua o fazía daño al q̃ el seguira uo fazía le buscar con gran diligencia: y executar en el la justicia. E cõ esta condicion q̃ en el veyã muchos pueblos y prouincias y otras personas singulares se fiauã de su palabra: y la cõprauã con grandes precios: afin de ser seguros de sus gentes, y con esto tenía sus reales bastecidos de viãdas y armas y de todas las cosas necessarias: porque mandaua

lxi
pagar ⁊ guardar a los que veniã a ellos con pñisi
on. ⁊ su mãdado era muy temido ⁊ cumplido. Quo
muchas batallas cõ Ingleses ⁊ con Borgoñones.
enlas quales dios le libro por muchos casos de ser
pido: ⁊ le ayudo por muchas maneras a ser vèces
dor. Especialmēte vécio vna batalla q̃ ovo cõ el pñ
cipe de oreyna dõde cõcurrió mucha gēte de amas
ptes. Esta batalla fue muy ferida ⁊ sangriēta. en la
qual los q̃ le vieron pelear le cõpararõ a leõ brauo
enel estrago que fazia enlos contrarios. ⁊ el ayuda
⁊ esfuerço que daua alos suyos. ⁊ acabado d̃ aver el
vencimiēto touo esta astucia. | Fablo con vno delos
pñisioneros q̃ tenia ⁊ prometiole libertad. si le descu
briess̃ el valor delos pñisioneros q̃ las otras sus gē
tes avian tomado enla batalla. E como se informo
secretamēte delo q̃ cada vno podiavalẽr cõpro los
todos dãdo por cada vno mucho menor precio dlo
que valiã. ⁊ como fueron puestos en su poder rescas
tolos a todos por mucho mayores pñcios dlo que le
costaron. E con esta astucia ovo grãd thesoro: ⁊ la
fortuna le puso en tan grãd reputacion que alcãgo
casar con la fija del duque de borbon: q̃ era dela san
gre real de francia. E fue señor deveynte ⁊ siete vi
llas enla tierra de borbones. Dellas cõpradas ⁊ de
llas ganadas. Y enveynte años q̃ siguió aq̃lla gue
rra fizo otras notables hazañas. entre las q̃les aca
ecio q̃ vn día estãdo a pñto de batalla con vn grand
capitã de inglaterra: que se llamaua Talabor: enla
prouincia de guiana. El capitã ingles que por oy
das conosciã las condiciones deste cauallero. dessea
ua assi misimo conosciẽr su pñsona por ver que cuerpo

que faciones tenía hōbre q̄ de tā pequeña manes-
ra avia subido a tā grā estado. E como por medio
de sus farautes acordassen de se hablar deradas el
vno y el otro sus huestes en buena guarda. Estos
dos capitanes solos se jutarō y vierō en la ribera de
vn río llamado lera. E el capitā talabot le dixo. De-
seaua ver tu psona pues tēgo conocida tu condiciō
Ruego te dixo el pues los hados nos truxeron jun-
tos a este lugar q̄ comamos sendos bocados de pā
y beuamos sendas vezes de vino: y despues sera la
ventura dela batalla como a dios pluguiere y señor
sant jorge ayudare. Este capitā dō rodrigo le respō-
dió. si otra cosa no te plazze: esta por cierto no la q̄ero
fazer: porq̄ si la fortuna dispusiere q̄ ayamos de pe-
lear perdía grand parte dela yra q̄ en la haziēda de
no tener: y menos feriria mi pierro en los tuyos mē-
brando me aver comido pā cō tigo. E diziēdo estas
palabras boluió la rienda a su cauallo. y torno para
sus batallas: y el capitā talabot avn que era caua-
llero esforçado concibió de aq̄llas palabras tal con-
cebto que assí por ellas como por la disposiciō d̄l lo-
gar do estaua acordo de no pelear avn q̄ tenía mas
por numero d̄ gēte q̄ el. ¶ Afirmino se aver dicho este
capitā en su lēguaje. No es d̄ pelear cō cabeça espa-
ñola en tiēpo de su yra. Despues de muchos tiē-
pos de guerras y destruyciones avidas en aquella
tierra: ouo dios piedad d̄ los moradores della. y dio
tales vitorias al rey Carlos de francia q̄ lāgo de to-
do su reyno al rey eduarte de inglaterra su enemigo
y a toda su gēte y fuerō cessādo las crudas guerras
q̄ en aq̄l reyno avia. E en aq̄l tiēpo acaeció aver en

castilla grâdes debates ⁊ difensiones. para las qua
les el rey don juan embio a mandar a este cauallero
su natural q̄ viniesse en castilla a le seruir: cō la mas
gēte q̄ pudiesse. el q̄l vino a su llamamiēto cō qua
tro mill hōbres a cauallo: ⁊ el rey le recibio muy biē
⁊ le fizo mercedes dela villa de ribadeo: ⁊ dio le títu
lo de cōde della ⁊ hizo le otras mercedes. **A**uerta
la p̄mera muger francesa: caso en castilla cō muger
noble: de linaje destuñiga: ⁊ el rey le puso en su cōse
jo: ⁊ fazia del grā cōfiāça. especialmēte de aquellas
cosas q̄ concernian a la guerra / q̄ por estōces avia
en sus reynos. **A**lcaescio q̄ como el rey en tiempo de
aquellas difensiones fueffe ala cibdad de toledo: ⁊
los de aq̄lla cibdad se rebelassē cōtra el: ⁊ le cerrassē
las puertas: puesto el rey en algū recelo dela gēte de
armas q̄ ala hora estaua apoderada d̄ aq̄lla cibdad
Este cōde de ribadeo fizo iprouiso ēla iglesia de s̄at
lazarō: q̄ es bien cerca dela cibdad vn palēque: con
tan grā defensa q̄ la p̄sona del rey cō la poca gente
q̄ por estōces conel rey estaua podia ser segura ⁊ sin
daño fasta que los otros sus capitanes ⁊ gentes de
armas que veniā enla çaguera ouieron tiēpo de lle
gar. **E** por memoria perpetua deste seruicio q̄ hizo
enel día señalado epiphania. el rey hizo merced a el
⁊ a sus descendientes dela ropa que el / ⁊ los reyes de
castilla sus successores vistiesen aquel día. ⁊ que co
miesse cōel a su mesa. **D**ela qual merced goza oy su
successor. **E** al fin veyendo se ya viejo ⁊ enfermo de
dolēcia tal q̄ no podia escapar. dios q̄ ni dera al hō
bre sin punició: ni le niega su misericordia: le dio ti
empo en q̄ se corrigiesse arrepintiēdo se. **E** por ciē

to cosa fue marauillosa y enrēplo digno d memoria
alos mortales: la grā cōtriciō q̄ ovo y el arrepētīmi
ento de sus pecados: y el derramar dlas lagrimas q̄
fizo continuamēte / muchos días antes q̄ muriessē.
llamādo a dios: ⁊ pidiēdo le con todo coraçon que
le pdonasse / ⁊ oviessē merced dela su anima. ⁊ con
esta contriciō fenescio sus días en hedad de setēta
años. ⁊ por esta fin que con tal contriciōi houo se
pone aqui enel numero delos claros varones.

Litu. viij. del cōde de cifuētes.



En juā de silua cōde de cifuētes ⁊ al
ferez mayor del pēdō real: fijo de alfō
so tenorio adelātado de cazorla: ⁊ nie
to de ariasgomez de silua. fue omē del
gado ⁊ alto de cuerpo ⁊ biē cōpuesto
enla pporcion de sus miēbros. la cara tenia larga ⁊
honesta: la nariz vn poco luēga. tenia la lēgua ceceo
sa. era fijo dalgo de limpia sangre. sus abuelos eran
naturales de portugal. Biuió en tiēpos del rey don
juā: ⁊ del rey dō enrriq̄ su fijo. ⁊ moço de pocos días
vino al seruicio del rey dō juā. Tenia tā buena grā
enla manera de su seruicio q̄ fue vno delos aceptos
seruidores q̄ el rey touo. era omē muy agudo ⁊ muy
discreto ⁊ inclinado a justicia. Fablaua muy bien /
⁊ cosas muy substanciales ⁊ conformes ala razon.
Vista la auctoridad de su persona ⁊ la limpieza de
su biuir: fue puesto enel consejo del rey. ⁊ como acae
ce que enlas cortes y en las casas reales concurren
muchos omes q̄ por diuersas vías vā tras sus des
seos: ⁊ algunos porq̄ les den: otros porque non les

quiten/loan lo que deurian callar: ⁊ callã lo que de
 urian reprehender. ⁊ si algunos dizen cosa cõforme
 ala razõ/la dañan mezclando la con alguna passiõ
 ⁊ odio de psonas. Este cauallero tenia vna condiciõ
 on de hõbre claro/sin ningũa encubierta: ⁊ realmẽ
 te pospuesta toda afeciõ ⁊ odio/dezia cõ muy bue
 na gracia su parecer en las cosas: ⁊ no dexaua de de
 zir aq̃llo q̃ otros o por gratificar o por no indignar
 callauã. E como q̃er que su voto fuesse cõtra el des
 seo de algunos: pero por q̃ sus hablas se mostrauan
 pceder de buenas/ ⁊ no dañdas entrañas/no eran
 mal recibidas. ⁊ su persona por esta causa era muy
 estimada. ⁊ su parecer en las cosas muy esperado.
 Era grand zelador del bien comun: ⁊ con todas sus
 fuerças procuro muchas vezes la cõseruaciõ del pa
 trimonio real. ⁊ contradazia a los q̃ procurando sus
 interesses particulares/ofendian al bien general. ⁊
 por esto ovo algunas molestias ⁊ trabajos delos q̃
 luelen a ver los fauorescedores dela vddad. Pero al
 fin seyẽdo cõstãte en el camino dela virtud fue muy
 azeptado ⁊ honrrado. ⁊ el rey le fizo su alferes ma
 yor ⁊ le encargo grandes ⁊ arduos negocios. Por
 que entẽdia que trataua verdad ⁊ guardaua fide
 dad. Alcaescio en sus tiẽpos que todos los p̃ncipes
 xp̃ianos se acordarõ con los perlados ⁊ clerezia de
 fazer concilio en la ciudad de Basilea q̃ es en la alta
 alemania. sobre vna gran cisma q̃ por estõces avia
 en la yglesia de dios. entre el papa Eugenio: ⁊ otro
 que se llamo felix. Alla qual congregaciõ como to
 dos acordassen embiar sus enbaradores. Por q̃ cõ
 uenia mostrar se en aquella cõgregaciõ la magnifi

11111
cencia 7 poderio delos reyes. El rey don juan cono-
cida la sufficiencia deste cauallero le cometio esta en-
barada y embio conel grandes lerrados. E fue acon-
pañado de mucha cõpañia de hidalgos: cõ grãdes
7 muy suntuosos arreos. E assi en sus fablas como
en la continencia de su persona: y en todos los otros
actos q̃ deue fazer hõbre discreto de grã autoridad
gu ardo tan biẽ la honrra del rey 7 de su tierra 7 de
su persona: que ningũo de quãtos embaradores fue-
ron en aquella congregaciõ la guardo mejor. E co-
mo acaesciesse vn dia q̃ el embarador del rey de igla-
terra quisiessẽ anticipar se 7 ocupar el lugar ò la pre-
cedencia que al rey de castilla pertenescia: no pudiẽ
do este cauallero soffrir tiẽpo para que se determina-
se por razõ lo que veyã leuar por fuerza. Llego a aq̃l
embarador 7 puestas las manos enl: cõ grã ofadia
le arrebatò y echo de aq̃l lugar: y el se puso enl. Vi-
sto este exceso fecho enl palacio ò la cõgregaciõ/la
gẽte de armas q̃ tenia la saluaguarda ò la ciudad se
escãdalizo y tẽtarõ de pceder cõtra el 7 cõtra los su-
yos por aver cometido cosa de fecho sin espar deter-
minaciõ de òrecho. Este cauallero guardaua su au-
toridad sin recibir alteraciõ en sistio en su proposito
7 preguntado por el cauallero presidente dela justis-
cia como avia ofado poner las mãos en tã notable
embarador: 7 de tan gran príncipe como era el rey
de inglaterra: cõ animo no vencido le respõdio. Di-
go os presidẽte/que q̃ndo padesce defecto la raziõ:
no deuen saltar manos al coraçon. E con su grã ofa-
dia junto con su buena raziõ: fue guardada la p̃he-
minencia del rey 7 la honrra del reyno: 7 fue amãsa

do aquel escándalo. Después de largo tiempo concludi-
 das las cosas de aq̃l concilio: boluio al reyno cō fa-
 ma de hōbre magnífico. porq̃ fue muy fr̃co enel de-
 strubuir / 7 de cauallero efforçado: porq̃ mostro va-
 lentia enel osar. 7 varon discreto: porq̃ gouerno aq̃l
 cargo con sagacidad 7 prudencia. Venido al reyno
 de castilla: 7 tornado al lugar que tenia / enel confes-
 so del rey. entēdio muchas vezes: 7 con grandes tra-
 bajos del cuerpo 7 del espíritu en concordar al prici-
 pe don enrique conel rey su padre: y en escusar las
 grandes roturas q̃ se esperauan sobre algunas dife-
 ferēcias q̃ entre ellos avia. y este supo tratar con gr̃a
 prudēcia: persuadiēdo la obediencia q̃ el fijo deuia
 tener al padre. 7 mitigādo la indignacion que el pa-
 dre tenia contra el fijo: 7 deluiando las siniestras in-
 tenciones q̃ avia dela vna parte y dela otra. Enten-
 dio assi mismo en otros gr̃ades 7 arduos negocios:
 enlos quales el rey conolidos sus leales seruicios 7
 trabajos / le fizo merced delas villas de cifuentes 7
 monte mayor: 7 de otros lugares 7 bienes 7 rentas
 en quātidade mucho mayor dela que heredo d̃ su pa-
 dre. E como veemos alcāçar riquezas pōr caso 7 cō
 seruar las por seso. Puede se creer deste cauallero: q̃
 complidamēte ovo lo vno 7 lo otro: porq̃ si touo for-
 tuna para alcāçar bienes: touo assi mismo prudē-
 cia para los conseruar. Después dela muerte d̃l rey
 don juan: el rey don Enrique le dio titulo de conde
 dela villa de cifuentes: 7 le fizo otras mercedes. 7 co-
 mo vemos por esperiencia que los hombres vanos
 7 incapaces / quando les acaesce hauer officios 7 ri-
 quezas 7 bienes tēporales se alteran: 7 queriēdo se

mostrar magnánimos / fazē cosa fuera de lo que me
dida requiere. Puede se bien creer que assi assento
eneste cauallero el nueuo estado ⁊ dignidad: ⁊ tā po
ca alteració fizo en su persona la abundancia dlos
bienes / como si de sus auuelos por grande antigüe
dad los oviera avido. Al fin entrado ya en los dī
as dela vejez. enlos quales suele mas reynar enlos
hōbres la auaricia. cosa fue porcierto singular ⁊ dig
na de enrēplo el fin que este cauallero puso a su cob
dicia. por que dado que fue llamado por el rey para
que entendiēse en grandes cosas : do podiera aver
grandes interēsses: todo lo pospuso ⁊ se retruxo a su
casa: do fizo loable fin: ⁊ dexados dos mayorazgos
de alaz rentas a dos fijos : murio conosciēdo a dios
en hedad de sesenta ⁊ cinco años.

Titu. ix. del duq del infātadgo.



En diego hurtado de mendoça duq
del infantadgo. marques de santillana.
⁊ cōde del real de mācanares: fijo
del marques dō yñigo lópez de mēdo
ça. ⁊ nieto dī almirāte dō diego hurta
do. fue omē delgado ⁊ alto de cuerpo. tenia los ojos
pētos ⁊ las faciōes del rostro fermosas ⁊ biē ppor
cionado enla cōpostura de sus miēbros. era de lina
je noble castellano muy antiguo. Seyendo mogo el
marqs su padre le ēbio ala su casa dela vega por pa
cificar la tierra dlas asturias de sātillana ⁊ la librar
de algūos tiranos q̄ gela ocupauā. Lō los q̄les o
uo algūos recuētros ⁊ fechos de armās: ien q̄ vso el
exercicio dela caualleria: ⁊ fizo abito enla disciplina

FFI
militar. E porq̃ las gētes de aq̃llas tierras son om̃
bres valiētes esforçados ⁊ muy cursados ēlas pele
as a pie q̃ segū la disposiciō de aq̃llas montañas se
reçere fazer. Este cauallero se vido cōellos muchas
vezes en grādes trabajos ⁊ peligros d̃la guerra cō
tinua que conellos touo. Fasta que al fin vencidos
sus cōtrarios por batallas en cāpo ⁊ muerto su p̃n
cipal capitā alimpio aquellas sus mōtañas dela tí
rania en que por largos tiempos auia estado. Era
ōbre bien instruto ēlas letras latinas. ⁊ tenia tā bue
na memoria: q̃ pocas cosas se le oluidauā delo q̃ ēla
sacra escritura auia leydo. Era ōbre de ṽdad: ⁊ abo
rrescia tāto mētiras ⁊ mētirofos / q̃ ningūo delos ta
les ouo jamas lugar cerca del. Eredo la casa de su
padre / enl̃ tiēpo del rey dō enriq̃ q̃rto. ⁊ fue vno de
los p̃ncipales señores d̃l reyno / q̃ entēdierō en paci
ficar las diuisiōes q̃ ouo entre el rey dō enrique: ⁊
el rey dō alfonso su hermano. Fue tan perseverāte
en la virtud dela constācia que por ningun interese
jamas le vieron fazer mudāça d̃ aquello q̃ vna vez
assentaua de fazer. ⁊ esta virtud se esperimento enel
porque no dero de seguir la vía del rey dō enrique
avn que enella ouo algunos siniestros: ⁊ se vido en
grādes discrimines ⁊ auenturas de perder su perso
na ⁊ casa. Porque se tenia por dicho que enel infor
tunio reluzia la constancia. Peleo en la batalla que
estos dos reyes ouieron cerca dela villa de olmedo
ante dela qual viēdo se las fazes contrarias vnas
⁊ otras enl̃ campo: ni el miedo le turbo el seso para
consejo / ni el esfuerço se enflaqueció para cometer
ni menos canso la fuerça del coraçō peleando para

vencer. zelaua este cauallero tãto la hõrra / q̃ cõ dis-
cultad era traydo a entẽder en ningũa negociacion:
nĩ tracto q̃ le fuesse mouido: recelãdo q̃ las varieda-
des delos tiẽpos le forçassen a fazer mudança de su
palabra: por do pudiesse caer en punto de mengua.
era õbre muy llano ⁊ tratable cõ todos: ⁊ hõrrato
ẽlos recibimiẽtos delos q̃ a el veniã: ⁊ ageno de dis-
simulaciõs. Tenia animo tã noble ⁊ las entrañas
tã claras ⁊ tan abiertas / q̃ jamas fue conosci-
do en l. pẽfamiẽto pa muerte ⁊ destrucion / nĩ injuria de nin-
guno. ⁊ de su natural inclinaciõ no queria entender
saluo en cosas justas ⁊ rectas. todas las cautelas ⁊
ficiones aborrescia / como cosa cõtraria a su natural
condicion. no era varon de vengãças: ⁊ perdonaua
tã facilmete a los q̃ le errauan / q̃ jamas auia memo-
ria de sus yerros. Alcaesciole q̃ como algunos suyos
le errasse / de tal manera q̃ la graueza del delito les
cerrasse la puerta dela esperança pa ser perdonados
Ouido este cauallero / por la piedad natural q̃ le
nia: podiendo auer dellos entera vengança: le acac-
scio llamar los ⁊ perdonarles: ⁊ quedãdo limpio de
todo odio: les dio de sus bienes: por q̃ dezia el q̃ nin-
guna mayor pena podia recibir el injuriado: / q̃ ve-
nir a manos del injuriado: nĩ mayor gloria el inju-
riado / que dar vida ⁊ beneficios al injuriado. Te-
nia la cobdicia de auer bienes temporales: como to-
dos los mortales tienẽ. pero en esto touo vna tan sin-
gular templãça / que por grãd vtilidad ⁊ acrecẽta-
miento q̃ ouiesse no fiziera cosa fea nĩ deshonestã. E
como veemos todos los õbres desfear hõrra ⁊ acre-
scantamiento: especialmente en las tierras de su mo

rada: 7 la necesidad delos tiēpos acarreasse que el
 rey en remuneraciō de sus seruicios le offresciēse do
 naciō perpetua de guadalajara / do era su assiento
 Este cauallero no la quiso recebir: por que su huma
 nidad no pudo sufrir la passiō 7 trabajo que otros
 sentia / por ser puestos en señorio particular: 7 apar
 tados del señorio real. Dize el q̄ el imperio forçoso
 mas se puede d̄zir cuydado graue: q̄ possessiō deley
 tosa. Fue ōbre q̄ se deleytaua en labores de casas 7
 edeficios. Este duq̄ fundo de principio en la su villa
 de mācanares la fortaleza q̄ esta enlla edificada. 7 fi
 zo de nueuo y reparo algūas casas d̄ morada en sus
 tierras 7 lugares: 7 en esto mas q̄ en otras cosas fue
 liberal. Fue assimismovēcido de mugeres 7 del ape
 tito d̄los mājares. E auiedo acrescentado su título 7
 patrimonio allēde delo q̄ le dero el marq̄s su padre.
 murio en toda p̄speridad / en edad de. lxx. años.

Litu. x. del cōde de alua de liste

En enrique enriq̄s / cōde de alua de li
 ste hijo del almirate dō alfonso enriq̄s
 7 nieto de dō fadrigue: maestre de santia
 go. Fue ōbre d̄ mediana estatura. biē cō
 puesto ēla proporciō de sus miēbros. la naris tenia
 larga. los ojos vn poco colorados: 7 los cabellos lla
 nos. Este cauallero touo el jūez muy biuo: era hom
 bre de buena prudēcia: 7 por la esperiēcia delos grā
 des fechos q̄ por el passaron / su parescer ēlas cosas
 se auia por muy cierto. Era ōbre palāciano: 7 siēpre
 fablaua cosas breues 7 graciosas. Fue ombre de tā
 grā esfuerço / que en algūas afrentas peligrosas dō

de fue esperimentado. ningún otro en sus tiempos se fa-
llo tener ánimo mas libre de miedo / pa acometer y
defeder. E como qera q por su linaje título y estado
era cō grā veneracion acatado. po por respecto d su
grā esfuerço: cierto juyzio siēpre su psona fue mira-
da cō mas hōrada estimaciō q otros / q teniā ma-
yores estados q el suyo. Era óbze de poco suffrimie-
to: en algūas differēcias q ouo en estos reynos / si-
guió la parcialidad del almirāte don fadriq: y del a-
delātado pero manriq sus hermanos: donde se le si-
guierō pñones / y otros infortunios: q sufrio cō aīo
de varō. Era óbze de verdad: y siruió muy biē / y le
almēte al rey dō fernādo y ala reyna doña yselabel /
en las guerras q passārō cō el rey dō alfonso de por-
tugal: y ēla batalla real q estos dos reyes ouierō en-
tre las cibdades de tozo y camora. dōde el rey d por-
tugal fue vécido. Este cauallero avn q en edad ya d
lx. años: ni la fuerça del coraçō se le enflaquecio / ni
la d los miēbros le falto pa pelear y peleo cō tā grā
esfuérço q fue siguiēdo el alcāce cōtra los portogue-
ses / fasta cerca d la puēte de tozo dōde pēlando q le
guardauā los suyos / se metio tāto ēlos cōtrarios q
fue pñso / y leuado a portugal. Estādo en la prisiō: co-
noscida la limpieza de su condiciō / le fue dada liber-
tad pa venir a castilla / cō algūos pridos de concor-
dia. y conpliendo su palabra boluió ala pñion. ēla q l
estouo fasta q la reyna a su grā hōra le fizo libre. y
fenescio su vida cō grā hōra y exēplo de buen or el
forçado cauallero: en edad de lxxv. años.

Titulo. xj. del cōde de plazēcia.

Don pedro de estuñiga cōde de plazécia:
 fijo d̄ diego lepez d̄ estuñiga: justicia ma
 yor del rey. Fue òbre alto de cuerpo. biē
 proporcionado éla cōpostura de sus miē
 bros. y el rostro tenía largo. ⁊ la naris afilada. sus a
 uuelos fuerō de linaje noble naturales del reyno de
 nauarra. Era òbre d̄ buē seso ⁊ de pocas palabras
 ⁊ de grā execucion en las cosas q̄ q̄ria. En sus tiem
 pos fue tenido en grā estimaciō por respecto de su p
 sona ⁊ d̄ su grā casa. Era cauallero efforçado: ⁊ muy
 pseuerante en la opinion q̄ tomaua. Plaziale tener
 òbres efforçados ⁊ defēdialos delas fazañas q̄ co
 metiā. ⁊ por esta causa siēpre estaua acōpañado de
 òbres de todas suertes. En su tiēpo fue acrescētada
 su casa: ⁊ floresció su fama por la grā copia de gēte
 q̄ de continuo era inclinado de mātener. Alcaesció q̄
 como el rey don juā el segūdo ouiesse necessarias a
 gūas gētes de armas pa pacificar los escādalos q̄
 entōces en sus reynos auia. Este cauallero como q̄e
 ra q̄ era yaviejo y ēfermo ⁊ muy agrauado de gota
 po con zelo grāde q̄ touo de seruir a su rey se fizo tra
 er en andas do estaua la hueste: ⁊ rodeado d̄ grā co
 pia de gēte de armas de su casa vino le a seruir: ⁊ sir
 uió le cō otros caualleros de tal manera en aquella
 jornada q̄ el rey recibió del seruicio señalado: y el al
 cāgo fama d̄ leal subdito: ⁊ fue exēplo de lealtad a o
 tros q̄ se mouierō a seruir su rey veyēdo venir como
 vino este cauallero en andas ale seruir. Murio con
 grā honrra de edad de. lxx. años.

Li. xij. del cōde de medina celi.

D iij



En gaston dila cerda cōde de medina
celi: fijo de dō luyz dila cerda. Fue on
bre delgado de cuerpo: de muy fermo
so gesto 7 de mediana estatura 7 bien
cōpuesto dila p porció de sus miēbros
ceceaua vn poco. Su padre 7 auuelos fuerō del lina
je de los reyes de castilla decēdiētes por legitima li
nea: 7 assi mismo de los reyes de frácia: 7 todos sus
cesiuamēte fuerō cōdes de aq̃l condado de medina.
El q̃l cōdado con otras villas 7 lugares 7 tierra fue
dado a su trasuísauuelo q̃ era nieto del rey dō alfon
so de castilla por el derecho q̃ auia a estos reyes. E
ste cōde fue muy fráco 7 pcuraua estar acōpañado
de obres fijos dalgo 7 seyēdo en edad de. xxv. años
veyendo quel conde su padre seguiā algūas parcia
lidades de caualleros cōtra la volūtat del rey don
juā 7 puesto en pēsamiēto trabajoso. porq̃ si la opi
niō de su padre siguiessē creya errar ala lealtad q̃ de
uia al rey. E si obedecia al rey pēsaua errar ala obe
diēcia paternal. Pospuestos los daños q̃ d̃l aptami
ēto de su padre se le siguiērō delibero obedescer los
mādamiētos reales: 7 siruio a su rey todo el tiēpo de
su vida: con tāta obediēcia q̃ la pseuerácia q̃ touo en
su seruicio fue a otros exēplo de lealtad. E despues
q̃ eredo la casa de su padre siēpre biuio faziēdo guer
ra a los contrarios del rey: 7 fue p̃so en su seruicio en
vna batalla q̃ ouo cō los aragoneses: en la q̃l prisiō
estouo algū tiēpo: 7 recibió daños en su p̃sona 7 fazi
enda: q̃ suffrio como varon fuerte: 7 reputādo los a
psperidad por ser en seruicio de su rey. Este cōde co
noscio biē q̃nto reluze la lealtad 7 la cōstācia en el ca

uallero. 7 q̃nto es fea la macula del yerro cometido
côtra los reyes. Fue ôbre vécido del amor ôlas mu
geres. y el fue amado dellas. murio cō grã hōr de as
pues q̃ salio dela prision: en edad de. xl. años.

¶ Titulo. xiiij. del maestre don Rodrigo manrique / conde de paredes.



En rodrigo mārriq̃ / cōde d̃ paredes
7 maestre de santiago: fijo segūdo de
pedro mārriq̃ adelātado mayor ôl re
yno de leō. Fue ôbre de mediana esta
tura: biē pporciōado êla cōpostura d̃
sus miēbros. los cabellos tenia roxos: 7 la nariz vn
poco larga. era d̃ linaje noble castellano: êlos actos
q̃ fazia en su menor edad / parescio ser incliniado al o
ficio dela caualleria. Como abito 7 ordē de santia
go. 7 fue comēdador de segura / q̃ es cercana ala ties
rra ôlos moros. y estādo por frōtero en aq̃lla su en
comiēda / fizo muchas entradas êla tierra ôlos mo
ros. dōde ouo fama de tā buē cauallero / q̃ el adelan
tado su padre por la estimaciō grāde ē q̃ este su fijo
era tenido / apto d̃ su mayorazgo la villa d̃ paredes
y le fizo donaciō della: y el rey dō juā le dio titulo de
cōde de aq̃lla villa. Este varō gozo de dos singula
res ṽtudes. Dela prudēcia conosciēdo los tiēpos: los
lugares: las p̃sonas: 7 las otras cosas q̃ êla guerra
cōuiene q̃ sepa el buē capitā. Fue assi mismo dora
do dela virtud dela fortaleza: no por aq̃llas vias en
q̃ se muestrā fuertes los q̃ fingida 7 no ṽdaderamē
te lo son. mas assi por su buena cōposicion natural:
como por los muchos actos q̃ fizo enel exercicio de

las armas asento tã perfetamēte en su animo el abí
to dela fortaleza que se deleytaua quãdo le ocurría
lugar en que la deuiesse exercitar. Esperaua cõ buē
effuerço los peligros. ⁊ acometialas fazañas cõ grã
de osadía: ⁊ ningún trabajo de guerra a el ni a los su
yos era nueuo. Preciaua se mucho que sus criados
fuesen dispuestos para las armas. Su platica con
ellos era la manera del defender ⁊ òl offender el ene
migo: ⁊ ni se dezía/ni fazía en su casa acto ninguno
de molleza/enemiga del officio delas armas. Quer
ria que todos los de su compañía fuesen escogidos
para aquel exercicio: ⁊ no conuenia a ningúno durar
en su casa/si enel fuesse conoscido pũto de couardia
⁊ si algũo venia a ella q̃ no fuesse dispuesto pa el vso
delas armas: el gran exercicio q̃ auia y vey a enlos
otros le fazía abile ⁊ diestro enllas. En las batallas
⁊ muchos recuētros q̃ ouo cõ moros cõ cõ xpianos
este cauallero fue el que mostrãdo grã effuerço a los
suyos feria primero enlos cõtrarios. En las gētes de
su compañía/visto el effuerço de su capitan/ todos
le seguían ⁊ cobrauan osadía de pelear. Tenía tan
grã conosciēto delas cosas del cãpo: ⁊ pueyalas
en tal manera/que dõde fue el principal capitã/ nũ
ca puso su gēte en lugar do se ouiesse de retraer. por
que boluer las espaldas al enemigo era tã ageno de
su animo/que elegía antes recibir la muerte pelean
do/q̃ saluar la vida huyēdo. Este cauallero oso aco
meter grãdes fazañas. especialmente escalo vna no
che la ciudat de huesca: q̃ es del reyno ò granada. ⁊
como quier que subiēdo el escala/los suyos fueron
sentido delos moros/ ⁊ fuerõ algũos derribados òl

a darue 2 feridos en la subida. po el esfuerço deste ca-
 pitã se imprimio ala ora tãto en los suyos: q̃ pos pue-
 sta la vida 2 ppuesta la gloria: subierõ el muro pele-
 ãdo/ 2 no fallẽscierõ de sus fuerças defediẽdo la au-
 q̃ vezã los vnos derramar su sangre: los otros caer
 dela cerca. Y en esta manera matando delos moros
 2 muriẽdo delos suyos. este capitan ferido en el bra-
 ço de vna saeta peleãdo/ entro la ciudad. E retruro
 los moros fasta que los cerco en la fortaleza. Y espe-
 rando el socorro que le fariã los xpianos: no temio
 el socorro q̃ venia a los moros. En aq̃lla ora los su-
 yos vécidos õ miedo: vista la multitud q̃ sobre ellos
 venia por todas partes a socorrer los moros/ 2 tar-
 dar el socorro q̃ esperauã dlos xpianos: le amonesta-
 rõ q̃ desamparasse la ciudad/ 2 no encomẽdasse ala
 fortũa de vna ora la vida suya/ 2 de aq̃llas gẽtes iũ-
 tamẽte cõla hõra ganada en su edad pasada. y req̃-
 riãle q̃ pues tenia tiẽpo para se pueer/ no esperasse
 ora en q̃ tomasse el consejo necessario: 2 no el q̃ ago-
 ra tenia volũtario. Visto por este cauallero el temor
 que los suyos mostrauã. No diro el/ suele vencer la
 muchedũbre delos moros al esfuerço delos xpianos
 quando son buenos: avn que no son tãtos. La bue-
 na fortũa del cauallero cresce/ creciendo su esfuerço
 E si a estos moros q̃ vienẽ cũple socorrer a su infor-
 tunio: a nosotros cõuiene pmanescer en nuestra vic-
 toria/ fasta la acabar: o morir. porque si el miedo de
 los moros nos fiziese desamparar esta ciudad gana-
 da ya cõ tãta sãgre: justa culpa nos porniã los xpia-
 nos por no auer esperado su socorro. Y es mejor q̃
 sean ellos culpados por no venir/ que nosotros por

no esperar. De vna cosa diro el sed ciertos que étre
táto que dios me diere vida/nunca el moro me por
na miedo.porque tengo tal confianza en dios/ 7 en
vuestras fuerças/que no fallecerá peleando/veyen
do vuestro capitan pelear. Este cauallero duro/ 7 fi
zo durar alos suyos:cóbatiendo los moros q̄ tenia
cercados. E resistiēdo alos moros/que le tenían cer
cado por espacio de dos días:fasta q̄ vino el socorro
que esperaua. E ouo el fruto q̄ suelē auer aquellos
q̄ permanescē en la virtud dela fortaleza. Ganada a
q̄lla ciudad. 7 dexado enlla por capitā a vn su her
mano/llamado gomez manriq̄:gano otras fortale
zas en la comarca. Socorrio muchas vezes algūas
ciudades 7 villas 7 capitanes christianos/ en tiēpo
de estrema necesidad. 7 fizo tanta guerra en aque
llas tierras/que en el reyno de granada el nōbre de
rodrigo mārriq̄ fue mucho tiempo alos moros grā
terror.cerco assí mismo este cauallero la fortaleza de
alcaraz:por la reduzir ala corona real. Cerco la for
taleza de vcdes/por la reduzir ala su ordē d̄ santiago.
Espero en estos dos sitios las gētes q̄ cōtra el vinie
rō a socorrer estas fortalezas. E como q̄er q̄ la gen
te cōtraria vido ser en mucho mayor numero q̄ la su
ya:mostro tal esfuerço q̄ los cōtrarios no le osaron
acometer:y el cōsiguio cō grā hōrra el fin d̄ aq̄llas
empresas que tomo.do se puede biē creer/ q̄ vencio
mas cō el esfuerço de su animo /q̄ cō el numero de su
gēte. Ouó assí mismo este cauallero otras batallas
7 fechos de armas con xp̄iauos 7 cō moros:q̄ requi
an grā ystoria/si de cada vna por estēso se ouiesse d̄
fazer mencion:por que toda la mayor parte de su vi

da trabajo en guerras ⁊ en fechos d'armas. Faba
ua muy bié: ⁊ deleytauafe enrecontar los caſos que
le acaescian en las guerras. Usaua de tanta liberali
dad: que no bastaua su rêta a sus gastos: ni le basta
ra si muy grandes rêtas ⁊ theſoros touiera: segû la
continuaciô que touo en las guerras. Era varon de
altos pensamiêtos: ⁊ inclinado a cometer grâdes ⁊
peligrosas fazañas: ⁊ no podia soffrir cosa q̃ le pa
resciesse nõ sufridera. ⁊ desta condicion se le siguiê
rô grâdes peligros ⁊ molestias. ¶ E ciertamente por
esperiência vemos passar por grâdes infortunios a
muchos q̃ presumê forçar la fuerça del tiêpo: los q̃
les por no soffrir vnâ sola cosa: les acaece soffrir mu
chas ⁊ a muchos/a q̃en de fuerça hã de tener contê
tos pa côleguir su poco sufrimiêto. Era amado por
los caualleros dela ordê de santiago. los q̃les visto
q̃ concurrirã enel todas las cosas dignas de aq̃lla di
gnidad/le eligierô por maestro en la prouincia de ca
stilla por fin del maestro don juã pacheco. Murio
con grã honrra: en edad de sesenta años.

¶ Titulo. xiiij. de vn razonami ento fecho ala reyna nuestra señoza.

O Tros muchos claros varôes naturales
de vñs reynos ouo/q̃ fizierô cosas dig
nas de memoria. las q̃les si como dixẽ se
escriuiessẽ particularmête/sin dubda se
ria mayor libro/⁊ d' mayores ⁊ mas claras fazañas
que el q̃ fizo valerio ⁊ los otros q̃escriuieron los fe
chos delos griegos ⁊ delos romanos. Entre los q̃
les fazê grã memoria d' mucio ceuola: q̃ ascôdidamẽ

te salio d la ciudad d roma: 7 fue a matar al rey por
sena que la tenia cercada . 7 exaltando mucho en a
uer quemado su bbraco porq no acerto de matar al
rey q pensaua: 7 mato a otro que parecia ser el rey.
¶ Sed q culpa touo su bbraco por el yerro q ouo su pē
samiento: 7 por cierto si la pena q este dio a su bra
go touiese lugar de loo: loariamos al espada que fa
ze buē golpe 7 no al que la menea. ¶ pues deste ca
so se faze grā estima por los ystoriadores romanos
razon es q faga aqui memeoría delo q supe y es no
rio en fracia q fizo vn fijo dalgo vuestro natural . q
se llamo pedro fajardo moço de veynte años. ¶ El q
como siruiese en la camara del rey carlos de fracia: 7
le pidiese merced de vn cauallor 7 vn arnes pa le ser
uir en la batalla q tenia aplazada con el rey de ingla
terra. Y el rey auído respecto q su edad era avn tier
na pa entrar en batalla gelo no qñiese dar: le mada
se quedar ē su camara. ¶ Este pedro fajardo respōdio
al rey. ¶ No suelen los fijos dalgo de castilla q son de
mī edad quedar en la camara yēdo su seño: ala gue
rra. yo vos certifico seño: diro el que si no me forme
ces de armas y de cauallo q yo yre a pie delante las
esquadras de vuestra gēte a morir pelādo ē la bata
lla. el rey conocida la animosidad deste fijo dalgo le
dio vn cauallo 7 vn arnes. ¶ Como se vido armado
vn día ātes dela batalla en presencia del rey fizo vo
to solenne de matar al rey de inglaterra . o derribar
su estādarte real. o morir en la demanda. ¶ El coraçon
deste moço conosciōdo por algūos macebos frāceses
desperto sus animos 7 prometierō dele ayudar a cō
plir su voto. ¶ Otro día las fazes tendidas 7 fecha se

ñal de trôpeta pa se jûtar las hazes: este fijo dalgo
castellano se adelâto delas otras gêtes ⁊ dâdo gol
pes êlos enemigos ⁊ recibiendo loí en todo su cuerpo
etro por fuerça enla batalla del rey ingles ⁊ abraço
se cõ su estâdarte real ⁊ vino cõel al suelo: ⁊ allí reci
bió tã grâdes feridas êla cabeça q̃ p̃dio las fuerças
⁊ el sentido: ⁊ fue p̃so por los ingleses. po consiguio
el fin de su voto. por donde su pte fue vécedora. Este
po fajardo castellano ⁊ el otro ceuola romão ygua
les me parece q̃ fueron êlos p̃positos. pues q̃ âbos
yuã cõ deliberaciõ ð recibir muerte por ayudar a su
pte. po el castellano se mostro claro enemigo / por q̃
guerreâdo los cõrrarios / fue como cauallero a com
plir su voto. El romano como onbre ecubierto cõ si
mulaciõ fêgida fue cõplir el p̃posito q̃ no cõsiguio
por q̃ mato a otro ⁊ no al rey al q̃ p̃sio matar. Mo
torio es assí mesmo en toda xpianadad: el passo q̃ fue
ro de quiñones / cauallero fijo dalgo sostouo vn a
ño êla puête de Oruigo / q̃ es enel camino de santia
go. E como este cauallero ebio publicar con sus ha
rautes por las cortes delos reyes ⁊ señores dela xpi
andad q̃ qlq̃er gẽtil onbre q̃ por aq̃lla puête pasase
auia de fazer armas cõel. Concurrieron a esta req̃
sta muchos caualleros ⁊ gẽtiles onbres de diuerfas
tierras q̃ enel passo de aq̃lla puête de oruigo fizierõ
armas con este cauallero. En las q̃les ⁊ en todo otro
acto ð caualleria q̃ allí interuino ningũ estrãgero se
esmero ni ouo ygual victoria dela q̃ por las armas
este fijo dalgo castellano ouo. Qual delos capitanes
romanos pudo pujar al esfuerço ð don juã ramires
comẽdador mayor de calatraua. ð linaje de noble ð

guzmã. El q̃l mostraua tã grã ardidez en las batallas ⁊ tenia tãta destreza en el gouernar las armas. q̃ el braço desnudo el espada en la mano efforçãdo los suyos firiendo los enẽmigos vẽcio muchas batallas de moros. ⁊ con tanto effuerço acometia. ⁊ con tal p̃seuerãcia duraua en los peligros que como ageno d̃ todo miedo lo imprimia en los enẽmigos.

Li. xv. de garcilasso dela vega.



Garçilasso d̃la vega cauallero d̃noble sãgre ⁊ antiguo. criado desde su menor edad en el oficio delas armas. en la mayor p̃esa d̃las batallas tenia mejor t̃ieto pa fazer golpecierto en el enẽmigo. ⁊ ni la multitud d̃las saetas. ni los tiros delas lãças ni los otros golpes delos cõtrarios q̃ le rodeauã alterarõ su continẽcia pa fazer descõcierto ã la mane-
ra de su pelear. De loar es por cierto. Eñõ teocles romano q̃ peleo en la puẽte subicia del tiberi cõ los toscanos. ⁊ los detouo peleãdo entre tãto q̃ se derribaua el vn arco de aq̃lla puente: por q̃ los romanos fuesen saluos. po no es menos d̃ estimar el effuerço deste garçilasso: el q̃l como viesse q̃ su gẽte estaua en p̃ũto de se p̃der / suyẽdo d̃la multitud delos caualleros moros q̃ los seguia. Este cauallero offreciẽdo su vida por la salud delos suyos / torno cõ grã effuerço a los enẽmigos: ⁊ tomado vn passo los impidio: peleãdo cõ ellos tãto espacio / q̃ su gente se pudo salvar q̃ no pereciese. Este cauallero era óbrecallado: sufrido: effencial: amigo de efetos: ⁊ enẽmigo de palabras. ⁊ touo tal gracia q̃ todos los caualleros de

su tiēpo deſſearon remedar ſus coſtūbres.

Li. xvj. de dō juā de ſahauedra.



Alan de ſahauedra cauallero / ſijo dal go: guerreo los moros muchos tiēpos ⁊ tā oſado era élas batallas / q̄ cō me nor numero de gēte / ſiēpre oſo acometer los enemigos / avn q̄ fueſe mucho mas q̄ los ſuyos. ⁊ los vécio muchas vezes ⁊ deſ barato. Bócalo de ſahauedra ſu hermano en guerras de moros ⁊ de xpianos: ningūdo romano pudo tener myor diligēcia / ni meyor conoſcimiento pa ordenar las batallas / ni en ſaber los lugares: ni en poner las guardas / ⁊ en todas las otras coſas / q̄ para ſeguridad delas huestes ſe req̄ere ſaber a todo buē capitā el q̄l fue tā diſcreto: ⁊ cōſideraua las coſas / ⁊ los caſos q̄ podiā acaecer en las guerras ⁊ las proueyas d tal manera / q̄ nūca ſe fallo q̄ por ⁊ efecto de ſu puiſion / los de ſu pte recibieſſen inconueniente.

Li. xvij. de rodrigo de naruaez



Alen fue viſto ſer mas indiſtriſo ni mas accepto en los atos dela guerra q̄ rodrigo d naruaez / cauallero ſijo dal go a q̄e por notables fazañas q̄ cōtra los moros ſizo le fue cometida la ciu dad de anteq̄ra. en la guarda dela q̄l ⁊ en los vécimētos q̄ ſizo a los moros gano tāta hōra ⁊ eſtimaciō de buē cauallero q̄ ningūdo en ſus tiēpos la ouo mayor en aq̄llas frōteras. Y es de cōſiderar q̄ como q̄er q̄ los moros ſon óbres belicoſos aſtutos ⁊ muy en gañoſos élas artes dela guerra. ⁊ varōes robuſtos ⁊

cruelles. ⁊ avn q̄ possēē tierra de grādes ⁊ altas mō
tañas: ⁊ de lugares tātō asperos ⁊ fraguosos q̄ la di
sposicion d̄la misma tierra es la mayor pte de su de
fensa. Pero la fuerça ⁊ el esfuerço destos caualleros
⁊ d̄ otros muchos nobles ⁊ fijos dalgo v̄ros natu
rales q̄ continuarō guerra con ellos siēpre op̄mierō
a q̄ dies ē parias a los reyes v̄ros p̄genitores: ⁊ se os
fresciesen por sus vassallos. E ni estos grādes seño
res ⁊ caualleros ⁊ fijos dalgo d̄ q̄en a q̄ con causa ra
zonable es fecha memoria. ni los otros passados q̄
guerreādo a españa la ganaron del poder d̄los ene
migos. no mataron por cierto sus fijos como fizierō
los consueles bruto ⁊ torcato. ni q̄maron sus bra
ços como fizo ceuola: ni fizieron en su p̄pria sangre
las crueldades q̄ repugna la natura ⁊ desfiēde la ra
zon. Mas cō fortaleza ⁊ pseuerācia ⁊ cō prudēcia
⁊ diligēcia cō justicia ⁊ cō clemēcia ganādo el amor
delos suyos ⁊ siēdo terror a los estraños. gouernarō
huestes. ordenarō batallas. v̄cierō los enemigos.
ganarō tierras ajenas ⁊ defendieron las suyas. ⁊ o
por cierto noví en mis tiēpos: ni ley q̄ ē los passados
viniesse tātōs caualleros de otros reynos ⁊ tierras
estrañas a estos v̄ros reynos de castilla ⁊ d̄ leō por
fazer en armas a todo trāce. como ví q̄ fuerō caualle
ros de castilla alas buscar por otras ptes d̄la xp̄ian
dad. Conosci al cōde don gōçalo de guzmā. ⁊ a juā
de merlo. Conosci a juā de torres. ⁊ a juan de polā
co. Alfarā de biuero ⁊ a mosen pero vasques de sa
yauedra. a gutierre quirada: ⁊ a mosen diego de va
lera. E oy dezir de otros castellanos que cō animo
de caualleros fuerō por los reynos estraños a fazer

armas cō q̄lquier cauallero q̄ quisiere fazer las con
 ellos. ⁊ por ellas ganará honrra para sí ⁊ fama de
 valientes ⁊ esforçados caualleros pa los fijos dalgo
 de castilla. Assim mesmo supe que ouo guerra en fra
 cia ⁊ en napoles ⁊ en otras partes dōde cōcurrierō
 gētes de muchas naciones ⁊ fuy informado que el
 capitan frances. o el ytaliano tenía estōces por muy
 biē fornecida la esquadra d'su gēte q̄ndo podia auer
 enlla algūos caualleros castellanos. porq̄ conocia d'
 llos tener esfuerço ⁊ constancia en los peligros mas
 que los de otras naciones. Ai tā bien guerras en ca
 stilla ⁊ durar algunos tiēpos. pero no vi q̄ viniēse
 a ella guerreros de otras ptes. Porq̄ assi como nin
 gūo piēsa llevar fierro ala tierra d' vizcaya dōde ella
 nace: biē asi los estrāgeros reputauā a mal feso ve
 nir a mostrar su valētia ala tierra d' castilla do sabē
 q̄ ay tāta abūdācia d' fuerças ⁊ esfuerço en los varo
 nes d'lla q̄ la suya sera poco estimada. Assim q̄rey na
 muy excellēte estos caualleros/plados/ ⁊ otros mu
 chos naturales de v̄ros reynos de q̄ no fago aq̄ mē
 cion por ocupaciō de mi p̄sona. alcāçaron cō sus lo
 ables trabajos q̄ ouierō: ⁊ virtudes q̄ siguierō el nō
 bre de varones claros de q̄ sus descēdiētes en especí
 al se deuē arrear. ⁊ todos los fijos dalgo de v̄ros re
 ynos deuē tomar exēplo pa limpiamente beuir. por
 q̄ pueda fenescer sus días en toda p̄speridad: como
 estos biuierō ⁊ fenescierō. Lo q̄l sin dubda todo d'
 bre podra fazer sacudiēdo de sí malas aficiōes: ⁊ pē
 samientos torpes. q̄ al principio p̄meten dulçura ⁊
 ala fin paren tristeza ⁊ dissamia. Agora razon es fa
 zer aqui memoria de algunos perlados naturales d'
 e

castilla. que en mis tiempos por su sciencia / meritos
y virtudes subieron a grandes estados : y touieron
grandes dignidades en la yglesia de dios.

Li. xvij. del cardenal o sant sixto.



En juã de torq̃mada cardenal o sant
sixto. Fue obre alto de cuerpo: delga
do y de venerable gesto y p̃sencia, na
tural dela cibdad de burgos Sus ab
uelos fuerõ de linaje delos judios cõ
uertidos a ñra sc̃a fe catolica. Alpr̃edio theologia se
yẽdo moço. porq̃ tenia inclinaciõ a esta sciẽcia mas q̃
a otra. Parecio enel sosiego de su niñez q̃ la natura
le aparto delas cosas mūdanas y ofrecio ala religi
on. Los dias de su adolescẽcia siguiẽrõ las buenas
costũbres q̃ ouo en su mocedad . y los dela juuẽtud
alos dela adolescẽcia. y assi cresciẽdo en dias siẽpre
crescia en virtudes. E segũ parecio enla honestad y
limpieza de su vida. q̃er procediesse de su cõplisiõ o o
su buẽ seso siẽpre touo tã fuerte resistencia cõtra las
tentaciões q̃ no pudierõ corromper sus buenas costũ
bres. Recibio de su volũtad abito y ordẽ de sc̃to do
mingo. Era obseruatissimo en su religiõ . Alpr̃edio
enl estudio o paris. dõde recibio el grado o magiste
rio. Venido a castilla cõ deseo o su naturaleza. cono
scida la sciencia y honestidad de su vida fue elegido
por prior de sant pablo o valladolid. E despues fue
prior de sant pedro martir dela ciudad de toledo. E
stãdo en aq̃l monesterio con p̃posito de fazer alli a
siẽto de su vida. los hados q̃ lleuã al que quiere pa
q̃vaya. y aq̃llas cosas q̃ la prouidencia diuina tiene

ordenadas rodea las cosas en tal manera q̄ se leuan-
to contra el tal emulació de persona de su ordē / q̄ le
forço yr a roma: q̄ndo fue q̄tada la cisma q̄ ouo éla
yglesia étre el papa Eugenio y el q̄ se llamo felix . y
llego a tiēpo q̄ se auia de hazer congregacion de le-
trados en roma: para determinar algũas dubdas q̄
dela cisma passada auia resultado. ¶ Para lo qual el
rey don juá acordo embiar sus embaradores a Ro-
ma. entre los q̄les porq̄ era necessario embiar gran-
des letrados. Conoscida la fama que este religioso
tenia de gran theologo le embio mandar que se jun-
tasse con sus embaradores. el qual obedesciendo al
rey lo fizo. En aquella cōgregacion de letrados co-
sa marauillosa fue quanto se esmero sobre todos los
otros. E assi en las dubdas que aclaro: como éla de
terminacion que fizo en las cosas que ocurrieron. lo
qual fizo crescer la fama que tenia de gran letrado .
E porque la honestad de su vida se conformaua cō
la habūdācia d̄ su sciēcia el papa le fizo mucha hōra
y a suplicaciō del rey don juá le crio cardenal . Fue
auido en sus tiēpos por tā grā theologo q̄ q̄ndo aca-
escia venir de q̄lquier pte dela xp̄iandad alguna du-
da / o q̄stion de theologia. todos se referiā ala deter-
minaciō q̄ este cardenal étre todos los otros theolo-
gos fiziesse. Era óbze apartado. estudioso. más o ca-
ritatiuo: y en su buena y honesta vida mostro tener
grā singular / cōla q̄l gano hōra para si y dio exen-
plo a otros pa vsar de virtud. Deleytaua se élas o-
bras d̄l entēdim̄to Fizo vna glosa d̄l salterio deuo-
tissima: y otros tratados y declaraciones dela sacra
escriptura muy puechosos y dotrinables. Fūdo en

roma a sus espēsas el monesterio dela mīnerua: reedificó assi mismo todo el monesterio ó sant pablo de valladolid: 7 tornó lo ē obseruācia: 7 fizo otras labores 7 reparos en monesterios 7 casas ó oraciō. esto no có grā honrra en roma despues q̄ fue criado cardenal fasta que murió de edad de ochenta años.

Li. xix. del cardenal ó sant ágelo

On juan de carauajal cardenal de sant ángelo: fue óbre alto de cuerpo de gesto blanco: 7 el cabello cano: 7 de muy venerable 7 famosa p̄sencia. natural dela ciudad de plazencia de linaje de óbres fijos dalgo. Desde su menor edad cōtinuo el estudio. Fue gran letrado en derecho canonico 7 ceuil. Era óbre muy onesto 7 gracioso en sus fablas. Quādo propuso de tomar orde eclesiastica fue a roma: donde conosció por gran letrado 7 óbre de onesta vida: el papa eugenio le encargó negocios arduos 7 le ebíó diuersas vezes en embaradas de grā importācia. élas q̄les guardo siēpre su hōrra 7 su conciencia 7 dio la razon q̄ óbre letrado 7 discreto deuía dar. Fue p̄ueydo del obispado de aq̄lla ciudad de plazencia do era natural. 7 viniēdo de vna embarada do fue enbiado al cōcilio de bafilea: conosció su grā sufficiencia en las cosas q̄ alli negocio le fue dado el capelo de cardenal. Era óbre effēcial aborrescedor de aparēcias 7 de cirimonias ífladas. q̄nto mas huya dela honrra mundana tãto mas le seguía: nūca en sus votos publicos ni fablas priuadas fue visto desuiar p̄ito dela justicia por afeció: ni por interesse suyo ni ageno: ni fizo cosa que

pareciese fuera de razón: ni demando q otro la fiziesse.
 Despues q ouo la rêta d aql obispado de plazêcia
 la ql entedio ser necessaria pa sostener su estado: no
 pêso en gastar la vida cobdiciado riq̃zas: mas ppu
 so beuir obrando virtudes: ⁊ puso tales límites ala
 cobdicia q se puede biẽ dezir auerla vécido, porq no
 solamete dexo de procurar mas rêta dela q auia de
 su obispado: mas cerro su deseo ⁊ aparto d si la cob
 dicia de tal manera q jamas q̃so recebir otras rêtas
 ⁊ dignidades q muchas vezes le fueron ofrescidas.
 E de muchos ⁊ grãdes cargos q touo ⁊ comissiões
 q le fuerõ fechas dõde por razón pudiera auer gran
 des intereses nũca recibio: ni cõsintio a sus oficiales
 recebir interesse peq̃ño ni grãde: ⁊ en esta manera se
 fioreaua la cobdicia: señoreaua aq̃llos a q̃en. seño
 reaua la cobdicia: ⁊ ningũo osaua agrauiar se d sus
 determinaciões conosciẽdo q carescia de afeciõ ⁊ in
 teresse. Reprehẽdia mucho a los õbres q sobrando
 les las rêtas allẽde delo necessario tenia el dẽseo de
 adquerir en infinito. Estevarõ supo bien q̃nta fuer
 ça suele fazer alas vezes el oro ala justicia. la ql teme
 poco el criminoso q̃ndo cõ dinero piensa redemir su
 crimẽ. Conoscio assi mismo como todo juez q toma
 luego es tomada: ⁊ q no puede huyr de ser injusto/
 o ingrato Injusto si por el dõ q recibe tuerce el dere
 cho. ingrato si no le tuerce el fauor de aql q le dio. E
 si fazе justicia / o lo abreuia por lo q recibio puede
 se dezir vèdedor dela justicia por p̃cio. Conoscidos
 por este plado los incõueniẽtes q del cobdiciar/allẽ
 de delo necessario se figuen. ni se atorimẽto cobdicia/
 do ni se auergõgo demandado. ⁊ teniẽdo la cobdicia

tã subjecta. tenia la honrra tã alta. Estaua cõtinnamente alegre porq̃ gozaua dela virtud dela tẽplança auenidora dela razõ conel apetito. Era prudẽte ⁊ de gran entendimiẽto q̃ son partes essenciales del anima; ⁊ las ouo por arte ⁊ esperiẽcia de tiẽpos. Estas virtudes conosciadas enl fue legado del papa a la prouincia de alemaña dos vezes. ⁊ enestas sus legaciones fizo / determino / ⁊ declaro grãdes fechos. ⁊ pacifico los príncipes de aquellas partes; ⁊ las comunidades q̃ estauan en discordia. ⁊ castigo la heregia delos bohemios. ⁊ fizo otras singulares cosas e seruiçio de dios; ⁊ aumetaciõ dela fe cristiana. Otro si por excusar el daño grãde q̃ conosció recrescer a todas las gẽtes q̃ passauã el rio de tajo cerca dela ciudad de plazencia mouido cõ feruiẽte caridad hizo a sus grãdes espẽsas la puente q̃ oy alli esta edificada q̃ se llama la puẽte òl cardenal edificio muy notable. Puede se creer deste claro varon q̃ su buen seso le fizo apredẽder sciencia. ⁊ su sciencia le dio saber. ⁊ su saber le dio esperiẽcia. ⁊ la esperiẽcia le dio conosciimiento delas cosas. delas quales supo cõ prudẽcia elegir las que le fizierõ abito de virtud. mediante la q̃l biuió prospero ochenta años sin passion de cobdiçia. ⁊ cõ abũdancia delo necessario. E murio cõ grã honrra enla ciudad de roma.

Li. xx. del arcobispo ò toledo.



En alfonso carrillo arcobispo de toledo. Fijo de lope vasques de acuña. fue òbre alto de cuerpo; ⁊ de buena p̃sẽcia. Era delos fidalgos; ⁊ de limpia

sangre del reyno de portogal. Su auuelo fue cauallero portogues q̄ vino a castilla al seruicio del rey don juã: el q̄ fue vencido en la batalla de aljuba rota. Fue primero obispo de ciguêça. ⁊ despues fue pueydo del arcobispado de toledo. a suplicació d̄l rey don juã. Rezaua bien sus oras. guardaua cõplida mēte las cerimonias que la yglesia mada guardar. Fundo el monesterio de sant frãcisco de alcalá: ⁊ comēço a fundar otro monesterio en la villa de briuega. Era õbre de grã coraçõ: ⁊ su p̄ncipal desseo era fazer grãdes cosas. ⁊ tener grãd estado por auer fama. ⁊ grã renõbre. Tenia en su casa letrados ⁊ caualleros ⁊ õbres de faciõ. Rescibía muy biẽ ⁊ honrraua mucho a los q̄ a el veniã: ⁊ trataualos cõ buena gracia. ⁊ madauales dar grã habũdãcia de mājares de diuersas maneras d̄los quales fazia siẽpre tener su casa muy pueyda. ⁊ tenia para ello los oficiales ⁊ ministros necesarios: ⁊ deleytaua se en ello. Sus pensamiẽtos d̄ste perlado erã muy mas altos q̄ sus fuerças: ⁊ su grand coraçõ no le dexaua discernir. ni consentia medir su facultad cõ las grãdes empresas que tomaua. ⁊ desto se le seguian trabajos ⁊ fatigas continuas. Era ombre frãco. ⁊ allẽde delas dadiuas q̄ de su volũtad cõ grã liberalidad fazia: fẽempre daua a qualquier que le demãdaua porq̄ no sofria q̄ ninguno se partiẽsse del descontento. E por cierto la dadĩua fecha cõ deseo de fama y no cõ pẽsamiẽto de razõ: mas se puede dezir mal fecho q̄ buen pensamiento. porque aquel beneficio es carissimo q̄ carece de uana gloria. Verdad es que ni nuestra benignidad se deue tãto cerrar q̄ sea dura la comuni-

cació de nros bienes. ni tãto abzir q̃ cō pdigalidat
se derramē. porq̃ si del retener se sigue odio: del indis
creto derramar pcede tal mēgua q̃ de necessario vie
nē los pdigos a poner las manos en bienes ajenos
Assi q̃ estos bienes tēporales son buenos. ⁊ ala hu
mana sociedad mucho aprouechā q̃ndo son posey
dos por varones de prudēcia. pa q̃ ni dañen a otros
reteniēdo selos cō auaricia. ni pierdā al q̃ los posee
vertiēdolos cō indiscreciō. porq̃ tã biē perescen mal
guardādo se como sin causa derramādose. Era om
bre belicoso. ⁊ siguiēdo esta su condiciō plaziale te
ner continuamēte gēte de armas: ⁊ ādar en guerras
⁊ juntamētos de gētes. Insistia mucho en la opiniō
q̃ tomaua: ⁊ q̃ria la proseguir avn q̃ se le representa
uan algũos inconueniētes. E como la opiniō: sospe
cha / afeciō: son cosas q̃ muchas vezes a los ōbres ^{dañan.}
este perlado traydo por alguna destas procuia si
empre de sostener parcialidades donde se siguiēron
en sus tiēpos algũas guerras en el reyno. en las qua
les acaescierō batallas cāpales ⁊ otros recuētros ⁊
fechos de armas. E grā trabajador en las cosas de
la guerra. ⁊ q̃nto era amado de algũos por ser fran
co. tãto era desamado de muchos por ser belicoso
seyēdo obligado a religion. Plaziale saber esperiē
cias ⁊ propiedades de aguas / ⁊ de yeruas / ⁊ otros
secretos de natura. Procuraua siēpre auer grādes
riquezas. no pa thesoro: mas pa las dar ⁊ distribuyr.
Y este deseo le fizo entender muchos años en el arte
del alquimia. E como quier q̃ della no vey a efecto.
Pero creyēdo siēpre alcāçar la para las grādes fa
zañas q̃ ymaginaua fazer: siēpre cōtinuo. en la q̃l ⁊

en buscar thesoros ⁊ minereos cōsumió mucho tiē-
 po de su vida. ⁊ gran parte de renta. ⁊ todo quanto
 mas podía auer de otras ptes. E como veemos al
 gunas vezes q̄ los ôbres deseando ser ricos se metē
 en tales necessidades q̄ los fazē ser pobres. Este ar-
 cobispo dando ⁊ gastado enl arte del alquimia ⁊ en
 buscar mineros ⁊ thesoros pēlando alcançar gran-
 des riquezas: para las dar ⁊ distribuyr siēpre esta-
 ua en cōtinuas necessidades: ⁊ sin duda puede se cre-
 er q̄ si lo q̄deseaua tener este plado respōdiera al cora-
 çon q̄ tenia fiziera grādes cosas. El fin gastado mu-
 cho ⁊ deseando gastar mas murio pobre ⁊ a deuda
 do éla villa de alcalá. de edad de sesenta años delos
 quales fue treynta ⁊ siete arcobispo de Toledo.

obyt an. r.
 kal. Julij. lu.
 An. do. 148

Li. xxj. del arcobispo ô seuilla.

On alfonso de fonsECA arcobispo de seui-
 lla. fue ôbre de mediana estatura. biē pro-
 porcionado en las faciōes de su rostro: ⁊
 en la cōposicion de sus miembros: fijo del
 docto: juan alfonso de villosa de linaje de ôbres fijos
 dalgo del reyno de galizia. Era natural dela ciudad
 de toro. tomo el apellido de su madre que era de lina-
 je de fonsECA. Era ôbre de muy agudo ingenio ⁊ de
 buē entendimiēto. ⁊ bien instruto en lo que requeria
 al abito ⁊ profession eclesiastica q̄ tomo. El sentido
 ôla vista tenia muy auído ⁊ cobdicioso mas q̄ ningu-
 no delos otros sentidos. E siguiēdo esta su inclinā-
 cion plaziale tener piedras preciosas ⁊ plas ⁊ joyas
 de oro ⁊ de plata ⁊ otras cosas fermosas ala vista.
 Las cosas necessarias para el seruicio de su psona

⁊ para el arreo de su casa q̄ria q̄ fuesſen muy p̄mas
⁊ touieſſen ſingularidad de p̄fecion ſobre todas las
otras: ⁊ deleytaua ſe en ello. Era aſſi miſmo muy lin
pio en ſu p̄ſona ⁊ en ſu veſtidura ⁊ trajes: ⁊ reglado
⁊ muy ordenado en ſus gaſtos. Comēçado la edad
de m̄acebo ſalio del eſtudio ⁊ vino al ſeruicio del rey
dō enrriq̄ ſeyēdo p̄ncipe: ⁊ fue ſu capellā mayor ⁊
por ſu interceſſiō fue proueydo del obispado de aui
la. ⁊ deſpues fue proueydo a dignidad de arçobis
po de ſeuilla. Fablaua muy biē ⁊ cō buena gr̄a. to
uo gr̄a lugar en la gouernaciō del reyno en tiēpo del
rey don juā: ⁊ del rey don enrriq̄ ſu hijo. Quería t̄to
gratificar a los q̄ cō el negociauā q̄ ningūno yua mal
cōtēto de ſu reſpuesta. Era ombre muy aſtuto ⁊ dili
gēte. daua buenos ⁊ preſtos remedios a los caſos q̄
acaecia. zelaua mucho la juſticia ⁊ la hōrra dela co
rona real. Era t̄a agudo q̄ ſiēpre inuentaua gr̄ades
coſas. Procuraua mucho la hōrra. ⁊ ſiēpre q̄ria te
ner el eſpecial lugar cerca de los reyes. ⁊ ſer vnico cō
ellos en ſus fablas ⁊ retraymiētos. ⁊ como acaeſce
en las cortes de los reyes ſer ebidiados ⁊ odioſos a q̄
llos q̄ mas cerca d̄llos eſtā. Eſte arçobispo por eſta
ſingular acepciō q̄ procuraua ſiēpre tener acerca d̄l
rey dō juā ⁊ del rey dō enrriq̄. ⁊ por la gr̄a confiāça
q̄ ē a q̄llos tiēpos fizierō d̄ algūos arduos negocios
q̄ ocurriā ſele figuierō enemistades peligrosas cō al
gunos gr̄ades del reyno. las q̄les por diſcurſo de tiē
po ⁊ con obras q̄ fizo de amiſtad ſupo con buē iuy
zio ſatiffazer de tal manera que ſaneo el odio que d̄l
fue cōcebido. Conoſcidos los gr̄ades trabajos aſſi
del eſp̄ritu como dela p̄ſona que ouo en la gouerna

cion del reyno le fue fecha merced por el rey don juã
 delas villas de coca 7 de halaejos. 7 otras grandes
 mercedes de que fizo casa 7 mayorazgo. q̃ dero a su
 hermano. Tenia la cobdicia comun que todos los
 õbres tienen de auer bienes temporales. 7 sabia los
 muy bien 7 con gran diligencia adquerir. Este arçobis-
 po edifico de principio en aquella su villa de ha-
 laejos la fortaleza que enella esta oy fundada. E co-
 mo acaesce que algunos procurando las cosas q̃ de-
 sean se reputã mesquinos quando no las alcançan/
 7 ser lo van si las alcançasen. Otros ay que aborre-
 sciẽdo las cosas q̃ piẽsa ser les dañosas su buena for-
 tuna les fuerça que las reciban. por la vtilidad q̃ de-
 llas se les ha de seguir. Puedese creer deste arçobis-
 po que ouo tan buena fortuna acerca destas cosas
 mundanas que siempre se le apartaua aquello q̃ p-
 curaua si al fin se le auia ð ser dañoso: y sele apejaua
 lo q̃ aborrecia: si al fin le auia ð ser p̃spero. Durio
 en hõrra 7 p̃speridad èla su villa ð coca conosciẽdo
 a dios como buen perlado: 7 cõ deuocion de catholi-
 co xp̃iano. en edad de cinquenta 7 cinco años.

Li. xxij. del obispo de burgos.

On alfonso de sc̃ta maria obispo ð bur-
 gos fue õbre ð buẽ cuerpo. bien compue-
 sto en la proporciõ de sus miẽbros. tenia
 cara 7 persona muy reuereda. Era fijo ð
 dõ pablo obispo de burgos. el qual le ouo en su mu-
 ger legitima: pue touo antes q̃ entrasse en la religi-
 on eclesiastica. Este obispo dõ pablo fue del linaje
 de los judios. y tã gran sabio que fue alumbra-
 do de

la gracia del espíritu santo. E auiedo conosciuēto
dela verdad se cōuertio ala nuestra sctā fe catholica
Este obispo dō alfonso su fijo desde su mocedad fue
criado en la yglesia. y en escuela d sciēcia. y fue gran
letrado en derecho canonico y ceuil. Era así mismo
grā filosofo natural. F ablaua muy bien y cō buena
gracia. ceceaua vn poco. y su psona era tan reueren
da y de tātā autoridad que en su presençia todos se
onestauā. y ningūo osaua dezir ni fazer cosa torpe.
Era ya tan acostūbrado en los actos de virtud q se
deleytaua en ellos. Era muy limpio en su psona y en
las ropas que traya. y el seruicio de su mesa: y to
das las cosas q le tocauā fazia tractar con grā lim
pieza. y aborrescia mucho los ōbres q no erā limpi
os. porq la limpieza esterior del onbre dezia el q era
algūa señal dela interior. Pero entēdia aprouechar
poco la limpieza del cuerpo y delas ropas y delas
muy limpias vestiduras y apatos: si no se cōseguia
cōello la sinceridad delos pēsamientos y la limpieza
delas obras. Entre los letrados q fueron escogidos
para embiar a vn grād concilio q se fizo en basilea.
Este obispo seyendo deā de santiago fue vno d los
nōbrados a q en el rey don juā mado yr en aquella
embarada. en la qual conosciu su sciēcia: y la esperi
encia de sus letras y claras costūbres gano tan grā
fama q estando en roma el papa eugenio lo pueyo
del obispado de burgos: que era del obispo don pa
blo su padre. Puesto en esta dignidad guardo tā bi
en los pceptos q segū los sacros canones y decretos
deue guardar el plado. q fue exēplo d vida y doctrina
a todos los otros plados q fueron en su tiēpo. Fue

embarador al rey de portogal por mādado del rey
dō juā. ⁊ cōla fuerça de sus razōes escuso la guerra
⁊ concluyo la paz: q̄ por entōces ouo entre estos dos
reynos. Era obseruātissimo en la orden ⁊ abito q̄ to
mo. Predicaua / confessaua / corregia: ⁊ vsaua en su
diocesi de aq̄llas cosas q̄ plado es obligado a fazer.
Era limosnero ⁊ ayudo con grād suma a edificar el
monesterio de sant pablo de burgos. ⁊ reedifico o
tras yglesias ⁊ monesterios de su obispado. Fueva
ron q̄to de cobdicias tēporales. ⁊ nūca se sintio enel
pūto d̄ ebidia. Dezia el q̄ no podia ser alegre cō sus
bienes el q̄ se atormenta cō bienes agenos. Era d̄ spi
ritu humilde ⁊ doctrinādo cō humildad su doctrina
era mejor recibida ⁊ d̄ mejor fruto. Torno de lēgua
latina en nra lēgua vulgar ciertas obras de seneca
q̄ el rey don juā le mādō reduzir. Era d̄ bre muy estu
dioso ⁊ deleytaua se en platicar las cosas de ciencia.
Ouo vna grā disputa con vn filosofo ⁊ orador grā
de d̄ ytalía q̄ se llamo leonardo d̄ arecio sobre la nue
ua trāslacion q̄ fizo delas eticas de aristoteles. en la
q̄l disputa se cōtinen muchos ⁊ muy doctrinables
p̄ceptos. Fizo asi mismo algūos tratados de filo
fia moral ⁊ de theologia puechosos ala vida. los q̄
les está oy ēla capilla do esta enterrado en la yglesia
mayor d̄ burgos. Alborrecia los loores q̄ en p̄sencia
le dezia. por q̄ si la conciēcia acusaua de dentro poco
dezia el q̄ aprouechā los loores de fuera. E si el entē
dimiento humano es tā alto ⁊ generoso q̄ pone sus
terminos cercanos alos del alto dios. Quiē biē cōsi
derare los atos esterioros deste plado conoscera sin
duda q̄ sus p̄samiētos interiores mas participauā

con las cosas celestiales q̄ con las terrenales. Al fin
seyendo en edad de sesenta años como propusiesse
yr en romería de santiago, avn eneste su voto paref
cio ser bien acepto a dios porq̄ le dio gracia que fue
se en saluo ⁊ cūpliesse su romería. La qual cūplida
⁊ tornada a su diocesi fino conosciendo a dios, ⁊ de
rando fama loable, ⁊ claro exemplo de vida.

Titu. xxiiij. del obispo de coria.



On fráncisco obispo de coria. fue òbre
de pequeño cuerpo ⁊ fermoso ò gesto
la cabeça tenia grãde. Era natural de
la ciudad de toledo. sus auuelos fuerõ
de linaje delos judios cõuertidos ala
fe catholica. Desde su menor edad fue honesto; ⁊ to
uo inclinació ala sciência. Era cuerdo ⁊ de muy sotil
ingenio. Muertos su padre ⁊ madre ⁊ q̄dando mo
ço la verguēca q̄ padescia por falta delo necessario
le costringiõ salir ò su tierra ⁊ yr al estudio ò lerida. dõ
de mostrãdo grãmatica a otros. ⁊ el aprẽdiẽdo filo
sofia: pobremẽte paso algũ tiẽpo. Durante el qual
ouo noticia de su abilidad la reyna doña maria ò a
ragõ hermana del rey don juã. ⁊ porq̄ le plazia mu
cho ver castellanos dados a virtud / le tomo pa su
capilla. E a pocos dias conosciendo q̄ tal ingenio no
deuia ser distraido del estudio proueyẽdole de su li
mosna para cada año le embio al estudio de paris
dõde aprẽdio por espacio de diez años. èlos q̄les los
rectores de aq̄l estudio veyẽdo q̄ su grã sciência ⁊ inte
gridad de vida suplía el defeto de su edad le dieron
grado de magisterio. que a otros tan mancebos

nose acostūbra dar ē aq̃l estudio. fue muy gr̃a: p̃dica
 dor: e ceceaua vn poco: y como q̃er q̃ peq̃ño d̃ cuerpo
 su organo resonaua muy claro: e tenia singular gr̃a
 en sermonar. tã biē ē lēgua latina como ēla suya ma
 terna. Era obseruatissimo ēla ordē clerical q̃ tomo.
 Sostouo muchas vezes conclusiones de filosofia e
 theologia enel estudio de paris: e en corte romana e
 en otros estudios generales dōde alcāco hōra e fa
 ma de gr̃a theologo. Era deuida honestissima. e no
 fue visto en ningūa de sus edades juzgar nī jurar. e
 como el entēdimiēto cōprehēde las cosas vniuersal
 mēte. y el apetito las sigue: e la prudēcia las ordena
 pue dese creer deste plado q̃ nī fallescio enel entēder.
 nī erro enel elegir: nī menos desuio del ṽdadero iuz
 zio pa las discernir. Adoniasē ala obra ṽtuosa: no
 por el biē aparēte saluo por el asistēte. Era ōbre ius
 to: no por temor d̃la pena: mas por amor d̃la justī
 cia. Estādo en roma vn cardenal q̃ se dezia de forma
 varō muy notable/le recibio en su casa. e visto por
 esperiēcia lo q̃ d̃ste claro varō se dezia por fama le fi
 zo su cōfessor: y al tiēpo d̃ su fin le establecio albacea
 d̃ su aīa. Era de vida tã clara q̃ jamas fizo cosa ē se
 creto q̃ sin rephensio no la pudiera fazer en publico
 No suplico jamas por beneficio nī dignidad q̃ ouie
 se. mas su ciēcia e su vida pcuraua su p̃uissio sin p
 curaciō. muerto aq̃l cardenal/ el papa pio le recibio
 por su familiar: y le pueyo d̃l deanadgo d̃ toledo: e
 d̃ otros beneficios. e conocida la gr̃a fuerça q̃ tenia
 enl razonar/le ebio diuersas vezes por ēbarador al
 rey dō luyes de fr̃acia: e al rey dō alfonso de aragon
 Fue vno delos theologos escogidos/ q̃ el papa em

bio dos vezes a reduzir los bohemios hereses: don
de trabajo mucho el espíritu y la persona en aumēta
cion dela fe catholica. No tenia en tal estimaciō las
cosas humanas q̄ le impediessē la cōtēplacion dlas
diuinas. Ordeno algūos tratados de filosofia y the
ologia y sermōes de grā doctrina. y auiedo cōsidera
ciō del yerro grāde/en q̄ caē aq̄llos q̄ sin autoridad
del sumo pontifice presumē q̄tar reyes y poner los
ordeno vn libro/fundado por derecho/cōtra aque
llos q̄ fazē diuisiō en los reynos: y presumē por su p
pria auctoridad q̄tar vn rey y poner otro. E nunca
fue tā laborioso q̄ no pēsasse en las cosas de dios. ni
tā ocioso q̄ no trabajasse en vtilidad del primo. Es
taua ya abituado en vida tā recta y tā razonable: q̄
aq̄lla grā del libre arbitrio q̄ le cupo/siēpre la erer
cito en loor de aq̄l q̄ gela dio. El rey dō enriq̄ q̄rto
le dio cargo dela ēbarada y pcuracion suya de sus
reynos: en corte romana. y el papa sirto le fizo su da
ctario: q̄ es oficio de grā cōfianza: y le pueyo del or
bis pado de coria. E por q̄ ēla ciudad de genoua aca
escierō grādes diuisiones y escādolos delos q̄ suelen
acaescer ētre los de aq̄lla ciudad. El papa q̄ era de
aq̄lla nació genoesa/dessēādolos pacificar: y cono
sciēdo q̄ el honesto beuir deste plado/le daua grand
autoridad/le ēbio por su legado a aq̄lla puincia. el
q̄l conosciō los desseos dlos p̄ncipales mouedores
y dādo a cada vno las razōes que entēdio ser medi
cinales a su passion: los retruxo delas vías erradas
q̄ lleuauā: y puestos en las verdaderas q̄ deuian lle
uar les amanso: y pacifico los escandalos q̄ estauā
aparejados ala destruyciō dela tierra. Puestos en

paz las cosas de aquella prouincia: 7 buuelto ala ciudad de roma: estádo para ser criado cardenal: en heredado de cinquēta 7 cinco años: feneció sus días 7 tornó ala tierra tan virgē como salio della. E porq̃ las molestias 7 tētaciones en esta vida vienē a los óbres por diuersas maneras: a vnos porq̃ seā punidos a otros porq̃ seā corregidos o porq̃ tētados con alguna aduersidad/ conozcan mejor a díos/ o por otros respetos notos a el/ 7 inotos a nos. Puede se creer deste plado q̃ assi como fue amado delos buenos: por ser gráo psuasor de vtudes: assi por ser reprehēsor de vicios: fue aborrescido de algũos malos: de cuyos mordimiētos ovo molestias q̃ sufrio 7 vécio cō verdadera paciēcia. Ciertamēte quiē cōsiderare la vida deste claro varō: fallara ser enrēplo 7 doctrina para todo omē q̃ q̃siere biē biuir. Porq̃ ni esta opinion q̃ tenemos de linaje le sublimo: ni la cōpostura del cuerpo: ni las riq̃zas le fizieron claro varō: ni menos se puede dezir q̃ la fortuna le fue fauorable para alcançar la hōrra 7 estimaciō grāde q̃ ovo. mas la pseuerācia q̃ touo en la vida virtuosa le abrio puerta para entrar en grādes lugares: 7 le fizo aver azebcion cerca de grādes señores. 7 para aver la honrra que le díó claro nombre.

¶ Tit. xxiiij. del obispo de auila.



Don alóso obispo de auila. fue omē de mediana statura: el cuerpo espesto: bien pporcionado éla cōpostura de sus miēbros. tenía la cabeça grāde: 7 el gesto robusto. el pescueço corto. Era na

f

tural de la villa de madrigal: de linaje de labradores
Desde su niñez touo inclinació ala sciēcia: ⁊ crecien
do en dias creció mas en desseo de ap:ēder. era omē
agudo ⁊ de grā mēoria. Ouó pncipios en filosofiaz
theologia. Ap:ēdio en el estudio de salamāca: donde
recibió abito clerical Fue obseruātissimo en la ordē
que recibió: ⁊ de hedad de veynte ⁊ cinco años ovo
el grado de magisterio. ⁊ tātō resplandescia en scien
cia: ⁊ en vida honesta q̄ comoquier q̄ avia otros de
mayor hedad ⁊ de grād sufficiēcia. pero por sus me
ritos fue elegido para leer las cathedras de theolo
gia ⁊ filosofia. ⁊ touo grād continuació ⁊ pseueran
cia en el estudio tanto q̄ el tiēpo q̄ se passaua sienpre
lo tenia p̄sente. porq̄ gozaua en la hora presente dlo
q̄ en la passada avia deprendido. Touo muchos di
scipulos ⁊ despues q̄ fue maestro nūca hallo mostra
do: porq̄ ni se escuso jamas de ap:ēder ni fue acusa
do de aver mal ap:ēdido. el papa mouido por la a
bilidad interior deste claro varō: mas q̄ por suplica
ciō exterior de otro: le pueyo de maestrescuela de sa
lamāca. Seyēdo grā maestro en artes ⁊ theologia
se dispuso a ap:ēder derecho canonico ⁊ ceuil: ⁊ fue
en aq̄llas facultades biē instruto. E tan grande era
la fama de su saber / en todas sciencias q̄ estando en
aquel estudio duro grand tiempo q̄ venian ale ver
omēs doctos. tan bien delos reynos estraños como
delos reynos de spaña. Cierito es que ningún hōbre
dado que biua largos tiempos puede saber la p̄fer
cion ⁊ profundidad de todas las ciencias ⁊ no quie
ro dezir que este sabio perlado las alcanço todas po
uede se creer del q̄ en la ciēcia delas artes ⁊ theolo

gia: y filosofia natural y moral: y assi mismo en la arte del astrologia: y astronomia no se vido elos reynos de espanya: ni en otros estranos se oyo aver otro en sus tiempos q̄ con el se cōparase. Era om̄e callado y resplandecia mas en la lūbre dela sciēcia q̄ el florear dela lēgua. Fue a roma dōde sostuu cōclusiones de grā ciēcia: y alcāço fama de varon muy sabio y fue mirado por el papa y por todos los cardenales como om̄e singular en la yglesia de dios. Este fizo muchos tratados de filosofia y theologia y escriuió sobre el testo de la sacra scriptura vna muy copiosa declaraciō y de grā doctrina: q̄ esta oy en el monesterio de guadalupe y en el estudio de salamāca: en el q̄l vera quē biē la mirare quāto este plado abūdaue en todas ciēcias: y como es vdad lo q̄ del aq̄ se p̄dica. El rey dō juā q̄ era vn p̄ncipe a quē plazia oyr leturas y saber d̄claraciōes y secretos de la sacra scriptura lo touo cerca de si: y le fizo de su cōsejo y suplico al papa q̄ le pueyese del obispado de avila. Duro plado en aq̄l obispado. vj. años: y murio de hedad de. lv. conociēdo a dios: y cō fama del mas sabio hōbre q̄ en sus tiempos ovo en la yglesia de dios.

Li. xliij. del obispo de cordoua



En tello obispo de cordoua: fue om̄e alto de cuerpo: biē p̄porcionado en la cōpostura de sus miēbros: y el rostro tenia onesto. era natural de vna villa q̄ se dize buē dia: de linaje de labradores. Desde su menor hedad touo grā desseo ala ciēcia: y como q̄er q̄ le mēguaua lo necessario pa cōtina

nuar el estudio. po la volūtat q̄ tenia de ap̄der le
lleuo alas escuelas de Salamāca: cōfiādo mas ēla
prouidēcia de dios q̄ suele acorrer alos buenos dese
os q̄ enla facultad suya ni de otro nīngūo q̄ le ayu
dasse. Alp̄edio envn colegio de salamāca dōde mu
estrā alos pobres por amor de dios. Fue buē letrā
do en derecho canonico y en aq̄lla facultad le fue da
do grado de doctor. Elegio el abito clerical: 7 guar
do muy biē aq̄llas cosas q̄ la yglesia estatuyo q̄ gu
ardassen los buenos clérigos. Por sus meritos fue
pueydo del arcedianadgo de toledo 7 dō otros bene
ficios enla yglesia de dios. E como este claro varon
sevido cō grā renta 7 puesto ya enla hedad q̄ demā
da reposo retruxo se ala yglesia de toledo a seruir a
dios en aq̄lla dignidad q̄ tenia: era om̄e a quiē mo
uia mas la caridad pa destribuyr q̄ la cobdicia pa
ganar. Cōpadecia se dōlos miserables: 7 vezes cōel
cōsejo: vezes cōel cōsuelo: 7 tãbiē con su limosna allī
do era necessario los consolaua 7 remediauā: porq̄
creya q̄ estos bienes tēporales no se dierō mas para
poseer q̄ para d̄stribuyr. Su desseo era fazer obras
de misericordia: 7 poniēdo las en obra sacaua todos
los años cierto nūero de captiuos xp̄ianos de tierra
de moros. Y enesto y en casar huerfanas 7 socorrer
pobres gastaua su pensamiēto: 7 toda la renta q̄ te
nia: reputādo a pecado si de vn año le finca se algo
para otro. E esto fizo complidamēte 7 con tanta di
ligencia q̄ sin duda se puede dezir que fue leal des
pensero de sus bienes para los destribuyr a volun
tad del que gelos dio. Porque seruia tanto enla vir
tud dela caridad: que delo necessario a su p̄sona pro

pria no curaua tanto quanto pensaua en socorrer a
 necesidad agena. E porq̃ fue i formado q̃ por falta
 de vna torre q̃ no avia en vn termino cerca dela cib
 dad de alcalá la real pereciá algunos xpianos en las
 guerras q̃ en aq̃llas partes tienē cō los moros. este
 plado embio ala edificar a sus proprias espensas: en
 el lugar y forma q̃ le fue dicho ser necessaria al bien
 y defensa de aquella tierra. Otrosi visto q̃ algunos
 hōbres pereciá en el río de guadarrama: q̃ pasa por
 el camino q̃ va desde la cibdad de toledo ala villa de
 torrijos. Este claro varon hedifico la puente q̃ oy a
 lli esta edificada: y escuso los inconuenientes q̃ todos
 los años por falta della en el passo de aq̃l río se recre
 ciá. En la q̃l obra este perlado uso de tal magnani
 midad: q̃ como viesse la dificultad q̃ algunas pso
 nas particulares poniá en la contribuciō delo neces
 sario para aq̃l hedificio: no consintio q̃ ninguno cō
 tribuyesse cosa alguna para el: saluo el solo acuerdo
 delo fazer a sus espensas. Y en esta liberalidad nos
 dio a conozer quāto mas el virtuoso se deleyta en el
 gastar: q̃ el avariento pena en el guardar. La reyna
 doña ysabel q̃ tenia vn singular dīseo de proueer en
 las yglesias de sus reynos de psonas notables sus
 plico al papa q̃ proueyesse a este claro varō del obi
 spado de cordoua: el qual fue pueydo de aq̃lla ygle
 sia. y mediante los ruegos y exortaciones q̃ de par
 te dela reyna le fuerō fechas accepto la prouisiō que
 el papa le fizo de aq̃lla dignidad. E dentro del año
 que fue proueydo por plado de aq̃lla yglesia ferese
 en esta vida con testimonio cierto de aver gana
 do la otra en hedad de setenta años.

Título. xxv. de otro razón
miento breue: fecho ala reyna nuestra señora.



Ay excellēte reyna ⁊ señora: por cierto se deue creer q̄ tanbiē se loara vn hecho castellano/ como se loa vn hecho romano: si ouiera escriptores en castilla q̄ sopieran ensalçar en escriptura los fechos delos castellanos/ como ouo romanos q̄ supieron sublimar los de su nació romana. Así q̄ imputaremos la negligencia a los escriptores q̄ no escriuierō. mas no imputaremos por cierto a los castellanos q̄ no fizierō actos de virtud en todas las cosas dōde ella exercitada suele reluzir. ⁊ por tātō el noble cauallero fernā pez de guzmā diro vōdad. q̄ pa ser la escriptura buena ⁊ vōdadera los caualleros deniā ser castellanos ⁊ los escriptores de sus fechos romanos.

Letra. j. de fernando del pulgar contra los males dela vejez.



Señor doctor francisco nuñez físico: yo fernādo de pulgar escriuano parezco ante vos: ⁊ digo q̄ padeciendo grand dolo: dela yjada: ⁊ otros males q̄ asoman con la vejez quise leer a Tulio de senetute para aver del para ellos algun remedio: ⁊ no le de dios mas salud al alma delo que yo falle en el para mí yjada. Verdad es que da muchas consolaciones: ⁊ cuenta muchos loores dela vejez. Pero no prouee de remedio para sus males. Quisiera yo fallar vn remedio solo. Mas por cierto señor físico que todas sus consolaciones por que el conorte quā

do no quita dolor: no pone consolacion. ⁊ assi quede
 con mi dolor: ⁊ sin su consolacion. Quise ver esso mi
 smo el segundo libro que fizo delas questiones tosi-
 culanas. Donde quiere prouar que el sabio no des-
 ue aver dolor: ⁊ si lo ouiere lo puede desechar cō vir-
 tud. E yo señor doctor: como no soy sabio senti el do-
 lor. E como no soy virtuoso no le puedo desechar. ni
 lo desechara el mismo **Tulio** por virtuoso que fue-
 ra: si sintiera el mal que yo senti. **Assy** que para las
 enfermedades que vienen con la vejez hallo que es
 mejor yr al fisico remediador: que al filosofo conso-
 lado. Por los cipiones / por los metellos ⁊ fabios
 ⁊ por los trasos: ⁊ por otros algunos **Romanos** q̄
 biuieron ⁊ murieron en honrra. quiere prouar **tulio**
 que la vejez es buena. E por algunos que ovieron
 mala postrimeria prouare yo que es mala. E dare
 mayor numero de testigos para prouea de mi inten-
 ciō que el señor **Tulio** pudo dar para en prouea de
 la suya. Vno delos quales presento al mismo **tulio**
 el qual sea preguntado de mi parte. quando **marco**
antonio su enemigo le cortto la mano: ⁊ la cabeza: q̄l
 quisiera mas morir de calenturas algunos años an-
 tes: o morir como murio viejo ⁊ de fierro algũos a-
 ños despues. Bien creo yo que aq̄llos **romanos** q̄
 alega ovieron honrrada vejez. Pero tambien creo
 que el señor **Tulio** escriuió las prosperidades que
 ovieron. ⁊ dexo de dezir las angustias ⁊ dolores q̄
 sintieron ⁊ sienten todos quantos mucho biuē. Sa-
 bio ⁊ honrrado fue **Aldan**: pero sus dos fijos vido
 omeçida al vno del otro. Justo fue **Noe**: pero vido
 perescer el mundo: ⁊ el andouo ala tormenta delas

aguas: 7 vido se descubierto 7 escarnecido de su fijo
Abraham amigo fue de dios. pero desterrado andu-
uo de su tierra: suffriendo angustias por moradas
agenas. ysaque la veze le fizo ciego: 7 binio vida a-
tribulada por la discordia d sus dos fijos. Rico fue
jacob 7 honrrado: po sus fijos le vedieron al fijo q
mas amaua. 7 cierto 7 treynta años confesso q a via
pocos 7 malos. Dauid persecuciones ovo muchas
7 graues/ disenciones dentro de su casa: q es dobla-
do tormento. El viejo Eli sacert ore: sus dos hijos
sopo ser muertos en la batalla: 7 el arca del testame-
to tomada delos enemigos. Estos de quien estas co-
sas se leen Patriarchas fueron: 7 amigos de dios.
mucho mas por cierto que los metellos ni los sabi-
os de roma. Pero quie quita que en los muchos a-
ños que binieron oviero lugar todas estas persecu-
ciones q sintieron. No acabariamos de contar por
que son muchos: 7 avn diria q todos los q por be-
uir mucho oviero en sus postrimeros dias grades
tormentos: allende delos dolores corporales q les
acarrea la veze. Asi por esso quiero yo comparar a
nuestra vida 7 trabajos la vida 7 tetraciones destos
patriarchas: ni delos sanctos 7 martyres que alum-
brados del espiritu sancto suffrieron virtuosos mar-
tirios 7 persecuciones: porque aquello fue por otros
misterios de dios obrados en aquellos: q fuero sus
amigos por experimentar en ellos la virtud dela fe.
dela paciencia 7 dela constancia: para enremplo de
nuestra vida. Pero digo q quando a qillos sintieron
los trabajos dela veze: quanto mas lo sentirá los q
no pudieron alcanzar la gra q ellos alcagaron. job

nos condena a pena de biuir pocos dias: ⁊ soffrir
 muchas lazerias. la q̃l sentēcia se erecuta cada dia
 en cada vno de nos otros. especialmente en los vie-
 jos: por q̃ veo q̃ continuamēte padescemos dolores
 dolēcias muertes de p̃p̃ios necessidades q̃ toma-
 mos. otras q̃ se nos vienē sin llamar: segū y ēla ma-
 nera q̃ job lo p̃nuncio por su sentēcia. **Y**te mas po-
 breza amiga ⁊ mucho cōpañera dela vejez. **E** porq̃
 loa esso mismo tulio la vejez d̃ tēplada: porq̃ se apar-
 ta de luxuria: ⁊ delos otros excessos dela mocedad:
 sea pregūtado si vsan los viejos desta tēplāca: po-
 que no puedē: o porq̃ no quieren: digolo señor físico por
 que a vos ⁊ a otros honbres honrrados viejos he
 oydo llorar esta templāca: y loar ⁊ deleytar se tanto
 en la destemplāca de su mocedad passada: que pare-
 ce faltar la obra porque falta el poder: que esta ya
 tan seco/ quanto esta verde el dēseo para la obra si
 pudieffe: assi que no se yo como loemos de templa-
 do al que no puede ser destēplado: ⁊ si el viejo quie-
 re tornar a vsar delas luxurias que dexo cō la moce-
 dad: ya vedes señor doctor quā hermoso le esta an-
 dar enbuelto en las cosas q̃ su apetito le tienta: y su
 fuerça le niega. **L**oa tambien la vejez porq̃ esta lles-
 na de autoridad ⁊ de consejo: y por cierto dize ṽdad
 como quiera q̃ yo he visto muchos viejos llenos de
 dias y vazios de seso: a los q̃les ni los años dierō au-
 toridad ni la esperāca pudo dar doctrina. y ser corre-
 gidos de algunos mancebos. y si algunos viejos ay
 que sepā avn estos dizen. **S**i sopiera quādo moco
 lo q̃ agora se quādo viejo otra mente oyera biuido
De manera q̃ si el moco no hazelo que deue: porq̃

no sabe: menos lo faze el viejo: porq̃ no puede. Lo
tambie el señor tulio la vejez: porq̃ esta cerca del yr a
visitas los buenos en la otra vida: y desta visitació
veo yo q̃ todos huyamos. y huyera assi misino tulio
si no lo tomará a manos. y le enbiará su camino a fa
zer esta visitació q̃ mucho loo. y poco desseo. porq̃ fa
blâdo en su reuerécia / vno de los mayores males q̃
padece el viejo es el pensamiêto de tener cercana la
muerte: el q̃l le faze no gozar de todos los otros bie
nes dela vida. porq̃ todos naturalmente q̃rriamos
côseruar este ser. y esto aca no puede ser: porq̃ quan
to mas esta vida cresce / tanto mas descrece: y quâto
mas anda: tâto mas va a no andar. E lo mas gra
ue q̃ y o veo señor doctor es q̃ si el viejo q̃ere vsar como
viejo / huyêdl. si como moço / burlâ del. no es pa ser
uir. porq̃ no puede. no para ser suido porq̃ riñe. no
para encôpañia de moços: porq̃ el tiêpo les aparto
la conuersació. menos puedê cōuenir los viejos: por
q̃ la vejez desacuerda sus propositos. comê cō pena
purgâ con trabajo. enojosos a los q̃ los menea. abo
rrecibles a los propinquos: si son pobres / porq̃ tar
dan en morir. Aborrecibles si son ricos: y biuen mu
cho: porq̃ tarda su herencia. disforman se le los ojos
la boca y las otras faciones y miêmbros. enflaq̃scê se
les los sentidos: y algunos se les priuâ. gastâ. no ga
nan. fablá mucho. faze poco. y sobre todo la auariz
cia q̃ les crece jûtamente cō los dias / la qual do q̃er
q̃ assienta / q̃ mayor corrupció puede ser en la vida.
Assi q̃ señor físico / no se yo q̃ pudo hallar Tulio q̃
loar en la vejez hezes y orrura de toda la vida passa
da: la q̃l le haze abile para recibir q̃lquier dolencia

de yjada con sus aderencias. E si alguna edad dela vida hallo digna de loor/lo que niego: deuiera ami parecer loar la mocedad antes que la vejez. porque la vna es hermosa/la otra fea. la vna sana/la otra enferma. la vna alegre/la otra triste. la vna en pie/la otra cayda. la vna rezia/la otra flaca. la vna dispuesta para todo exercicio/la otra para ninguno sino pa gemir los males q cada ora dedentro z defuera nascē. E por tanto señor fisico sintiendo me muy agrauado delas cōsolaciones y pocos remedios de tulio de senetute como de ningūas z de ningū valor. apelo para ante vos señor frācisco de medicis: z pido los emplastos necessarios sepe z instantiue. z requieros q me remedieys: z no me cōsoleys. Valete.

¶ Letra. ij. para vn cauallero q fue desterrado del reyno.



Señor los q biē os desseā querriā hablar luego en vño negocio. yo señor pīenso ser de calidad q pcurādo lo agora se fara tarde. lo q derādo se vn poco se puede hazer tēprano: y por tāto creed q se faze mucho porq se dera agora de fazer algo: z nos marauilleys q dolēcias ay q sana el tiēpo sin medicina. z no el fisico cō ella. vos señor teneys aca tales fisicos q no faltara diligēcia quādo vierē oportunidad. Digos señor mi parecer porq cō quatro cosas somos obligados de ayudar alos señores z amigos con la persona/con la faziēda/con la cōsolaciō/z con el consejo/o con la que destas touieremos/y el amigo houiēre menester. ¶ Vos señor no

171
auers necesario de mi ninguna destas: ni avn se fa-
llan en todos hōbres. Especialmēte las tres dellas:
porq̃ muchos tienē psonas para ayudar. po no tie-
nen animo para las disponer. otros tienē hazienda
para dar: po fallece les coraçō para la auēturar. al-
gunos querriā consolar: pero no saben. El conſejar
es muy ligero de fazer: porq̃ qualquiera por nescio
q̃ sea presume dar conſejo: y avn muchos se cōbida
conel: porq̃ cuesta poco: tã biē por nra humanidad
nos trae naturalmēte a ello cōdoliēdose dlo q̃ al pri-
mo veemos padecer: y no pude por agora fazeros
otra ayuda: sino la del conſejo: q̃ es mas barato que
las otras me parece lo que arriba digo. Entretātō
porq̃ la obra delos físicos de aca aproueche cō vfo-
buen regimiento de alla os pido por merced que cō-
sideres que en todos los tiēpos ovo destierros de p-
sonas mayores: y iguales: y menores que vos: en los
quales ovo algunos que la causa de su destierro fue
comienço de su prosperidad. En su destierro vido
moysen a dios: en su destierro saluo a Roma marco
camilio: el destierro de tulio fue causa de su prosperi-
dad: y otros muchos ē diuersas maneras rodeadas
por la prouidencia diuina: y assi plazera a dios que
deste vfo furtira cosa tan prospera que no querays
no aver seydo desterrado. Porq̃ dios es aquel que
despues dela aduersidad da prosperidad: y despues
de muchas lagrimas y tristeza acostumbra derra-
mar su misericordia. Direys vos señor que este no
es conſejo sino cōsuelo. y avn no dlos mejores. y po-
drades me llamarcōsolado: de espera. Vamos pu-
es al remedio que ami parece ser el vadoero. Pen-

fad señor dētro de vos mismo en vřas culpas y ofen-
 sas fechas a dios: y si fuerdes buen juez fallareys q̃
 os suelta mas dela meytad dello q̃ le deuereys y si jūto
 cō este pēsamiēto os mereys poco a poco por aq̃lla
 cōtriciō adelāte y la derays drramar por todas las
 venas y arterias fasta q̃ llegue al coraçō q̃ os lo pa-
 se de parte a pte: y os apretays cō ella fasta q̃ os ha-
 ga biē sudar: da os por sano y alegre. Por q̃ jamas
 fue ningūo puramēte cōtrito q̃ no fuesse piadosamē
 te oydo. Sāt matheo en su evāgelio dize devna mu-
 ger q̃ entre grand multitud do estaua nřo señor pu-
 do tocar le enla halda para q̃ le sanasse del fluxo de
 sangre q̃ padescia: y dize q̃ sintio nřo señor salir de si
 virtud cō q̃ sano aq̃lla muger. y no le llegādo los pi-
 es a tierra tā apretado yua de gēte. p̃gunto quiē me
 toco. yo creo señor q̃ dado q̃ la yglesia este llena d̃gē-
 te: y avn q̃ muchos estemos de rodillas: po poco to-
 camos cōla ṽdadera cōtriciō ēla halda de nřo señor
 para q̃ salga d̃l la virtud de su piedad: q̃ nos sane de
 la sangre q̃ son los pecados como fizo aq̃lla buena
 dueña. La si lo fiziessemos como ella lo fizo tan sa-
 nos q̃oariamos como ella q̃do. a sy q̃ señor toq̃mos
 a nřo señor enla halda conla cōtriciō: y acorrernos
 ha enel alma cōla piedad. Toquemos le cōel afecti-
 on: y remediara nřa afficiō. Toq̃mos le cōlas lagri-
 mas y no dudeis q̃ no respōda conla mīa: cōel reme-
 dio: cōel alegría: y generalmēte con todo lo q̃ ouiere
 mos necessario. gemia dauit y regaua cō lagrimas
 su cama: y su estrado en sus destierros y aduersida-
 des: y confiādo en aq̃lla su ṽdadera contriciō dezia.
 Tu señor eres aq̃l q̃ me restituyras my heredad: y

118
assi gela restituyo: ⁊ restituyra a todo contrito. Sin
duda creed señor q̄ el mas cierto cōbate pa tomar la
piedad de dios es la hūildad ⁊ contrició n̄ra. Sētē-
cia ⁊ muy terrible fue dada cōtra acab: po su contri-
ció la fizo reuocar. Sētencia de muerte fue dada cō-
tra exechias: po su contrició la fizo prorogar: ⁊ assi
creed q̄ se reuocara la v̄ra: si aveys la contricion q̄
los otros ouieron: ⁊ si no se reuocare creed q̄ no suda-
stes biē: tornad otra vez ala verdadera contrició pu-
ra sin otro pensamiēto ni esperança de hōbres si no
en solo dios: ⁊ luego avreys el reparo q̄ esperays:
porque ni el quiere otro sacrificio para ser aplacado
ni a vos queda otro consejo para ser remediado: ⁊
nos enpachey a vn que vays a el tarde: digolo por
que muchos son los que despedidos ya de todo re-
medio delos hōbres se tornā a dios en sus necessida-
des: ⁊ en las tales suele el mostrar su fuerça diuina:
quādo se experimento nuestra flaqueza humana no
mirando la poca cuēta que del en el p̄ncipio den̄ras
cosas fezimos ⁊ deuieramos aver fecho. El rey v̄e
cislao de vngria echado de su tierra: desamparado
ya de todos los que le seruian: diro assi. La fiiuza q̄
tenia en estos hōbres me ocupaua a q̄lla pura espe-
rāça que deuia tener en dios: agora que toda entera
la pongo en el: por se tengo q̄ me remediarā: ⁊ assi lo
remedio: por q̄ en poco espacio fue restituydo en su
tierra ⁊ en su honrra. Si cuerdo soys desta vez cree-
reys tener parte en dios pues os tiēta. dela qual ten-
tacion allēde delo conocer mas ⁊ mejor de aquí ade-
lante. creo quedareys tan buen maestro que jamas
fereys contra el: avn que el rey os lo mande: ni cou-

tra el rey avn que vuestro señor lo quiera. Verdades que la costumbre mala y perversa de nuestra tierra es en contrario: y desto vienen en ella las turbaciones que veemos. Porque teneys espacio para leer os embio esta leed la avn que es plira. Valete.

Le. iij. pael arçobpo de toledo.



Cama ne cesses dize ysayas: muy reueredo señor y pues no vemos cessar este reyno de llorar sus males: no es de cessar de reclamar avos que dize ser causa dellos. Poca cosa os paresce: dize moyses: a core y sus secces: aueros dios elegido entre toda la multitud del pueblo para que le siruays en el sacerdocio. si no que en pago de su beneficio le seays aduerso escandalizando el pueblo. Lótad muy reueredo señor vros dias antiguos. y los años devra vida considerad. Considerad assi mismo los pesamiētos de vra anima: y fallareys que en tiempo del rey don enrique vra casa recebtaculo fue de caualleros ayrados: de scontetos: inuētoza de ligas y conjuraciones contra el cetro real. Fauorescedora de desobedientes: y de escandalos del reyno: y siempre vos avemos visto gozar en armas y ayuntamientos de gentes. Muchos agenos de vuestra pffession: enemigos dela quietud del pueblo. Derado de recontar los escandalos pasados que con el pa de los diezmos auēys sostenido. El año de sesenta y quatro contra el rey don enrique se fizo aql ayuntamiento de gente que todos vimos ser el primero acto de inobediēcia clara que vuestra señoria seyendo cabeza y guiador: sus naturales le

osaron mostrar. El q̄l quasi amásado por la senten-
cia que en medina se ordenaua: vuestra muy reuerē-
da señoria se torno a ayūtar conel rey: 7 luego a po-
cos días acor-do de mudar el proposito 7 se jūtar cō
el p̄ncipe don alfonso: faziendo diuision enel reyno:
alcando le por rey. Estas mudāças tantas y en tan
poco espacio de tiempo por señor de tan gran digni-
dad fechas: no en pequeña injuria dela p̄sona 7 de
la dignidad se pudieron fazer. Durāte esta diuision
si se despertó la maldad delos malos. la cobdicia de
los cobdiciosos: la crueldad d̄los crueles y la rebeliō
delos inobediētes v̄ra muy reuerēda señoria lo cōsi-
derebiē: 7 vera quā medicinal es la sacra escritura:
q̄ nos mada por sant pedro obedecer alos reyes aū
q̄ dissolutos: antes q̄ fazer diuisiō ēlos reynos: por q̄
la corrupciō 7 males dela diuisiō s̄n muchos 7 mas
graues sin comparacion q̄ aquellos q̄ del mal rey se
puedē sufrir. Con grāo vigilança vemos a v̄ra se-
ñoria procurar q̄ vuestros inferiores os obedezcan
7 seā subjectos. Derad pues por dios señor alos su-
bjectos delos p̄ncipes: no los alborozes: no los leuā-
tes no los mostres sacudir de si el yugo dela obediē-
cia: la q̄l es mas aceptable a dios q̄ el sacrificio. De-
rad ya señor de ser causa de escādalos 7 sangres. ca-
si a dauid por ser varon de sangres no p̄mitio dios
fazer le casa de oracion: como puede v̄ra señoria en
guerras do tātās sangres se hā seguido enbolueros
con sana consciēcia en las cosas diuinas q̄ v̄ro offi-
cio sacerdotal req̄ere. Cōtagioso 7 muy yrrregular
enrēplo tomā ya los otros plados desta n̄ra Espa-
ña: veyendo a vos el principal ser el p̄ncipal de to

das las armas y diuisiones. No pequeis por dios se
 ñor y fagays pecar: ca la sãgre d'geroboã d'la tierra
 fue desarraygada por este pecado. Derado ya seño:
 de rebellar y fauorescer rebeldes a sus reyes y seño:
 res: q' el mayor denuesto q' dio nabal a dauid fue y
 rado y desobediẽte a su seño:. *Thrlm* y todas aq'llas
 tierras segũ cuẽta el ystoriador ioseph o en cayda tal
 vinierõ q'ndo los sacerdotes derado su officio diui:
 no se mezclaro en guerras y en cosas profanas. y pu
 es v'ra dignidad vos fizo padre: v'ra condiccion no
 os faga parte. y no profaneys ya mas v'ra p'sona re
 ligio y renta q' es cõsagrada: y pa sus cosas pias de
 dicada. Brã inquisicio fizo achimelec sacerdote an
 tes q' diese el pã consagrado a dauid: por saber p'me
 ro si la g'ete q' lo auia de comer eran limpios. Pues
 considere agora biẽ v'ra seño'ia de consideracio es
 piritual si son limpios aquellos a q'en vos lo repar
 tis: y como y a quien: o por q' lo days: y a quien se de
 uia dar. y como soys trasgressor de aq'l santo decre
 to: q' dize virũ catholicum precipue dñi sacerdotem.
Cansad ya por dios seño:. cansad alomenos aued
 cõpassion desta atribulada tierra. q' piẽsa tener per
 lado: y tiene enmigo. Bine y reclama por q' touistes
 poderio enella. del q'l vos plaze vsar no pa su instru
 cio como deueis: mas pa su destruycio como fazeys
 no pa su reformation como soys obligado: mas pa
 su deformacio. no pa dotrina y exemplo de paz y mã
 sedũbre: mas pa corrupcio y escãdalo y turbacion.
 pa q' vos armays sacerdote. si no pa puertir v'ro a
 bito y religio pa q' os armays padre de consolacio.
 si no pa descõsolar y fazer llorar los pobres y misẽ

rables ⁊ para q̄ se gozē los tiranos ⁊ robadores ⁊ d̄
bres de escādalos ⁊ sangres con la diuision cōtinua
q̄ v̄ra señoria cria ⁊ fauoresce. Dizeo nos por d̄os
señor si podran en v̄ros días auer fin nuestros ma
les: o si podremos tener la tierra en v̄ro tiēpo sin di
uisiō. Latao señor que todos los que en los reynos
⁊ prouincias procuraron diuisiones: ⁊ vidas ⁊ fines
ouierō atribuladas/temed pues por d̄os la cayda
de aq̄llos cuya doctrina q̄reys remedar: ⁊ no traba
jeis ya mas este reyno. ca no ay so el cielo reyno mas
deshōrrado q̄ el diuiso. Le a vuestra señoria a sant
pedro cuya orden recibistes ⁊ abito vestis: ⁊ haued
alguna caridad dela que os encomendo que ayays
⁊ baste os el tiempo pasado a volūtat delas gētes:
sea el por venir a volūtat de d̄os/que ora es ya se
ñor de mirar do vays: ⁊ no atras do venis. No que
rays mas tentar a d̄os con tātās mudāças: no que
rays despertar sus iuzios que son terribles ⁊ espā
tosos: ⁊ pues vos eligio d̄os entre tāta multitud pa
ra q̄ le siruays en el sacerdocio: ⁊ en retribuciō de su
beneficio: no le escandalizēys el pueblo. segun fuerō
las primeras palabras desta epistola.

¶ Letra. iiii. para vn cau allero
su amigo de Toledo.



Señor dixeron me q̄ v̄ras enfermeda
des os hā mucho enflaquecido: ⁊ no
me marauillo. porq̄ si la edad q̄ aba
ra nūca arriba sin dolēcia: q̄nto mas
fara cōella: ⁊ veemos q̄ las enfermeda
des auidas derredor delos sesenta q̄ndo ya tāta grā

nos fizierē q̄ no nos lleuē o tozga nos la vida cō con
dicion q̄ pareſcamos de ſetenta: y q̄ biuamos cō ay
cōtinuo. La reyna yſis en la tierra dlos indios que
cōquiſto: fallo vna yſla llamada baracido matauā
los viejos comēçādo a adoleſcer porque no biuiēſen
con pena. No aprueuo eſta coſtumbre: porque ni la
ſe: ni la natura la conſienten: pero conoſco viejos q̄
querriā biuir en aquella yſla: por no eſperar la ora
dela muerte: penādo todas las oras dela vida. Ami
pareſce que aſſi como fazemos prouiſiō en verano
para ſufrir las fortunas del inuierno: bien aſſi en las
fuercas dela mocedad deuemos trabajar para ſoſte
ner la flaqueza dela vejez, y vos deueys dar grās a
dios porque en vueſtra mocedad os dio caſa: y faziē
da para ſoſſrir y remediar las dolencias que trae la
edad. Miembra ſe me entre las otras coſas que oy
dezir a fernand perez de guzman: que el obispo don
pablo eſcriuió al condeſtable viejo que eſtaua enfer
mo y en toledo: plazeme que eſtays en ciudad de no
tables fiſicos: y ſubſtācioſas medicinas. No ſe ſi lo
dixera agora porq̄ vemos q̄ los famosos odreros
han echado dende los notables fiſicos, y aſſi creo q̄
eſtays agora ēde forneciſcos de muchos mejores o
dreros alborotadores que de buenos fiſicos natura
les. E derādo a ora eſta materia d̄ mi os digo ſeñor
que eſta mi eniūiga y cōpañera no le baſto la ruyñ
y engañoſa cōpañia q̄ ſaſta aquí me ha fecho. ſi no
ayn agora que me quiere derar / me la haze mucho
peor: quando moço me atormento con ſus tentacio
nes / agora me atribula cō ſus dolēcias. O digo ma
la carne deſagradeſcida que ſiſte nunca de mi coſa q̄

te negasse: si luxuria luxuria: si gula gula: si vanagloria: si ambicion si otros qualesquier deleytes delos que tu sueles demãdar te pluguieron / nunca te resistio ningũo. Porque agora te plaze cõ tns enfermedades dar me tanto pesar en pago de tanto plazer. Porque dize ella, porque yo soy enferma de mi natura. y lo enfermo no puede fazer sano: y esse cumplimiento de a petitos q̃ me fiziste passados: eran principio delas dolencias que vées presentes. Si touieras dize ella seso / estõces para resistir mis tentaciones / touieras agora fuerza para soffrir mis enfermedades, pero ni sopiste repugnar las tentaciones que se vencen peleando, ni la luxuria que se vence huyẽdo. Esto cõsiderando parece me señor que sera bueno que comecemos ya a enfiardelar pa partir y por q̃ no vayamos penados con la carga mal cargada vereys si os parece q̃ vaya fecha en dos fardalejos vno dela satisfacion: y otro dela contricion: porque esta mercaderia es muy buena para aq̃lla feria do vamos, y tãto demãdada alla: q̃nto pocovlada aca mas diria desto si no por no parescer parlero. Dios os de salud.

Letra. v. para el obispo ò osma.



Al reuerendo señor vna letra de. A. R. P. embiada a vño hermano y tomada por las guardas se vido aq̃ en burgos, la q̃l iter cetera cõtencia q̃ por por todos grãdes y pequeños en esa corte romana se da cargo grãde ala reyna nra señora porq̃ al p̃ncipio destas cosas no se ouo segũ se de

nia auer ⁊ parece me muy reuerendo señor q̄ los q̄
tal sentēcia dā sin p̄ceder otro conosciēto se deuria
an biē informar antes q̄ juzgar /o callar si no se pue
den informar: o si lo vno: ni lo otro fizierē: deuria a
uer cōsideraciō : o si q̄era algūa compassiō de. xiiij.
años edad tā tierna que gouernacion tan dura to
marō en administraciō. oyendo cada ora tātos con
sejos. tantas informaciones : vnas contrarias de o
tras tantas palabras afeytadas : ⁊ muchas dellas
engañosas: que turban ⁊ fatigā las simplicissimas
orejas delos p̄ncipes. Alsi mismo deurian pensar
que son humanos avn q̄ reyes. ⁊ cargados de mu
chos mayores curas ⁊ trabajos que todos los otros
⁊ si qualquier persona por p̄fecto que sea recibe al
teracion: si tres negocios arduos juntamente le ocu
rrē. loaremos pues ⁊ avn adoraremos estos veynte
⁊ tres años. aquíē todos los negocios deste reyno ⁊
los suyos propios en tan poco de espacio a manera
de tormenta arrebatada concurrierō: ⁊ los sufrio cō
yqual cara. ⁊ gouerno cō firme esperança. de dar en
estos sus reynos la paz q̄ con tanto trabajo procu
ran: ⁊ con tan grand deseo espera. E si por ventura
vuestra reuerēda paternidad lo escriuio porque no
quiso cōfirmir a areuola al señor duque. en verdad
muy reuerendo señor mirandolo sin passiō avn no
se fallara q̄ peco mucho su alteza. si como reyna q̄
so administrar justicia /o como fija q̄so ayudar a su
madre /o como persona virtuosa quiso fauorescer a
vna b iuda. despojada delo q̄ dize pertenescer le. ala
qual obligaciō no solo ella: mas de razon todo bue
no. mediante justicia es obligado. Vistes muy reue

G iij



reñdo señor aca: e oytes alla como esta tierra estaua
en total perdición por falta de justicia. agora pues ra
zon es que se paya por que el rey e la reyna la execu
taron en algunos malfechores luego que reynaron
e por q̃ tentaron desagrauiar algunos agrauiados
e quisierō fazer otros actos de justicia deuídos a su
oficio real. la mala naturaleza nuestra jūto cōla da
ñada possessiō en q̃ el rey dō enrique que dios aya
nos dero. desprecio el beneficio tan saludable q̃ dios
nos embiaua. e por que no repartierō lo que queda
por dar del reyno. e no cōfirmarō lo q̃ esta dado. e ē
conclusion por que no se despojarō de todo el patri
monio real. sino de solo el nombre de rey: que querri
amos q̃ les quedase pa lo poder dar / sea hecho esto
que alla aureys oydo. lo qual si dura certifico a. **A.**
R. **P.** q̃ ayays tarde la possession del obispado de
osma. e q̃ndo ya lo ouiesedes: cobreis dō mas enojos
que renta. Assi que señor si a estos que lo oyen alla
parece esto q̃ dizē / a estos que estā aca parece esto
que veen.

Letra. vij. pa vn cauallero cri

ado dl arçobispo de toledo en respuesta dō otra suya.



Señor ṽra carta recebí. por la q̃l q̃reys
releuar de culpa al señor arçobispo
ṽro amo por este escādalo nueuo: q̃ se
sigue enel reyno: dela gēte q̃ agora tie
ne jūta en alcalá. e q̃reys dar me aen
tēder q̃ lo faze por seguridad de su p̃sona: e por paz
enel reyno. e tā biē dezis q̃ ha miedo de yeruas. **P**a
ra este temor delas yeruas. entiēdo yo q̃ seria mejor a

triaca que gēte: avn que costaría menos. E quanto
 ala seguridad de su psona: y paz del reyno. fazed vos
 conel señor arçobispo q̄ sosiegue su espíritu: y luego
 holgara el y el reyno. y por tanto señor escusada es
 la yda vuestra a cordoua a tratar paz conla reyna.
 Porque si paz quereys ay la aueys de tratar en al-
 cala conel arçobispo. E avn dentro del arçobispo.
 Alcabad vos con su señoria que tenga paz con figo
 y que este acōpañado d̄ gēte de letras como su orv̄e
 lo requiere. y no rodeado de armas como su officio
 lo defiende. y luego aureys tratado la paz que el q̄
 ere pcurar: y vos q̄reys tratar. Cō todo esso aquí
 me h̄a dicho que el doto: calderon es buelto a corte
 plega a dios que este calderō saque paz. Justo es di-
 os: y justo es su juyzio. En verdad señor yo fuy vno
 delos calderones con que el rey don enriq̄ muchas
 vezes embio a sacar paz del arçobispo. y nūca pudo
 sacarla. ago: aveo q̄ el arçobispo embia su calderon
 a sacarla dela reyna. plega a dios que la cōcluya cō
 su alteza mejor que yo la acabe conel arçobispo. pe-
 ro dexando a ora esto a parte. ciertamēte señor gran
 cargo aueys tomado si pēlays q̄tar de cargo a esse
 señor por este nueuo escādalo que agora faze. saluo
 si alegays que el beato y alarcon le mādaron de pte
 de dios que lo fiziesse. y no lo dudo q̄ gelo dixiesse
 porq̄ cierto es q̄ el arçobispo siruio t̄to al rey y ala
 reyna enlos pr̄ncipios y tan bien: q̄ si enel seruicio
 pseuerara todo el mūdo dixera q̄ el comiēço / medio
 y fin de su reynar: auia seydo el arçobispo. y toda la
 gl̄ia se iputara al arçobispo. Dico dios: gl̄iaz meā
 al arçobispo nō dabo. y para guardar para mí esta

gloria que no me la tome ningū archobispo. permiti
re que aquellos alarcones le digā q̄ sea cōtrario al
rey y ala reyna. y que ayude al rey d̄ portogal para
les quitar este reyno. E cōtra toda su volūtad y fu
ercas: lo dare a esta reyna que lo deue auer de dere
cho. porq̄ vean las gētes que quantos archobispos
ay de mar a mūdo no son bastantes para quitar ni
poner reyes en la tierra. si no solo yo q̄ tēgo reserua
da la semeiante prouision a mi tribunal. Assi q̄ seño
esta vía me parece para escusar a su señoría. pues q̄
lo podeys autorizar cō tal moysen y arō. como el be
ato y alarcō. Eō todo esso vi esta semana vna carta
q̄ embiava su cabildo: en que reprehende mucho al
rey y ala reyna porq̄ tomaron la plata delas ygle
sias la qual sin dubda estuuiera q̄da en su sagrario: si
el estuuiera quedo en su casa. Tan biē dize que fati
gan mucho el reyno con herimādades. y no vee que
la q̄ da el a ellos causa la q̄ dā ellos al reyno. Quera
se assi mesmo porq̄ fauorescē la toma de talaucra: q̄
es d̄ su yglesia de toledo. y no se miembra que fauo
rescio la toma de tanta la piedra: que es d̄ la yglesia
de salamanca / siente mucho el embargo d̄ sus rētas
y no se miembra q̄ntas ha tomado / y toma del rey. y
ayn nūca ha p̄sentado el p̄uilegio q̄ tiene pa tomar
lo d̄l rey. y q̄ el rey no pueda tomar lo suyo. otras co
sas dize la carta / q̄ yo no cōsejara a su señoría escre
uir si fuera su escriuano. porq̄ la sacra escritura man
da q̄ no fable ningūo con su rey papo a papo: ni an
de cō el adimez dirtehe. Derādo a ora esto apte mu
cho q̄rria yo / q̄ tal seño como esse cōsiderasse q̄ las
cosas q̄ dios en su p̄ciēcia tiene ordenadas: para q̄

ayá fines prosperos 7 durables muchas vezes vees
mos q han principios 7 fundamentos trabajosos
por que quádo vinieren al culmé dela dignidad ayá
passado por el crisol dlos trabajos: 7 por grâdes mi
sterios ignotos de presente a nos: 7 notos de futuro
a el. La sacra escritura 7 otras ystorias está llenas
de estos enremplos. Persecuciones grâdes ouo da
uid en su pñcipio: pero iesu fili dauid dezimos. Grâ
des trabajos passo enneas do vinierô los emperado
res que señorearon el mûdo. Jupiter, Ercoles, Ro
mulo. Ceres reyna de sicilia. E otros 7 otras mu
chas. Al vnos criaron ciervos 7 a otros lobos echa
dos por los campos. Pero leemos que al fin fuerô
adorados: 7 se asentaron en sillas reales: cuya me
moría dura fasta oy. E no sin causa la ordenaciô di
uina quiere que aquello que luengamente ha de du
rar tenga los fundamêtos fuertes 7 tales sobre que
se pueda fazer q obra dure. Veniêdo a ora pues al
proposito. Cuso el rey de aragô cõ la reyna madre
del rey nro señor: 7 luego fue deseredado. y desterra
do de castilla. Ouio este su hijo q desde su niñez fue
guerreado: corrido. cercado: cõbatido de sus subdi
tos y de los estraños 7 su madre con el en los brazos
huyêdo de peligro en peligro. La reyna nuestra se
ñora desde niña se le murio el padre: 7 aũ podemos
dezir la madre que a los niños no es pequeño infor
tunio. Vino le el entender 7 junto con el los traba
josos cuydados. E lo que mas graue se siente en los
reales es. mengua estrema delas cosas necessarias.
suffria amenazas: estava con temor: biuia en peli
gro: murieron los príncipes: don Alphonso 7 dõ car

los sus hermanos cessaron estas. Ellos ala puerta
de su reynar. y el aduersario ala puerta de su reyno.
Padescian guerra delos estraños: rebellion delos
suyos. ningūa renta / mucha costa / grandes necessi-
dades / ningū dinero / muchas demādas / poca obe-
diencia. **T**odo esto assi passado cō estos principios
que vimos. y otros q̄ no sabemos. si esse señor vue-
stro amo les piensa tomar este reyno como vn bone-
te. y dar lo a quien se pagare. digos señor que no lo
quiero creer. avn que me lo diga alarcō / y el beato.
mas quiero creer a estos misterios diuinos. q̄ a esos
pensamientos humanos. **E** como para esto murio
el rey don enrique sin generacion. y para esto muri-
eron el principe don carlos. y dō alfonso. y para esto
murieron otros grandes estoruadores. y para esto
fizo dios todos estos fundamentos y misterios que
hauemos visto. **P**ara que disponga el arcobispo
vuestro amo. de tan grandes reynos ala medida de
su enojo de espacio se estaua dios en buena fe si auia
de consentir que el arcobispo de toledo vēga sus ma-
nos lauadas. y disponga assi ligeramēte de todo lo
que el ha ordenado. y cimentado de tanto tiēpo aca.
y con tātos y tan diuinos misterios. **F**azed me ago-
ra tanto plazer: si deseays seruir ese señor que le con-
sejays que no lo piense assi. y que no mire tan some-
ro cosa tan honda. **E**n especial le consejad que huy-
ga quanto pudiere de ser causa de diuisiones en los
reynos: como de fuego infernal. y tome en exemplo
en los fines que han auído los que diuisiones hā cau-
lado. **V**imos que el rey don juan de aragon: padre
del rey nuestro señor fauoresció algūas parcialida-

des 7 alteraciones en castilla. E vimos que permiti-
 tio dios a su fijo el principe don carlos: que le pusi-
 esse escandalos 7 diuisiones en su reyno. 7 tan bien
 vimos que el fijo que las puso 7 los que le subcedie-
 ron en aquellas diuisiones: murieron en el medio de
 sus dias sin cōseguir el fruto de sus deseos. Vimos
 que el rey don enriq̃ crio 7 fauorescio aquella diuisi-
 on en aragó. 7 vimos que el principe don Alfonso
 su hermano le puso diuisiō en castilla. 7 vimos que
 plugo a dios de le llevar desta vida en su mocedad.
 como a instrumento de aquella diuision. Vimos
 que el rey de Franciaprocuró asi mismo diuisiō en
 inglaterra. 7 vimos que el duque de guiana su her-
 mano procuro diuision en francia. 7 vimos que el
 hermano perdió la vida sin conseguir lo que desea-
 ua. Vimos que el duque de borgoña. y el conde de
 baruique: 7 otros muchos procuraron en los rey-
 nos de inglaterra / 7 de francia diuisiones / y escan-
 dalos. 7 vimos que murierō en batallas despedaça-
 dos 7 no enterrados. E si quereys en exemplo de la
 sacra escritura. Architofel 7 Absalon procurarō di-
 uision en el reyno de dauid: 7 murieron ahorados.
 Assim que visto todo esto que vimos. no se quiē pues
 de estar bien. y estar quedo. 7 quiere estar mal. y es-
 tar bullendo.

Letra. viij. pa el rey ò portogal.



Al poderoso rey 7 seño. sabido he la
 inclinació q̃ vuestra alteza tiene de a-
 ceptar esta empresa de castilla. que al-
 gunos caualleros della os offrescen.

y despues de auer bié pēfado enesta materia: acorde
de escreuir a v̄ra alteza mi parescer. Bien es muy ex
celēte rey ⁊ señor q̄ sobre cosa tan alta ⁊ ardua aya
en vuestro consejo alguna platica de contradicion
disputable: porque enella se aclare lo que a seruicio
de dios/honor de vuestra corona real/biē ⁊ acrecē
tamiento de vuestros reynos mas conuiene seguir.
E para esto muy poderoso señor segūdo en las otras
guerras sc̄tas do aueys seydo vitorioso aueys fecho
¶ Porque enesta con animo limpio de passion lo cier
to mejor se pueda discernir, mi parescer es que an
te todas cosas aquel redemptor se consuele que vue
stras cosas conseja, aquel se mire que siempre os gu
ia, aquel se adore ⁊ suplique que vuestras cosas y es
tado segura y prospera. ¶ Porque como quier que
vuestro fin es ganar hōra enesta vida, vuestro p̄n
cipio sea ganar vida en la otra. E quāto toca ala ius
ticia que la señora vuestra sobrina dize tener a los
reynos del rey don enriq̄ q̄ es el fundamēto q̄ estos
caualleros de castilla fazē. ⁊ avn lo p̄mero q̄ v̄ra al
teza deue mirar, yo por cierto señor no determino a
gora su justicia, pero veo q̄ estos q̄ os llamā por exe
cutor dlla: son el arçobispo de toledo, y el duq̄ de ar
ualo, los fijos del maestre de santiago, ⁊ del maestre
de calatraua su hermano, q̄ fuerō aq̄llos q̄ afirma
rō por toda españa: ⁊ avn fuera dlla: publicarō esta
señora, ni tener derecho a los reynos de dō enrique
ni poder ser su hija, por la impotēcia experimentada
q̄ del en todo el mundo por sus cartas ⁊ mensajeros
diuulgaron, ⁊ allende desto le quitaron el titulo real
⁊ fizierō diuision en su reyno. Deuriamos pues sa

ber como fallaron estonces esta señora no ser erede-
 ra de castilla. ⁊ pusieron sobre ellos sus estados en
 condició. ⁊ como fallaron agora ser su legítima suc-
 cessoria. ⁊ quieren poner a ello el vuestro. Estas va-
 riedades muy poderoso señor dan causa justa de so-
 specha que estos caualleros no vienen a vuestra se-
 ñoría cō zelo de vuestro seruicio: ni menos cō deseo
 desta justicia que publicá: mas con deseo de sus pro-
 prios interesses que el rey ⁊ la reyna no quisieron.
 o por vêtura no pudieron cōplir segun la medida d
 su cobdicia. la qual tiene tã ocupada la razon en al-
 gũos óbres q̄ tentando sus propios interesses aca-
 ⁊ alla. dan el derecho ageno: do fallá su vtilidad pro-
 pria. Deueis creer muy excellentes señor quer alas
 vezes vos sean fieles aquellos que cō dadiuas ouis-
 erdes de sostener. antes es cierto aquellas cessantes
 os sean deseruidores. porq̄ ningũo delos semejâtes
 viene a vos como deue venir. mas como piêsa alcã-
 çar. E q̄ndo vécido ya dela instâcia dellos vuestra
 real señoría acordase toda via aceptar esta empresa
 yo por cierto dudaria mucho entrar en aquel reyno
 teniendo enel por ayudadores ⁊ menos por seruido-
 res los que el pecado dela diuision passada fizierõ:
 ⁊ quierẽ agora de nuevo fazer otra. ¶ Reputádolo a
 pecado venial: como sea vno delos mayores crimi-
 nes que ëla tierra se puede cometer. ⁊ señal cierta de
 espíritu dissoluto ⁊ inobediẽte. ¶ Por el qual pecado
 los de samaria que fuerõ causa dela diuisiõ del rey
 no de dauid: fueron tan escomulgados que nuestro
 redẽptor mando a sus discipulos. enla prouincia de
 samaria no entres. numerâdo los enel gremio delas

ydolatrias: y avn por tales mado el obre de dios al
rey amasias q̄ no juntasse su gente conellos para la
guerra que entro a fazer en la tierra de seyr: y en cas
so que este rey auia traydo cient mill dellos y paga
do les el sueldo los dero por ser varões de diuisiõ. y
escandalo: y no oso enboluerse conellos: ni gozar de
su ayuda en aquella guerra: por no tener yrada la
diuinidad. la qual en todas las cosas y en la guerra
mayormente deuemos tener aplacada. Por que sin
ella ninguna cosa esta: ningũ saber vale. ningũ tra
bajo aproueça. E por tanto mirad por dios señor
que vuestras cosas fasta oy flozesciētes no las ébol
uays cõ aquellos que el derecho delos reynos: que
es diuino miran: no segund su realidad: mas segund
sus passiones y propios interesses. E q̄nto ala pro
messa tã grãde y dulce como estos caualleros os fa
zen delos reynos de castilla: con poco trabajo y mu
cha gloria. O curre me vn dicho de sant anselmo: q̄
dize. Compuesta es y muy affeytada la puerta que
conbida al peligro. E por cierto señor. no puede ser
mayor affeytamiento ni cõpostura dela q̄ estos vos
presentã: Pero yo fago mas cierto el peligro desta
enpresa. que cierto el effecto desta p̄messa. Lo pri
mero porque noveemos aqui otros caualleros si no
estos solos: y estos no dan seguridad ninguna de su
lealtad. y caso que aya otros secretos que affirmã a
clararse: los tales no piēsan tener firme como deuen
mas tēporizar como suelen. para declinar ala parte
q̄ la fortũa se mostrare mas fauorable. Lo segũdo
porque dado que todos los mas delos grãdes y de
las ciudades y villas de castilla como estos p̄metē

vengā luego a vuestra obediēcia: no es dubda segū
 la parentella q̄ el rey tiene. que muchos caualleros
 ⁊ grandes señores: ⁊ ciudades ⁊ villas: se tengā por
 el ⁊ por la reyna. Allos q̄les assī misīno los pueblos
 son muy afficionados. Por q̄ sabē ella ser hija cie-
 ta del rey don juā. ⁊ su marido fijo natural dela ca-
 sa real d̄ castilla. E la señora vuestra sobrina hija in-
 cierta del rey dō enrique. ⁊ que vos la tomays por
 muger delo q̄l no pequeña estima se deue fazer. por
 que la boz del pueblo es boz diuina: ⁊ repugnar lo
 diuino es querer cō flaca vista v̄cer los fuertes ra-
 yos del sol. Esto misīno por q̄ v̄ros subditos nunca
 bien se cōpadescieron cō los castellanos. Y entrādo
 v̄ra alteza en castilla cō titulo de rey. podria ser que
 las enemistades ⁊ discordias que entre ellos tienē ⁊
 de que estos fazē fundamēto a v̄ro reynar todos se
 saneassen ⁊ conuertiesse contra vuestra gēte. por el
 odio que antiguamente entre ellos es. Lo otro por
 que en tienpo de diuisiō. assī a vos de v̄ra pte como
 al rey ⁊ ala reyna dela suya conuernia dar: ⁊ p̄meter
 rogar: ⁊ soffrir a todos porque no mudē el partido
 que touieren para se jūtar con la parte que mas lar-
 gamente con ellos se ouiere. Asi que señor passaria
 des v̄ra vida: suffriendo: ⁊ dando: ⁊ rogādo: q̄ es ofi-
 cio de subjecto ⁊ no reynando ⁊ mandando: que es
 el fin que vos deseays ⁊ estos caualleros prometen
 Tornādo a ora pues a fablar ēla justicia d̄la señora
 v̄ra sobrina. Yo muy alto rey ⁊ señor desta justicia
 dos partes hago. Una es esta q̄ vosotros los reyes
 ⁊ príncipes ⁊ vuestros oficiales por cosas puadas
 mandays executar en vuestras tierras: ⁊ a esta con

uiene preceder puenia ⁊ declaracion ante que la exe
cució. Otra justícia es la que por iuzio diuino por
pecados a nosotros ocultos veemos executar. vezes
en las personas propias delos delinquētes: ⁊ en sus
bienes. vezes élos bienes de sus fijos ⁊ subcessores
asi como fijo al rey roboá fijo del rey Salomó quã
do de doze partes de su reyno. luego reynando per
dio las diez. No se lee pues roboan auer cometido
publico pecado fasta estóces por do los deuiese per
der: ⁊ como juntasse gēte de su reyno para recobrar
lo que perdía. semey profeta de dios le dixo de su p
te esta quedo no pelees: no es la volūtad diuina que
cobres esto que pierdes. E como quiera que dios ni
faze. ni pmite fazer cosa sin causa. po el pfeta no ge
lo declaro: porq̃ tã onesto es ⁊ comedido nro señor: q̃
avn despues de muerto el rey salomon no le q̃so des
honrrar. ni a su fijo envergóçar: declarádo los peca
dos ocultos del padre. Porq̃ le plogo q̃ el successor
pdiessse estos bienes tēporales q̃ pda. En la sacra es
critura ⁊ avn en otras ystorias autéticas ay desto
asaz enrēplos. mas porq̃ novamos a cosas muy an
tiguas ⁊ peregrinas. Estevro reyno de portogal. a
la reyna doña beatriz fija eredera del rey don fernã
do. ⁊ muger del rey don juã de castilla pertenescia de
derecho publico. Pero plogo al otro iuzio ó dios
oculto dar lo al rey vuestro auuelo. avn que bastar
do ⁊ professó dela ordē de cistel. E porque a este o
culto iuzio este rey don juan quiso repugnar. cayer
ron aq̃lla multitud de castellanos q̃ en la de aljubar
rota sabemos. ⁊ es notorio ser muertos. De derecho
claro ptenescian los reynos de castilla a los fijos del

rey don pedro: pero veemos q̄ por virtud del juyzio de dios oculto lo possēe oy los descendientes del rey don enrique su hermano / avn q̄ bastardo. E si q̄s re v̄ra alteza en rēplos modernos: ayervimos el rey no de inglaterra: q̄ pertenescia al p̄ncipe fijo del rey don enrique: e vemos lo oy possēer pacifico al rey eduarde q̄ mato al padre e al fijo: e como quier que vemos claros de cada dia estos e semejantes efetos ni somos: ni podemos ser aca juezes de sus causas: en especial delos reyes cuyo juez solo es dios: q̄ los castiga / vezes en sus personas e bienes: vezes en la successiō de sus fijos: segun la medida de sus yerros. Sant agostin en el libro dela cibdad de dios dize. el juyzio de dios oculto puede ser ynico no. que sabemos pues muy excellēte rey e seño: si el rey don enrique cometio en su vida algunos pecados por do tēga dios deliberado en su juyzio secreto disponer d̄ sus reynos en otra manera delo q̄ la seño: a vuestra sobrina espera: e estos caualleros procurā: segū fizo a Roboā e a los otros: que declarado he a v̄ra seño:ia. Delos pecados publicos se dize / q̄ en la administraciō dela justicia: que es aquella / por do los reyes reynā: fue tan negligente que sus reynos vinieron en total corrupciō e tiranía. De manera q̄ antes muchos dias que falleciesse / todo quasi el poderio e auctoridad real le era euanecido. Todo esto cōsiderado: querria saber quien es aquel de sano entendimiēto que no vea quan difficile sea esto q̄ a vuestra alteza fazen facile: e esta guerra que dizen peq̄ña: quāto sea grande: e la materia della peligrosa. en la qual si algun juyzio de dios oculto hay por do

107
vuestra alteza repugnandolo ouiesse algũ siniestro
Considerad bien señor: quan grãde es el aventura
en que pones vño estado real: 7 en quanta obscuri-
dad vña fama q̃ por la grã de dios por todo el mun-
do relũb:a. Allende desto de necesario ha de aver
quemaz, robos, muertes, adulterios, rapinas, des-
truyçiones de pueblos: 7 de casas de oracion, sacrile-
jos, el culto diuino profanado, la religion apostata-
da: 7 otros muchos estragos y roturas: q̃ dela guer-
ra surten. Tãbien vos conuer na soffrir 7 sostener
robos 7 robadores: 7 hõbres criminosos sin castigo
ninguno: 7 agrauiar los cibdadanos 7 omes pacifi-
cos q̃ es officio de tirano: 7 no de rey: y vño reyno en-
tre tanto no sera libre destos ynfortunios. Porque
en caso que los enemigos no le guerreassen vos era
forçado cõ tributos cõtinuos 7 seruidũbres premio-
sas para la guerra necessarias lo fatigassedes: õ ma-
nera q̃ procurando vna justicia cometeriades mu-
chas ynjusticias. Allẽd e desto vuestra real persona
que por la grã de dios esta agora q̃eta/es necessa-
rio que se altere: vuestra consciẽcia sana es por fuer-
ga que se corromp a: el temor que tienen vuestros su-
dito a vuestro mandado es necesario que se aflore.
Estays quito de molestias: es cierto que a vreyes mu-
chas, estays libre de necessidades: metey vña pers-
ona en tantas 7 tales que por fuerça os faran sub-
jecto de aquellos que la libertad que ago: a teneys
os faze rey 7 señor. E porq̃ conozco quãto zela vña
alta señoría la limpieza de vuestra excell ente fama,
quiero traer avuestra memoria como ov istes enbia-
do vuestra enbaxada a demãdar por muger ala rey

na: tanbiẽ es notorio quantas vezes en vida del rey don enrique vos fue offrecida por muger la señora vuestra sobrina. E no vos plugo dello aceptar. por que se dezia ṽra consciẽcia real no se sanear bien del derecho de su subcesiõ. ¶ Pues cõsiderada agora esta mudança sin preceder causa publica porq̃ lo deuais fazer. quien no avra razon de p̃sar que fallays agora derecha subcessora a ṽra sobrina. ¶ No porq̃ lo sea de derecho. mas porq̃ la reyna quẽ demandastes por muger cõtraxo antes el matrimonio conel rey su marido. que cõ vos que la demandastes: 7 auria logar la sospecha de cosas 7 deuidas cõtrarias mucho alas virtudes insignes que deṽra persona real por todo el mũdo estan diuulgadas. E soy marauillado d̃los que fazen fundamẽto deste reyno que vos dan. en la discordia delos caualleros 7 gētes d̃l como si fuesse impossible la reconciliacion entre ellos 7 conformar se contra vuestras gentes. ¶ Podemos dezir por cierto muy alto señor que el que esto no vee es ciego del entendimiẽto: 7 el que lo vee 7 no lo dize es desleal. Guardad señor no sean estos consejeros los que cõ sejan. no segun la recta razon: mas segund la voluntad del príncipe veen inclinada. E por tanto muy alto 7 muy poderoso rey 7 señor: antes que esta guerra se comience se deve mucho mirar la entrada porq̃ principiar guerra quien quiera lo puede fazer: salir della no sino como los casos dela fortuna se offrecieren. Los quales son tan varios 7 peligrosos: que estados reales 7 grandes no seles deuen cometer sin grande 7 madura deliberacion: 7 a cosas muy justas 7 ciertas.

1171
Letra. viij. òl obispo de tuy q̃
estaua p̃lo en portogal: en repuesta de otra.



Ruerendo señor: encomendaros ala
virgen maria no era mal consejo. Si
esse vuestro cuñado os lo cōsejara an
tes que os prendiera: mas consejand
do lo despues de preso deuierades de
zir. Ya no porde. segun que todo buen gallego des
uia responder. Bien es señor que tengays deuocion
en los miraglos de alguna casa de oracion: segun lo
conseja el cuñado. Pero junto cō ella no dereys de
encomendaros ala casa dela moneda dela Lurufia
o a otra semejante: porque entiendo que alli se haze
los miraglos porque vos aveys de ser libre: por en
de señor prometed algo a vna casa destas: e luego
vereys por esperiencia el miraglo que vos esperays
y vuestro cuñado os cōseja: e abreuia quanto po
dieredes: porq̃ segun aca anda vuestra hazienda po
co teneys agora para offrecer ala casa: e terneys me
nos o nada si mucho os tardays. Dizeis señor que
nos fallarō otro crimen sino aver reprehendido en
sermones la entrada del señor rey de Portugal en
Castilla. En vdad señor algunos predicadores la
aprouaron en sus sermones: pero libres los veo an
dar entre nosotros. avn que creo que tienē tanta pe
na por ser inciertos predicadores: quāta gloria vos
deueys tener por ser cierto aun que preso. Ya sa
beys que Micheas propheta preso estouo: e avn
buena bofetada le dierō porq̃ profetaua verdad cō
tra todos los otros q̃ persuadian al rey Acab/que

entraſſe en ramoç galat. y biẽ ſabeys quãtos gol-
 pes recibẽ los miniſtros dela verdad: la qual ſe apo-
 ſenta de buena volũtad en los conſtãtes. porque allí
 reluxe ella mejor con los martyrios. **Herculez** duri
 celebrãt labores. **Dẽſays** vos ſeñor q̃ eſſe vueſtro
 ingenio tan ſotil. eſta vueſtra anima tan apta: ⁊ de-
 dicada por ſu abilidad: pa gozar òla verdadera cla-
 ridad. **Al** via de quedar en ſta vida ſin prueua de tra-
 bajos que la limpiãſſen. por q̃ limpia torne al lugar
 limpio dõde vino. no lo creays aq̃llas q̃ vã al lugar
 ſuzio: es de creer que vayan ſin lauatorio de tentaci-
 on en eſta vida. **Gregorio** in paſtorali/ diſe de ſpe
 eterne hereditatis gaudiũ ſumat: quos aduerſitas
 vite temporalis humiliat. **Adas** os diria deſto ſino
 que pienſo q̃ querriades mas quatro remedios de
 ydiotas: q̃ cinco cõſuelos de filloſofos/ por filloſofos
 que fueſſen. **Pero** con todo eſſo tengo creydo q̃ por
 algun biẽ vueſtro oviſteſ eſte trabajo. **Sepe** maio-
 ri fortune! (diſe ſeneca) **Locũ** fecit iniuria. injuria
 ſegũ avemos viſto ⁊ leydo en muchas partes. **Aſſi**
 me vala dios ſeñor: q̃ndo no nos cataremos os eſpe-
 ro cargado de tratos pa poner paz en la tierra. **Al** q̃
 nos direrõ q̃ el ſeñor rey de portugal ſe queria me-
 ter en religio. agora nos diſe que ſe queria meter en
 guerra. lo vno o lo otro es de creer. **Al**mbas coſas ſe
 yẽdo tanto cõtrarias: leranas ſon devn juzyio tã ex-
 celẽte como el ſuyo. **Al**gunos caſtellanos aficiona-
 dos a portugal han andado por aquí cargados de
 profecias: dellas ſalẽ inciertas: otras ay en la vdad
 que no valẽ nada. y pues andamos a profetizar: yo
 profetizo: q̃ ſi el ſeñor rey de portugal deliberare en

trar otra vez en estos reynos / ponellos en guerra e
trabajos, muertes y robos: e a Portugal a bueltas
no lo dudo, e menos dudo q̄ haga los fechos d̄los de
scōtentos, po fazer el suyo como lo dessea no lo crea
ys en vida de los b̄uos. Plega a n̄ro sēnor e a n̄ra
sēnora q̄ presto seay libre y a v̄ra h̄ora.

Let. ix. pa el doctor de talauera.



Sēnor del nacim̄eto del p̄ncipe cō sa
lud dela reyna ovimos aca muy gran
plazer. claram̄ete vemos ser nos dado
por especial dō de dios. P̄ues al fin d̄
tā larga esperāça le plugo dar nos le.
Pagado ha la reyna este reyno la deuda de successi
on viril q̄ era obligada dele dar. Quāto yo por fete
go q̄ ha de ser el mas biēaueturado p̄ncipe del m̄s
do, por q̄ todos estos q̄ nascē deseados son amigos
de dios como fue ysaq̄: samuel e sant juā: e todos aq̄
llos de quiē la sacra scriptura faze mēciō q̄ ouieron
nacim̄etos como este muy deseados: e no sin causa
pues son cōcebidos e nacidos en virtud de muchas
plegarias e sacrificios. Ved el euāgelio q̄ se reza el
d̄a de sant juā: cosa es tā trasladada q̄ no parece si
no molde: el vn nascim̄iento del otro, la otra ysabel:
esta otra ysabel: el otro en estos d̄as: este en̄stos mis
mos, e tābiē q̄ se gozarō los vezinos e pariētes, e q̄
fue terror a los d̄las mōtañas. P̄nos escriuo mas se
ñor sobre esto. P̄por q̄ se me entiēde q̄ otros aurā allí
caydo en esto mismo, e lo dirā e escreuirā mejor q̄ yo
Basta q̄ podemos d̄zir. Q̄ repulit deus tabernacu
lū enrici: e tribū alfonsi nō elegit, sed elegit tribū elis

lr

sabeth q̄s dilexit. Fallar lo eys enel salmo de attēdi
te pple meus. No q̄da ora pues sino q̄ alçadas las
manos al cielo: digamos todos el nūc dimittis/ q̄ el
otro diro: pues veē n̄fos ojos la salud deste reyno.
Plega aquel q̄ oyo las oraciones para su nascimie
to: que las oyga para le dar larga vida.

¶ Letra. x. para don enrique *enrrique*
tio del Rey. *don fernando hermano de sumadte. castilla.*

Ay noble y magnifico señor: vsando
v̄ra merced de su officio y yo del mio:
m no es marauilla q̄ mi mano este de tin
ta: y v̄ro pie sangriēto. Biē creo señor
q̄ essa v̄ra ferida tal: y en tal lugar: os
daria dolor y pornia en temor. Pero quereys q̄ os
diga muy noble señor la professiō q̄ fezistes en la or
den de caualleria q̄ tomastes: os obliga a recibir tā
to mayores peligros q̄ los otros. quāto mayor hō
rra teneys q̄ los otros. Porq̄ si no touiessedes ani
mo mas q̄ otros para semejantes afretras/ todos se
riamos yguales. Ciertamente señor fatiga me dio
algunos dias la fama de essa v̄ra herida/ porq̄ to
dos dezian ser peligrosa. po deuenos ser alegres pu
es seruistes a dios con deuociō. al rey con lealtad: y
ala patria cō amor: y al fin quedastes libre: loado
sea dios por ello: y la virgen gloriosa su madre.



Letra. xj. pa la reyna.

Ay alta y ecelēte y poderosa reyna y
señora. passados tātos trabajos y pe
ligros como el rey n̄ro señor: y v̄ra alte
za aueys auído no se deue tener en po

h iiii.

ca estima la escriptura dellós. pues ninguna se lee do
mayores ayan acaescido : ⁊ avn algunas historias
ay q̄ las magnificaró con palabras los escriptores
mucho mas q̄ fueró las obras dlos actores. ⁊ vřas
cosas muy excelente reyna ⁊ señora no se yo quié tã
to las pueda sublimar: q̄ no aya mucho mas traba
jado el obrador q̄ puede dezir el escriptor. Yo yre a
vřa alteza segun me lo embia a mãdar ⁊ leuare lo es
crito fasta aq̄ para q̄ lo mande examinar por q̄ escre
uir tiempos de tãta injusticia cõuertidos por la gra
cia de dios en tanta iusticia. tanta inobediencia : en
tanta obediencia. tanta corrupcion: en tanta orden.
Yo cõfiesso señora que ha menester mejor cabeça q̄
la mía: para las poner en memoria perpetua. pues
son della dignas. Esy vuestra alteza mãda poner
diligencia en los hedificios que se caen por tiempo ⁊
no fablan. quanto mas la deue mãdar poner en vue
stra historia que ni cae ni calla. Muchos templos
⁊ hedificios fizieron algunos reyes ⁊ emperadores
passados. delos quales no queda piedra que vea
mos. Pero queda escriptura que leemos.

Alca avemos oydo las nuevas dela guerra q̄ mã
days mouer contra los moros. ciertamente muy ex
cellente reyna ⁊ señora. quien bien mirare las cosas
del rey ⁊ vuestras : claro vera como dios os adere
ca la paz con quien la deues tener. ⁊ os despierta a
la guerra que forys obligados. Una dlas cosas que
los reyes comarcanosvos han embidia. es tener en
vuestros confines gente con quien no solo podeys
tener guerra justa mas guerra sancta. en que enten
days ⁊ fagays exercer la caualleria de vřos reys

17

nos: q̄ no piense v̄ra alteza ser pequeño proueymie
to. Tulio ostilio el ter cero rey q̄ fue en roma mouio
guerra sin causa cō los albanos sus amigos: y avn
pariētes: por no dexar en ocio su caualleria. del qual
escriue titus liuius, Segniscere ciuitatē ratus: bellū
extra vndiqz querebat. Dues quāto mejor lo para
quiē la tiene tā justa buscada y comēcada. Mucho
desseo saber como va av̄ra alteza cō el latin q̄ ap̄ē
deys. digo lo señora por q̄ ay algū latin cahareño q̄
no se dera tomar d̄los q̄ tienē muchos negocios. aū
q̄ yo cōfio tāto en̄ ingenio dev̄ra alteza q̄ si lo toma
ys entre manos: por soberuio q̄ sea lo amansareys
como aveys fecho otros lenguajes.

Letra. xij. para pedio de tole do canonigo de Seuilla.



En̄o: muy acepto dezis q̄ os parezco
a mi señor el cardenal. Br̄adevista de
ue ser por cierto la v̄ra: pues tā leros
vedes lo q̄ yo no veo tan cerca. Si a
la comunicaciō llamais acepciō: algu
na tengo: como los otros: pero do no ay merced no
creays q̄ ay acepciō por gr̄ade q̄ sea la comunicaciō
Darime q̄ sabreis señor q̄ ni me comunica mucho
su señoria ni me da nada su magnificencia. y si algu
na acepciō quereys q̄ confiesse: sabed q̄ es como la
delos reposteros d̄la plata q̄ tienē so llauē doziētos
marcos ⁊ no tienēvn marauedi para afeytarse. cre
ed señor q̄ no ay otro acepto: sino el q̄ acepta: o el q̄
acierta: q̄er por dicha: q̄er por gr̄a ⁊ suficiēcia: ⁊ yo
soy ageno destas cosas. Al presente niugunas nues

uas ay q̄ os escriua : por q̄ en tiẽpo de buenos reyes
administrassẽ la justicia. ⁊ la justicia engẽdo a miedo
y el miedo excusa excessos. y do no ay excessos ay so
siego: ⁊ do ay sosiego no ay escãdalos q̄ criã la gue
rra q̄ faze los casos do vienẽ las nuevas q̄ el buẽ vi
no aporta. Al vn q̄ la mala cõdiciõ española inquie
ta de su natura enel ayre querria si pudiestẽ cõgelar
los mouimiẽtos ⁊ soffrir guerra de dẽtro quãdo no
la tienẽ defuera. Alosadas quiẽ descriuiõ a los espa
ñoles enla guerra perezosos y enla paz escandalos
sos que sopo lo q̄ diro. Demos grãas a dios q̄ tenes
mos vn rey ⁊ vna reyna q̄ no querays saber dellos
sino que ambos ni cada vno por si no tienẽ puado: q̄
es la cosa: ⁊ avn la causa dela desobediẽcia y escan
dalos enlos reynos. El priuado del rey: sabed q̄ es
la reyna. y el priuado dela reyna sabed q̄ es el rey. ⁊
estos oyen ⁊ juzgan: ⁊ quierẽ derecho q̄ son cosas q̄
estoruan escãdalos ⁊ los amatã. Cerca delo q̄ os a
plaze saber de mi. creed seño: q̄ ni en corte ni en casti
lla no biue hõbre mejor vida. Pero assy la fenezca
yo siruiẽdo a dios q̄ si della fuese ya salido no la tor
nasse a tomar. avn q̄ me la diessen con el ducado de
Borgoña: por las angustias ⁊ tristezas q̄ cõella es
tan entreteridas: ⁊ ençargadas. E pues quereys sa
ber como me aueys de llamar: sabed seño: q̄ me lla
man fernãdo: ⁊ me llamauã ⁊ llamarã fernando. E
si me dan el maestradgo de santiago tanbiẽ fernan
do. Por q̄ de aquel titulo ⁊ honrra me quiero arres
ar que ninguno me pueda quitar. ⁊ tambien por q̄
tengo creydo que ningun titulo pone virtud a quien
no la tiene de suyo. Valete.

liij

Letra. xliij. para el códestable



Lustre señor recebi la letra de v̄ra se
ñoria: en q̄ mostrays sentimiento por
los trabajos q̄ passays: ⁊ peligros q̄
esperays: en este cerco q̄ teneȳs sobre
mótaçhes. Cosa porcierto nueua ve
mos en v̄ra condició. porq̄ en las otras cosas q̄ por
vos han passado psperas o aduersas ni os vimos
mouimiēto en la cara. ni sentimiento en la palabra.
Verdad es q̄ los males p̄sentes son los q̄ mas due
len. en especial si se prolongá. E porq̄ esse es duro: ⁊
dura tãto no es marauilla q̄ lo sintays. La muerte
q̄ es el vltimo de los temores terribles: dize seneca q̄
no es de temer: porq̄ dura poco. po illustre señor yo
creo biē q̄ por dueros ⁊ largos q̄ seã los trabajos q̄
agora teneȳs: v̄ra señoria los suffrira cō ygual aní
mo. pues son por en salçamiēto dela corona real: ⁊
por el honor ⁊ paz de v̄ra ppria tierra: la q̄l ningun
bueno deue cō mayor deſſeo cobdiçiar: ni cō mayor
alegría oyr ni cō tan grãde ⁊ feruiēte afeciō del aní
ma: ⁊ trabajo del cuerpo procurar. porq̄ el fin de to
dos los mortales es tener paz. la q̄l así como los ma
los turbã escãdalizãdo: así los buenos pcurã gue
rreãdo. ⁊ cō guerra vemos q̄ se quita la guerra ⁊ se
alcãça la paz. así como cō fuego se quita el venino
⁊ se alcãça salud. yo señor dudo que el rey de portu
gal vega a socorrer essa fortaleza de mótaçhes q̄ te
neȳs cercada. Porq̄ cierta cosa es q̄ este su socorro
con gēte se ha de fazer. ⁊ su impio no es el de Dario
para que aya menester grandes tiempos en le jutar

En verdad señor del que se dize este su socorro sería quemada escalona: pero dado q̄ la socorriessse: creo illustre señor que deliberastes biē antes que esta empresa aceptastes: para no recibir en ella mengua: como fazen los varones fuertes/que no se ofrecen a toda cosa: mas eligen cō maduro pensamiēto aq̄lla dōde por q̄lq̄er cosa q̄ acaezca p̄spero o aduerso resplādezca su loable memoria: ⁊ porque assi como el miedo faze caer a los flacos/assi el peligro faze pro- ueer a los fuertes. Tēgo segura confiāça que en el esfuerço interior: ⁊ en la prouision exterior: no terneys agora menor animo: que touistes al principio/quādo aceptastes esta empresa para le dar el fin q̄ vos quereys: ⁊ todos desseamos: porq̄ como. v. s. conoce la salida: se mira en las cosas que se comiençan ⁊ no la causa porque se començarō. No dudo señor aya ys q̄ muchos trabajos: considerado el lugar. el tienpo ⁊ las otras circūstancias. Pero señor si el lado flaco no fuera llamado de rezio. Ercoles q̄ lo mato no fuera loado de fuerte: porq̄ do ay mayor peligro se muestra mayor grado de fortaleza. la qual no se loea combatiendo lo flaco: mas resplandece resistiendo lo fuerte ⁊ tiene mayor grado de virtud esperando al que comete: que cometiendo al que espera. especialmente aquel q̄ resiste presto los peligros: que subitamente vienen. porque en aquella presta resistencia parece tener hecho habito de fortaleza: de la qual se ha de fornescer de tal manera qualquiera que faze profession en la orden de caualleria: que ni el amor dela vida: ni menos el temor dela muerte le corrompa/para fazer cosa que no deua. Verdad

es señor q̄ el temor dela muerte turba a todo om̃e.
 po el cauallero q̄ esta obligado a racebir la muerte
 loable ⁊ huyr deuida torpe. Deue seguir la doctrina
 del mote q̄ traey s en ṽra deuisa: q̄ dize. **En** bel mo-
 rir toda la vida hōra. al q̄l me refiero. Si eñsta ma-
 teria hablo mas q̄ deuo: en pena de mī atreuimiēto
 quiero soffrir q̄ me diga. v. s. lo q̄ dixo Anibal. jēl q̄l
 como andouieſſe huyēdo delos romanos. ⁊ oye aū
 hablar de remilitari. ⁊ ordenar como auia de yr las
 huestes. y como las batallas auie de ser ordenadas.
Respōdio. buenas cosas dize este necio. Si no q̄ vn
 caso q̄ se suele atraueſſar en la faziēda lo destruye to-
 do. ⁊ faze ser vencidos alos q̄ piensan ser vēcedores
 ⁊ por cierto señor creo q̄ dixo verdad. **P**or q̄ leemos
 en el Titus liuius: q̄ el graznido devn anſar q̄ se a-
 traueſſo escuso de ser tomado el capitolio de Roma
 por los frāceſes q̄ tenia ya entrada la cibdad ⁊ d̃ſpu
 es fuerō vēcidos ⁊ desbaratados d̃los romanos.

Le. xliij. o vn su amigo o toledo



Señor cōpadre ṽra letra recebi. ⁊ por
 q̄ veays si la entiendo dire claro lo q̄
 vos dezis entre diētes. **E**n essa noble
 cibdad no se puede buenamēte suffrir
 q̄ algūos q̄ juzgais no ser de linaje tē-
 gā hōras ⁊ officios de gouernaciō: por q̄ entēdeis
 q̄ el defecto d̃la sangre les q̄ta la abilidad del gouer-
 nar. **A**ſſi meſmo se ſuffre grauemente ver riq̄zas en
 om̃es q̄ se cree no las merecer. **E**n eſpecial aq̄llos q̄
 nueuamēte las ganarō. **D**estas cosas q̄ se ſientē ser
 graues ⁊ incōportables ſe engēda vn mordimiēto

de embidia tal q̄ atormenta ⁊ mueue ligeramente a
tomar armas ⁊ fazer insultos. **E** tristes delos nue
uamente ricos q̄ tienen guerra con los mayores por
que los alcançan. ⁊ con los menores porque no pue
den alcançar: ⁊ deurian cōsiderar los mayores que
ovo comiēgo su mayoria: ⁊ los menores que la pue
den aver. ⁊ ciertamēte señor cōpadre no se yo q̄ otra
cosa se puede colegir del pposito de semejātes omes
Saluo que querrian emendar el mundo: ⁊ repartir
los bienes ⁊ hōrras del a su arbitrio: porque les pa
rece que va muy errado: ⁊ las cosas del no bien res
partidas. **P**leyto muy viejo toman por cierto: ⁊ q̄
rellla muy antigua vsada: ⁊ no avn enel mūdo fene
cida. cuyas rayzes son hondas nacidas con los pri
meros hōbres: ⁊ sus ramas de cōfusión q̄ ciega los
entendimientos: ⁊ las flores secas ⁊ amarillas / que
afligen el pensamiento. ⁊ su fruto tan dañado ⁊ tan
mortal que crío ⁊ cria toda la mayor parte dlas mu
ertes ⁊ crímenes que enel mundo passan ⁊ an passa
do. **L**os q̄ aveys oydo ⁊ los q̄ aveys de oyr mirad
agora señor yo vos ruego quāto yerra el apassiōa
do deste error. porq̄ dexado ora de dezir como yerra
contra ley de natura. pues todos somos nascidos de
vna massa ⁊ ovimos vn principio noble: ⁊ assi mis
mo cōtra ley diuina q̄ mada ser todos en vn corral:
⁊ debaro de vn pastor: ⁊ especialmēte cōtra la clara
virtud dela caridad que nos alūbra el camino dela
felicidad verdadera. **A**ueys de saber q̄ se lee en la sa
cra escriptura que vna nacion de gigātes q̄ fue por
dios destruyda. porque segund se dize presumieron
pelear conel cielo, que pues otra cosa podemos en

tender delos que mordidos de envidia fazen escandalos 7 diuisiones en los pueblos: sino q̄ remedando ala soberuia de aquellos gigātes quieren pelear cō el cielo: 7 q̄tar la fuerça alas estrellas. 7 repugnar las gracias q̄ dios reparte a cada vno como le place en virtud delas q̄les alcançā estas hōrras 7 bienes q̄ ellos piensan emendar 7 contradezir. Vemos por esperiēcia algūos hōbres destos / q̄ juzgamos nascidos de baxa sangre forçarles su natural inclinaciō a dexar los officios baxos dlos padres 7 ap̄der sciēcia 7 ser grandes letrados. Vemos assi mismo otros que tienen inclinaciō natural alas armas 7 ala agricultura otros en bien: 7 compuestamente hablar: otros en ministrar 7 regir: 7 a otras artes diuersas 7 tener en ellas habilidad grande que les fuerça su inclinaciō natural. Etro si veemos diuersidad grande de cōdiciōes no solamēte entre la multitud dlos hōbres: mas avn entre los hermanos nascidos de vn padre 7 de vna madre: el vno vemos sabio el otro ignorāte: vno couarde otro esforçado / liberal el vn hermano: el otro auariento. vno dado a algunas artes. el otro a ningūa. En essa cibdad pocos días ha vimos vn hōbre perayle: el qual era sabio enel arte dela astrologia: y enel mouimiēto dlas estrellas: mirad agora ruego vos quā grād differēcia ay entre el officio de adobar paños 7 la sciēcia del mouimiēto delos cielos. po la fuerça de su constelaciō lo lleuo aquello por do ovo enla cibdad hōrra 7 reputacion. ¶ Podemos por vētura quitar a estos la inclinaciō natural que tienē: do les p̄cede esta

honrra que posseien: no por cierto sino peleando cō
el cielo como hizieron aquellos gigantes que fuerō
destruydos. Tambiē vemos los fijos ⁊ descendien-
tes de muchos reyes ⁊ notables hōbres oscuros ⁊
oluidados por ser inabiles ⁊ de bara cōdicion. Fa-
gamos agora que sean esforçados todos los q̄ vie-
nen de linaje del rey Pirrus porq̄ su padre fue esfor-
çado: o fagamos sabios a todos los descendientes
del rey Salamō. porque su padre fue el mas sabio
o dad riquezas ⁊ estados grādes a los del linaje del
rey don Pedro de castilla: ⁊ del rey Donis de por-
tugal: pues no lo tienen: ⁊ parece que lo deuen tener
por ser de linaje. E si el mundo quieren emēdar: qui-
ten las grandes dignidades: vassallos: ⁊ rētas ⁊ of-
ficios: que el rey don enrique de treynta años a esta
parte dio a hombres de baxo linaje. Vano trabajo
por cierto ⁊ fatiga grande de espíritu da la inoran-
cia deste triste pecado: el qual ningun fruto de delec-
tacion tiene como algunos otros pecados. Por que
en el acto ⁊ en el fin del acto engendra tristeza ⁊ pas-
sion con que llora su mal proprio ⁊ el bien ageno.
Assi que no se deue aver ⁊ molesto tener riquezas ⁊
honrras aquellos que parece que no las deuen tener.
E carecer dillas a los que por linaje paresce que las
merecen: porque esto procede de vna ordinacion di-
nina que no se puede repugnar en la tierra. si no con
destruycion dela tierra. E auemos de creer que di-
os fizo hombres ⁊ no fizo linajes en que escogiesse
⁊ todos fizo nobles en su nascimiento: la vileza dela
sangre ⁊ obscuridad del linaje con sus manos lo to-
man aq̄l q̄ dexado el camino dela virtud se inclina a

los vicios ⁊ maculas del camino errado. E pues a ninguno dieron election de linaje quando nascio / ⁊ todos tienen election de costumbre quando biuen: imposible seria segund razon ser el bueno priuado de honrra, ni el malo tener la: avn que sus primeros la ayan tenido. Muchos delos q̄ opinamos de noble sangre veemos pobres ⁊ raldezes, a quien ni la nobleza de sus primeros pudo quitar pobreza ni dar autoridad: donde podemos claramēte veer q̄ esta nobleza que opinamos nūgūa fuerza natural, tiene que la faga permanecer devnos en otros. si no permanesciēdo la virtud queda la verdadera nobleza. Aluemos effo mesmo de mirar q̄ assi como el cielo vn momēto no esta quedo, assi las cosas dela tierra no puedē estar en vn estado: todas las muda el q̄ nunca se muda. solo el amor de dios ⁊ la caridad del proximo es la que permanece. la qual engēdra en el xpiano buenos pēsamientos ⁊ le da gracia para las buenas obras que fazen la verdadera fidalguia. E para acabar biē en esta vida ⁊ ser de linaje dlos santos en la otra. No entēdayz señor conpadre que yo condēne ala mayor parte, ni ala menor: mas algūos pocos ⁊ bien pocos que pecan ⁊ hazen pecar a muchos alterandolos ⁊ turbando la paz comun por su bien particular: ⁊ faziendo se principales guiadores el camino desta vida yerran: ⁊ el dela otra cierran. Porque sus principios destos que se fazē principales son soberuia ⁊ ambicion: ⁊ sus medios envidia ⁊ malicia: ⁊ sus fines muerte ⁊ destruycion. los quales no deuriā por cierto tener autoridad de principales: mas como óbres de escādalo deurian ser apar

tados: no solamente del pueblo mas del mundo: pues tienen las intenciones tan dañadas: que ni el temor de dios los retrae: ni el del rey los enfrena. ni la conciencia los acusa ni la vergüenza los impide. ni la razon los manda. ni la ley los juzga. y con sed rauiosa de alcázar en los pueblos honrras y riquezas careciédo del buen saber: por do se alcançan las de buena parte despiertā escādalos para las adquerir poniendo venino de diuision en el pueblo. el qual no puede tener quieto: ni prospero estado: quando lo q̄ estos tales piensan dicen: y lo que dicen pueden: y lo que pueden osan. y ponē en obra: y ninguno gelo resiste. lo qual los buenos y principales deurian por cierto con gran diligencia reprehēder y castigar por fuyr la indignaciō de dios: al q̄l vos encomiendo.

¶ Letra. xv. para el cardenal.



Lustre y reuerendissimo señor. diego garcía me apremio q̄ escriuiese cōsolaciones a v̄ra señoría. sobre la muerte del duque v̄ro hermano q̄ dios aya. No conosciédo en q̄nto simpleza iurria yo si p̄sumiese cōsolar a v̄ra señoría: a q̄en todas las cōsolaciones q̄ se puedē dezir son presentes. No so yo de aquellos q̄ presumē quitar cō palabras la tristeza no avn madura. furtādo su officio al tiempo que la suele quitar madurādo. yo reuerendissimo señor no se dezir otra consolacion. si no que muy ligeramente se conoxta por muerte agena aquel que toda ora pensare en la suya.

¶ Letra. xvj. del razonamiento

fecho ala reyna quando fizo perdon general en Se
uilla.



Ay alta y excellēte reyna ⁊ señoꝛa es
tos caualleros ⁊ pueblos desta vꝛa ciu
dad vienē aq̃ ante vꝛa real majestad:
⁊ vos notificā q̃ q̃nto gozo ouierō los
días passados con vꝛa venida enesta
tierra/ tanto terror y espāto ha puesto enilla el rigor
grāde q̃ vꝛos ministros muestran enla execucion de
vuestra iusticia. el q̃lles ha cōueruido todo su plazer
en tristeza/ ⁊ toda su alegría en miedo: ⁊ todo su go
zo en angustia ⁊ trabajo. Muy excellent reyna ⁊
señoꝛa todos los óbres generalmēte dize la sacra e
scriptura q̃ somos inclinados a mal. E para refre
nar esta mala inclinaciō nuestra: son puestas y esta
blecidas leyes ⁊ penas ⁊ fueron por dios constituy
dos reyes enlas tierras: ⁊ ministros para las execu
tar. porque todos biuamos en paz ⁊ seguridad pa
que alcancemos aquel fin bienauenturado que to
dos deseamos. Pero quando reyes ⁊ ministros no
auemos/ o si los auemos. son tales de q̃en no se aya
temor. ni se cate obediencia. No nos marauillemos
que la natura humana siguiēdo su mala inclinaciō
se desenfrene ⁊ cometa delictos y excessos enlas tier
ras. y especialmēte enesta vuestra españa dōde vee
mos q̃ los óbres por la mayor pte pecā en vn error
comun anteponiendo el seruicio de sus señores infe
riores ala obediencia que son obligados alos reyes
sus soberanos señores. E por cierto ni a dios dene
mos offender avn que el rey nos lo mande: ni al rey
avn que nuestro señor lo quiera. E porque peruerbi

mos esta orde de obediēcia vienē en los reynos mu-
chas vezes las guerras que leemos pasadas: 7 los
males q̄ veemos presentes. Notorio es muy p̄de-
rosa reyna 7 scñora: los delictos 7 crimines cometi-
dos generalmēte en todos vuestros reynos en tiem-
po del rey don Enrique v̄ro hermano c̄n̄ya anima
dios aya. por la negligēcia gr̄ade de su justicia 7 po-
ca obediēcia de sus subditos. la qual dio causa que
assi como ouo dissensiones y escādalos en todas las
mas b̄las ciudades de vuestros reynos. Assi en esta
estos dos caualleros. duque de medina. 7 marques
de cadis. se discor dasen: 7 con el poco temor d̄la justi-
cia real se posesen en armas vno contra otro: en fu-
erça delos quales cada vno procuro de seguir su p̄-
posito en detrimento general de toda esta tierra. E
en esta discordia ciudadana pocos o ningūos delos
moradores della se puedē buenamēte escusar o auer
pecado desobedesciēdo al cetro real: siguiēdo la par-
cialidad del vno / o del otro destos dos caualleros. y
derādo de dezir las batallas que entre ellos ouo en
la ciudad 7 fuera della: 7 tornando a los males parti-
culares que por causa dellas se siguieron en toda la
tierra. No podemos por cierto negar q̄ en aquel tiē-
po t̄a dissoluto no fuerō cometidas algūas fuerças
muertes 7 robos 7 otros excessos por muchos vezi-
nos desta ciudad 7 su tierra. los q̄les causo la malici-
cia del tiēpo. 7 no escuso la justicia d̄l rey: y estos son
en t̄ato numero q̄ p̄samos auer pocas casas en seni-
lla q̄ carescā de pecado. quier cometiendolo: o fauo-
resciendolo. quier encubriendolo. o seyēdo en el parti-
cipes. o por otras vias 7 circūstācias. E por q̄ delos

males delas guerras veemos caydas: y destrutíões
 de pueblos y ciudades. creemos verdaderamente q̃
 si esta guerra mas durara: y dios por su misericor
 dia no la remedíara. assentádo a vuestra real mage
 stad en la silla real del rey vuestro padre/ esta ciudad
 de todo punto peresciera y se asolara. E si estonces
 muy excellentey reyna y señora estaua en punto de se
 perder por la poca justicia. agora esta poída y muy
 cayda por la mucha y muy rigurosa q̃ vuestros ju
 ezes y ministros en ella executan. Dela q̃l todo este
 pueblo ha apellado y agora apella pa áte la clemē
 cia y piedad de vuestra real majestad. E con las la
 grimas y gemidos que agora vedes y oys se humi
 llan ante vos: y os suplicā que ayays aq̃lla piedad
 de vuestros subditos que nuestro señor ha de todos
 los biuientes. y que vuestras entrañas reales se cō
 padescā de sus dolores/ y sus destrierros/ pobrezas
 angustias: y trabajos. que continuamente padescē
 andádo fuera de sus casas por miedo de vuestra ju
 sticia. La qual muy excellentey reyna y señora como
 quier que se deua executar en los errados: pero non
 con tan gran rigor que se cierre aquella loable pu
 erta dela clemencia. que faze a los reyes amados. y
 si amados / denecessario temidos. porque ningún
 ama a su rey que no tema de le enojar. Verdad es
 muy excellentey reyna y señora q̃ nuestro señor tá bien
 vsa de justicia como de piedad: pero dela justicia al
 gūas vezes. y d̃la piedad todas vezes. y no solamē
 te todas vezes: mas todos los momētos dela vida.
 Porque si siempre vsasse d̃la justicia/ segū siempre
 vsa de piedad. como todos los mortales seamos di

gnos de pena del mūdo en vn instāte peresceria. E
assi mismo porq̃ como ṽra real prudencia sabe el ri
gor dela justicia engēdra miedo: y el miedo turbaci
on: y la turbacion algunas vezes desesperaciō y pe
cado. Y dela piedad procede amor: y del amor cari
dad: y dela caridad siempre se sigue merito y gloria.
E por esta razō fallara ṽra excellencia que la sacra
escriptura esta llena de loores/ensalcādo la piedad:
la mansedūbre: la misericordia: y clemencia: que son
titulos y nombres de nuestro redētor. el qual nos di
ze que aprendamos del: no a ser rigurosos en la just
icia: mas aprended de mi dize el/ q̃ soy māsō y humil
de de coraçō. La santa yglesia catholica continua
mēte canta: llena esta señoꝝ la tierra de tu misericor
dia: y por el cōtinuo vso de su clemēcia le llamamos
miseratoꝝ/ misericor̃s/ paciens: multe misericordie.
Oĩre bien vuestra alteza quantas vezes refiere es
te su nombre de misericordioso. lo q̃ no fallamos ve
zes tan repartidas del nōbre de justiciero. y mucho
menos de riguroso ēla justicia. porq̃ el rigor dela ju
sticia vezino es dela crueldad. E aq̃l principe se lla
ma cruel que avn q̃ tiene causa no tiene templança
en el pugnir. y la piedad oficio es cōtinuo de duestro
redemptor. del qual tomando en exemplo los reyes y
emperadores cuya fama resplēdece entre los biuos
perdonarō los humildes/ y persiguiērō los soberui
os. por remediar a aq̃l q̃ les dio poder en las tierras
ētre los quales aquel sabio y rey Salomō no demā
do a dios que se menbrase de los trabajos: no delas
limosnas. no de los otros meritos del rey David su
padre. ni menos dela justicia que fizo/ y penas q̃ cre

poral: y pa esto el señor arçobispo de toledo y otros
algũos obispos se hã jũtado en arãda: menos se pre
sume que aprouechara esto. porque he miedo.

El señor maestre se casa agora, casado acuerdase
q̃ se juntẽ aq̃ en madrid el y el cardenal cõ algũos p
curadores y otros algũos grãdes y plados pa dar or
dẽ en algũa paz y gouerna ciõ dl reyno. poniẽdo al
gũos plados y caualleros q̃ gouiernẽ por tiẽpos

Por q̃ sobre el como y sobre el q̃en
como dize tulio

y esto porq̃ falta el officio del rey q̃ lo auia to
do de mãdar solo. **A**duerto el arçobispo d̃ seuilla to
dos sus bienes y la mota d̃ medina q̃do a fonseca su
sobrino. aq̃lla villa viẽdose op̃ssa d̃ aq̃lla mota aco
darõ d̃la d̃rribar y pa esto tomarõ por ayudador al
alcayde d̃ castronuño. el q̃l cõ los dela villa: y los de
la villa cõ el la tienẽ ya en algũ aprieto con pposito
d̃la derribar: y avn dauã algũa suma por ello. **E**l fõ
seca viẽdo se assi y a su mota en algũ estrecho trato
cõ la villa q̃ le diessen algũa eequalẽcia y les daria la
mota para la derrocar y para esto q̃ llamassen al se
ñor conde de alua.

Por q̃ el duque la touiese en las manos fasta q̃ la
villa conpliese la equialẽcia que al fonseca auia de
ser dada. y esto todo se trato sin lo saber el alcayde d̃
castronuño que la tenia cercada: et factũ est sic. **E**l
no el duq̃ de alua cõ gẽte y entro por vna puerta de
medina y el alcayde se fue por otra y algo el cerco y to
mo el duq̃ la mota en si: vnos dizen q̃ pa la derribar
como la villa lo desea: otros q̃ pa la tornar al fõseca
como el lo q̃rria. yo señor veo q̃ sela tiene el duq̃.

C No dude vuestra merced q̄ la embidia ha fecho
su officio aqui. de tal manera que algunos fauorecē
de secreto al alcaide para que el señor de alua tēga
que entender con el algūdo rato. vedes aqui las nue
uas de fasta agora. si mas q̄sieredes por la muestra
destas sacareys las otras.

Letra. xxv. para fernan alua.
rez secretario dela reyna.

Eñor aca nos dizē q̄ se cōcluye paz cō el
rey de portogal. ⁊ por cierto cosa es muy
santa y conueniēte a ambas partes. Alla
reyna nra señora porq̄ q̄tado el epacho
dla guerra en reyno ageno. pueda administrar libre
miēte la justicia q̄ deue en el suyo. E tā biē porq̄ cosa
es digna d̄ loor v̄cer cō fortaleza. ⁊ pacificar cō hu
manidad. Al señor rey de portogal cōuiene effo mis
mo. porq̄ si biē lo mira su señoria. cara a cara le amā
dado dios q̄ se dere d̄ esta demāda. pues vido q̄ este
reyno no le pudo suffrir. ni el suyo ayudar. ni mucho
menos el de frácia remediar. pa cōseguir su pposito
Vido effo mismo su señoria q̄ si ouo orgullo quādo
tomo a camora aq̄llo fue por peor. Pues fue pa sa
lir della cō daño ⁊ muerte de algūos suyos. Si ouo
orgullo pa poner real sobre la puente. aq̄llo fue por
peor. pues se leuāto d̄ alli sin cōseguir fruto: y peleo
⁊ fue v̄cido. Si ouo effuerço ēla guerra q̄ el rey de
frácia no fazia en su fauor. aq̄llo fue por peor. pues
se mouio por aq̄llo a yr en psona: dōde ni gano ōra
ni truro puecho. Si acordo embiar la gēte q̄ enbia
ua a meritoa ⁊ medelli: aq̄llo fue mal cōsejo. porq̄ pe

leo: 7 fue vécido del maestre de santiago. E en cóclu
sió si ouo orgullo cóla mucha gēte d̄ portogal 7 mu
chas fuzas de castilla quádo entro enella: aq̄llo fue
por peor: pues salio d̄lla có poco prouecho: 7 mucho
daño. Assi que seño: biē miradas estas esperienci
as que vido / 7 q̄ vimos publicas: 7 otras algunas
que su alteza ha sentido secretas, de creer es que son
amonestaciones diuinas: que se fazen a los reyes ca
tholicos: para los reduzir de malo a buē proposito.
E assi entiendo que como a catholico príncipe: por
via de verdadero conosciendo de dios. Pues en
obras claras vee su volūtad secreta, remedádo a na
bucodonosor: cuyas tētaciones fueron a penitencia
7 no a faraon / que le truxieron a endurecimiento.
Mas dexara libres seruir nuestros reyes, 7 non nos
molestara ya mas para q̄ siruamos a reyes agenos
Quos non cognouerunt patres nostri. En especial
creo que como príncipe catholico 7 prudente toma
ra el cósejo euangelico que dize, Quien es aquel rey
que ha de yr acometer guerra contra otro rey: 7 no
se assienta primero a pésar si podra con diez mill yr
contra el que viene có veynte mill. E pues vee su al
teza que no es tan poderoso para sustener guerra:
donde tãta desproporció de poderío hay, es de creer
segund su prudencia: que segund el mismo euāgelio
dize, Enbiara su enbarada 7 rogara aq̄llas cosas q̄
cócernē ala paz. Escribe esto sant lucas a los q̄toze
capitulos de su euāgelio. Pōgolo en romance porq̄
no vays a declaradores. No dudo seño: q̄ alterē al
seño: rey d̄ portogal algũas cosas nacidas d̄ las espe
ranças q̄ le darã de castilla. Pero a mí pãresce q̄ de

uria su señoria nēbrarse biē q̄ mi señor el cardenal d
paña le embió entre otras cosas a dezir q̄ndo q̄ría
entrar en castilla que no fiziesse grā caudal del ayu
da verbal que le offresciá algunos caualleros ⁊ pla
dos deste reyno. por q̄ q̄ndo necessario ouiesse el effe
cto dela actual. podria ser q̄ ni fallasse actual ni ver
bal. En lo q̄l parescio que el cardenal mi señor pfe
tizo mas cierto la salida que ouo eneste hecho: q̄ los
que fauorezquierō su entrada eneste reyno.

Letra .xxvj. para el maestro
dela capilla del rey de portogal.



Harissime dñe: dos y avn creo q̄ tres
cartas v̄ras he recebido: q̄ no cōtienē
otra cosa: sino rogarme q̄ os escriua. ⁊
ciertamēte q̄ría fazerlo q̄ mādays: q̄n
to mas lo q̄ rogays: saluo por q̄ ni ten
go acá: ni me days alla materia q̄ escreuir: menos es
criuo nueuas por q̄ las publicas vos las sabeys ⁊
las secretas yo no las se. ⁊ por q̄ el filosofo dize: q̄ los
sermōes. sūt querēdi iurta materiā: pues vos no sa
beys dar la materia: menos puedo yo fazer los sermo
nes. así q̄ vos por no saber: ⁊ yo por no poder: se q̄da
la carta por escreuir. Despues he pensado q̄ me q̄
reys ap̄miar q̄ diga la materia: ⁊ faga la forma co
mo el rey nabucodonosor cōstriño a sus magicos: q̄
le dicesse el sueño: y le mostrasen la soltura. ⁊ avn q̄
vos no teneys el poder d̄ aq̄l rey: ni yo el saber de a
q̄l daniel. pero digos q̄ hezistes bien en os yr / pues
soys ydo: ⁊ fareys mejor en pmanescer / pues estays
alla. ⁊ como q̄r q̄ se me fizo graue v̄ra yda: pero q̄n
to enojo me dio v̄ra absencia: t̄to plazer me da v̄ra

no os las escriuo. Plega al muy alto dios q presto os veamos libre. El traslado de vna letra q oue embiado a vn cauallero desterrado del reyno os enbio le ala vuestra merced: 7 obrela vuestra deuocion.

Letra. xx. para don yñigo de mendoza conde de tendilla.

Al noble señor: como a amigo no me podeys comunicar vras cosas. porq la desproporcion delas psonas niega vra señoria: y elmigrado ola amistad ni menos las recibo como coronista. po como el seruidor dlos q teneys, os tēgo en merced auerme las escrito por estēso. Lrea vra señoria q lo q sentis: deseays 7 qreys enllas. qero / siēto / 7 deseo El trabajo q ouistes: in reducēdo cōmilitōes ad viā pesce biē obra devras manos, 7 si de otra guisa se fiera / touierades guerra, no solo conlos enemigos: mas cōlos vros. Porq, vbi est corruptio moris, ibi ē destructio mortis. E lo q peor 7 mas graue touierades la cō dios. Porq sin duda la diuinidad esta a yrada cōtra la humanidad q esta dañada. vna dlas cosas porq se pdio roma dize salustio enl catilinario Quia lucius silla exercitū quem in asia ductauerat: quo sibi fidē faceret contra morē maiorū. luxuriose nimisqz liberaliter habuerat. loca amena voluptaria facile in ocio feroces militum animos moliuērat ibi primū insueuit exercitus populi romani amare / potare &c. Allegar yo a vuestra señoria el Salustio biē veo que es nescedad. Pero sufridla: pues sufro yo a estos labradores que me cuentē a mí las cosas

que vos hazes en alhama. **C**iertamēte señor como el enfermo que auída la salud estima mucho la medicina que primero le amargaua. bien assi creo que estos vuestros comilitones amē mucho vuestra noble persona. quādo conosciere la salud que les acreo vuestra doctrina. **E**l socorro que fezistes a vuestra gente. verdad es q̄ es de notar apud alios. mas que apud me. que conosco bien segun quien soys: ⁊ el linaje donde venis. que ni aueris de huyr los enemigos: ni desamparar los amigos. (certo.

Le. xxj. pa vn su amigo encubi.



Sñor conpadre. vi vna carta q̄ fue echada de noche: ⁊ tomada entre puertas. la carta se dirigia a mi señor el cardenal. ⁊ la materia della erā injurias dirigidas a mi. ⁊ porq̄ supe q̄ vino antes a v̄ras manos q̄ alas mias: ⁊ q̄ la adauades publicado por esta ciudad. acorde despues de leyda enbiarla a su señoria / pues vos no la ebiastes. **P**ido de merced si en algũ tiēpo supierdes q̄en es aq̄l encubierto q̄ la fizo. le dedes esta respuesta q̄ le fago.

Encubierto amigo: vi la carta q̄ enbiastes a mi señor el cardenal: por la qual injuriays ami: ⁊ auisays a el delos yerros q̄ os parecierō en vna mi letra / q̄ embie a su señoria / sobre la materia delos herejes d̄ seuilla: ⁊ q̄nto toca a mis injurias. si dezis v̄dad yo me emēdare. si no la dezis: emenda os vos. po como q̄er q̄ ello sea. si a vos no plugo guardar la dotrina euāgelica enl injuriar. a mi plaze d̄la guardar enl p donar. ⁊ para aq̄ ⁊ para delāte / aquel q̄ mando per

donar, las injurias os perdono. 7 en tal manera per-
donado que ni me q̄da scrupulo ni rācor cōtra vos
porque entiendo que aquel que busca vengāça: pri-
mero se atormenta que venga. 7 recibe tal alteraciō
7 q̄ pena el cuerpo 7 no gana el anima. E por esto
aquel redēptor 7 verdadero fisico nuestro. tā biē nos
dio dotrina saludable alos cuerpos como alas ani-
mas quando nos mādō perdonar a nuestros abofe-
tēadores segū yo perdono a vos por la presente las
bofetadas q̄ me days. alla os lo aued con dios q̄ re-
seruo para si la jurisdiciō dela vindicta. Señor encu-
bierto / o vos fablayd bien en vuestra letra / o mal.
si mal porque lo escreuís. 7 si biē / por q̄ os encobris.
como sea verdad que todo catholico xpiano segū q̄
os mostrayd: no se deue ecubrir su dotrina: 7 mucho
menos su persona. Y vos me parece q̄ fazed lo con-
trario. encobris vuestra persona / 7 publicayd vras
injurias, las quales deurian ser reprehensiō secreta
como dize crisostomo sobre matheo. 7 no injuria pu-
blica. como prohibe xpo en el euangelio. ¶ Reprehen-
deisne delas cosas cōtenidas en la letra que enbie a
mi señor el cardenal. 7 si ella / o yo fueros dignos
de reprehensiō. q̄en mas ni mejor la pudiera / 7 a vi-
deuria recusar que el mesmo cardenal. aquíē mi car-
ta se dirigia. ¶ por ser vnos dlo quiciales sobre que se
rodea la yglesia de dios. ¶ Pero sin duda ni en presē-
cia: ni por letra la reprehendio el: ni otros letrados
que la vierō. por q̄ son palabras de sant agustin. epí-
stola ciēto y quarēta 7 nueue sobre el relaplo delos
hereses donatistas. si aquellas palabras fallayd ser
reprehensibles auedlo alla con sant agustin. que las

diro y dexad ami que las alego. Etrosi parece que
enel pñcipio de vuestra letra me acufays el pecado
devana gloria: porque dire que esperaua su señoria
mi letra. y deste pecado por cierto entieado q̄ no me
podeys emendar. Porq̄ su señoria: y otros señores
y doctos õbres me hã escrito. y de continuo escriuen
mandãdo me que les escriua. y es por fuerza fazer lo
que mandã. fazed vos cessar su mãdo y aures casti-
gado mi vana gloria. Reprehẽdesme assi mismo de
aluardan porque escriuo algunas vezes cosas joco-
sas. y ciertamẽte señoꝝ encubierto vos dezis verdad
pero yo vi aquellos nobles y magnificos varones
marq̄s de santillana don yñigo lopes de mēdoça. y
don diego hurtado de mēdoça su hijo duq̄ del infan-
tadgo: y a fernan perez de guzman señoꝝ de batres.
y a otros notables varões escreuir mēfajeras o mu-
cha doctrina. interponiẽdo enellas algunas cosas o
burlas q̄ dauã sal alas veras. Leed si os plaze las
epistolas familiares de tulio q̄ ebiaua a marco mar-
cello. y alelio lucio. y a ticio. y alelio valerio: y acuri-
on: y a otros muchos. y fallareys interpuestas alas
burlas en las veras. y a vn platon y terẽcio no me pa-
rece que son reprehendidos porque interpusieron co-
sas jocosas en su escriptura. No creays q̄ traygo yo
este exemplo porq̄ presume comparar me a ningũo
destos. pero ellos para quien eran: y yo para quien
so: porq̄ no me dexares vos acufador: amigo aluar-
danear lo q̄ supiere sin injuria de ningũo: pues de
llo me fallo bien: y vos no mal. Con todo esto os di-
go que si vos señoꝝ en cubierto fallardes que jamas
escriuiese vn renglõ o burlas do no ouiese catorze o

veras quiero yo quedar por el aluwarda que vos me
juzgays. **A**ssi mismo dezis q̄ mi carta dize q̄ yerran
los inquisidores de seuilla en lo que faze: y que se si-
guiria que la reyna n̄ra señora auria errado en gelo
cometer. yo por cierto no escreui carta q̄ tal cosa di-
rese. y si parece conosco tanto della que no dira lo
que no le m̄ade. **P**orque ni yo digo que ellos yerrā
en su officio: ni la reyna en su comision: avn que pos-
sible seria su alteza hauer errado en gelo cometer. y
avn ellos en el pceder: y lo vno ni lo otro no por mas
las intenciones suyas: mas por dañadas informaci-
ones ajenas. **B**ueno era por cierto y discreto el rey
don Juā de gloriosa memoria pero p̄sando que fa-
zia biē cometido essa ciudad de toledo a pero sarmiē-
to que gela guardase. el q̄l puertido de malos óbres
della / rebello cōtra le. y el tiro el titulo real. y avn ti-
ro piedras a su tienda. **L**a reyna n̄ra señora biē p̄-
so que fazia q̄ndo cōfio la fortaleza de nodar a mar-
tín de sepulueda. pero algo se con ella. y vendiola al
rey de portogal. assi que señor emēdador no es mas
rauilla q̄ su alteza aya errado en la comision que hi-
zo pensando q̄ cometia bien. y ellos en los processos
pensando q̄ no se informan mal. avn que ni yo dire
ni agora afirmo cosa ningūa destas. **A**llas otras co-
sas que tocays dela sacra escritura. no os respondo
porque no se quien soys. aclaraos y satisfazer os he
quanto pudiere. y avn dar os he a entēder claro co-
mo pecays en el pecado d̄la mētira: por me macular
del pecado dela

Le. xxij. pa oō grauiel o mendo
ca.



Oble señor: si yo supiera el fruto tan
grãde q̃ d̃vra abſencia deſta tierra en
eſe eſtudio haueys cõſeguido: mayor
p̃cio os demãdarã d̃l q̃ os demãde: por
ganar os la licẽcia q̃ os oue de mi ſe
ñor el cardenal ṽro tío. ¶ Pero ſeñor mejor p̃porcio
naſtes vos por cierto ṽra mãda cõ ṽra nobleza: q̃ yo
mi demãda cõ mi cobdicia. por q̃ ſi vos mēbrays: yo
os demãde vn melõ: ⁊ vos ſeñor me offreſciſtes vna
muſa: do ſe demostro èla demãda mi poca cobdicia
⁊ en la mãda: ṽra grã nobleza. ¶ Agora ſeñor q̃ero fa
zeros mas barato aq̃lla demanda: por q̃ de todo mi
trabajo no q̃ero otra coſa de ṽra merced / ſaluo que
fagays lo q̃ eſcriuió tulio en vna epiſtola familiar a
curion. Scilicet vt ſic ad nos cõfirmatus reuertaris
vt quam expectationem tui cõcitasti: hanc ſuſtinere
ac tueri poſſis ⁊c. ¶ Hoc enim nobiliſſime domine fa
cile conſequi poſſes etiam et augere. ¶ Si lo que el
miſmo titulo fiziere des / que eſcriue a ſu hijo en el pro
logo delos officios. lo q̃l os pido de merced q̃ leays:
ſi no es leydo: ⁊ fagays ſi no es fecho. ¶ Vn que no
creo yo ſeñor que para eſto ayays menester perſua
ſion mia ni de otro. pues aquella ṽra natural incli
nacion q̃ con tan feruiente deſſeo alla os lleuo. es de
creer que faga ſu officio. de tal manera q̃ dedes vos
a otros mejor enrẽplo de doctrina: q̃ ningũo lo pue
de dar a vos para la ſciẽcia. et de hoc ſatis. valete.

¶ Letra. xxiiij. para ſu hija mōja

¶ Ay amada hija: pocas palabras te fable
deſde que naſciſte. ſaſta que conplida la

hedad de doze años escogiste ser consagrada para
 la bienauenturança venidera, y porq̃ soy tenuto co
 mo proximo y deudor: como padre: no por premia q̃
 me fuerça, mas por caridad q̃ me obliga, he tenido
 cuydado de te pagar lo q̃ es razon de te fablar, por
 que mayor es el pensamiẽto q̃ el buẽ pagador: tiene
 para pagar, que premia le puede fazer el creedor pa
 ra ser pagado. Verdad es fija que la hora que yo y
 tu madre te vimos apartar de nos otros: y encerrar
 en esse encerramiẽto se nos comouierõ las entrañas
 sintiẽdo aquel pungimiento q̃ la carne suele dar al
 espíritu. Pero despues que la razõ vsando de su ofi
 cio nos fizo pensar como en essa angostura de tem
 plo: gozas dela anchura de parayso estonces nos ef
 forçamos a vencer la tentacion dela carne: y goza
 mos d̃la clara vitoria q̃ suele gozar el anima. Lee
 se de socrates q̃ en la pared de sus escuelas auia escri
 to dos versos el vno dezia. Si vencidos dela torpe
 tentacion os deleytar des en cosa fea el deleyre sera
 momentaneo, y la macula dela vileza os acusara pa
 ra siempre. El otro d̃zia. Si sintierdes pena en el cõ
 bate dela tentacion carnal: el trabajo del cõbate du
 rara poco: y la gloria del vencimiẽto durara mucho.
 E cierto deuenos creer que dios da gr̃a para ṽcer
 al que tiene osad̃ia para resistir: y para este vencimi
 ento gr̃ade aparejo por cierto es el sacudir los ma
 los pensamiẽtos, tanbiẽ los q̃ engendrà molleza de
 la carne como los q̃ nos traẽ a odio del proximo, el
 sabio dize q̃ las ymaginaciones malas nos apartã
 de dios. Fallaras amada fija que del mismo socra
 tes dize valerio maximo estas palabras. Socrates

casti vn oraculo de diuina sabiduria ningua cosa ma
daua q̄ pidiessemos al dios imortal sino q̄ nos dies
se biẽ, y no fallaua este filosofo q̄ deuia ser en nro ar
bitrio la eleciõ del biẽ q̄ pidiessemos: por q̄ muchos
procurarõ riq̄zas q̄ los truxerõ ala muerte. Otros
dezia el q̄ cõ grãd diligẽcia procurarõ officios q̄ los
truxerõ a pociõ. Otros ouo q̄ procurarõ casamiẽ
tos: pensando por ellos auer bienauenturãça ⁊ fue
ron causa de su pobreza y desonrra. Assi que deter
minaua aquel filosofo: que la electiõ del bien q̄ des
seamos deuiamos remitir al dador delos bienes.

Por q̄ aquel que los auia de dar los sabria escoger
En el euangelio de sant matheo dize q̄ dios nro pa
dre sabe lo que nos es necessario ante q̄ lo pidamos
⁊ sin duda es de creer que el fazedor delos vasos sa
be quanto cabe y a cada vno da segun su medida.
⁊ si algũo engañado de affection toma officio age
no õ su abilidad: el elector y lo elegido vemos que se
pierde. Sant agostin en el libro dela cibdad de dios
dize. q̄ assi como no procede dela carne/lo que la car
ne faze beuir: bien assi no procede del om̃e: mas so
bre el om̃e es lo que al om̃e faze bien beuir. Esto cõ
siderado damos gracias a aquel verdadero escoge
dor q̄ te dio gracia para elegir aquello que desde tu
niñez te vimos inclinada: por que puedas biẽ beuir
en esta: ⁊ yr a buen lugar en la otra vida. y pues por
la gracia de nuestro redẽptor has fecho professiõ en
la santa religiõ que escogiste, verdad es que yo no
puedo saber como te va alla. pero quiero te dezir co
mo te fuera aca si esta otra via escogeras. Lo p̄mes

ro q̄ te cōuenia fazer era entrar en la ordē del matri-
monio. la q̄l ordeno dios y es por cierto santa y bue-
na a los q̄ en ella bien se cōseruā. Pero no entiēdas
q̄ en buscar marido ala fija. ni aun d̄spues d̄ fallado
sea pequeño cuydado a los padres y ala fija. y d̄rā-
do agora de dezir los enojos y desabrimientos q̄ alas
vezes en esto se sientē. Sāt augustin en el libro de la
ciudad de dios. pinta este mūdo segū aq̄ veras. El
oñe dize. el no puede estar sin trabajo. sin dolor y sin
temor: q̄ diremos d̄l amor de tā vanas y enpecibles
cosas: y de los cuydados q̄ muerden: las pturbacio-
nes las tristezas los miedos los locos gozos las dis-
cordias las lides las guerras y asechāgas y ras ene-
mistades mentiras lisonjas engaños hurto rapina
porfia soberuia ābiciō enbidiās homicidios muer-
tes de padres crueldades asperezas maldades luru-
ria osadia desuerguenga vilezas fornicaciones men-
guas pobrezas adulterios de todas maneras: y o-
tras suziedades q̄ dezir se es cosa torpe. sacrillejos
heregias p̄juros op̄siones de los inocētes calunias
rodeos p̄uaricaciones falsos testionios inicos iuy-
zios fuerza ladronicios: y otras cosas semejantes q̄
no me vienē ala memoria. Pero no se apartā d̄stavi-
da y ciertamēte estas cosas son d̄los malos oñes p-
cediētes d̄ aq̄lla rayz d̄l error: y puerfo amor cōel q̄l
todo fijo de adā es nascido ꝛc. Etrosi dize q̄ q̄en es
aq̄l q̄ no conoce como el oñe viene en esta vida cō ino-
rācia de d̄dad. la q̄l se manifiesta enl q̄ndo era niñō
y cō abūdācia de vana cobdicia mostrada enel q̄n-
do era moço. d̄ manera q̄ si le dexassē biuir como q̄e-
reico meteria todas o muchas d̄las maldades y per-

uerdades que arriba dize. y otras q̄ dezir no pude
assi mismo dize q̄ pa q̄ son los miedos falsos q̄ pone
mos a los niños: y para q̄ son los agotes y palmato
riadas a los moços. y el cetro d̄ la justicia q̄ esta enhi
esto pa cōtra los malos: sino pa los temozizar y re
frenar la maldad a q̄ la natura hūana es inclinada.
Dize mas adelāte. q̄ es esto q̄ cō trabajo tenemos
memoria: y sin trabajo la p̄demos: cō el trabajo ap̄re
demos: y sin trabajo no sabemos. con el trabajo so
mos fuertes: y sin trabajo somos sin arte. que dire di
ze el de los trabajos innumerables: cō q̄ el cuerpo ter
rece. cōuiene a saber. cō feruores. cō frios. tēpestades
lluuias. relāpagos. truenos. granizos. rayos. terres
motos. caydas: por offensio: y por temor y por mali
cias de hōbres y de bestias. o por veninos nascidos
en los frutos y en las aguas y en los ayres: o de los
mordimiētos de bestias rauiosas. tambié las q̄ son
domesticas: las quales algunas vezes son mas temi
das q̄ los leones y los dragones. quāto son los ma
les que passan los nauegantes y los que andā cami
no. quien es el que anda que non este obligado do
quier que andouiere a los casos inopinados. **rc.** En
el libro veynte y dos de ciuitate dei. **D**e todo lo q̄l
o de parte algūa delo que aquí pone. no creas ama
da fija que ninguno de los que aca andamos se pue
de escusar por vigilante y cauto que sea. **P**orque el
sabio en sus prouerbios dize. que si el iusto es tenta
do en la tierra: quanto mas lo seran los inicos y pec
cadores. y por tātō deueys dar gr̄as a nuestro redē
ptor que te dió gracia para que dexada la sollicitud
q̄ tenia marta. tomaste la pte mejor q̄ escogio maria

la qual te faze libre de ver e sentir estas tribulaciones. Un religioso carmelita de santavida: cuya mocedad avia sido enbuelta en las cosas del mundo me diro en paris: que si no pecara no aborresciera tanto los pecados: ni amara tanto las virtudes: ni oviera verdadero conocimieto para gozar con el reposo de la religio. sino conociendo la inquietud e turbaciones que tuuo fuera della. El libro dela sabiduria dice que la religion guarda e justifica e da alegria de coracon. E no te engañe el pensamieto de como fueste criada para ver el mundo: e enesse encerramieto no lo puedes ver. Porque en verdad fija si lo vieses verias vna ruyt cosa. e llena de todas aquellas cosas que arriba pone sant agustin. las quales no querriamos ver: ni mucho menos sentir: los que las vemos e sentimos. E puedo te bien certificar: q si el moço touiesse la esperiencia que sabe el viejo. si seso touiesse huyria del mundo: e delas cosas del: po la mocedad locana ignorante de si misma tiene tan fuertes los combates dela carne q no los pudiendo resistir es enlazado: e metido en tales necesidades: que no puede quando quiere salir dellas. E porq tu entendimieto lo vea mejor. Quiero te dezir que de los que estays en religion a los q estamos enel mundo. hago yo por comparacion como de los que miran los toros de talanquera. a los que andan corriendo por el coso. Los q andan enel coso verdad es q tienē vna q parece libertad pa yr do quierē e mudar lugares a su volūtad. po dellos caē dellos estro piecā: otros fuyē sin causa: porq va tras ellos el miedoz no el toro, otros estā siēpre en mouimieto para

acometer o para huyr. otros se encuentran 7 se da-
ñan 7 el q̄ va a tirar a otro la frecha no sabra dezir
q̄ razón le lleua con tãta diligẽcia 7 peligro a hazer
mal a quiẽ no gelo faze. 7 assi veo que todos andã
vagando sin termino 7 sin sabiduria delo q̄ les acae
ce 7 puede acaescer: llenos de miedo recelãdo su cay-
da: 7 llenos de plazer mirando la delos otros. Los
que mirã de talãq̄ra: verdad es q̄ no tienẽ aq̄lla li-
bertad que los del cofo tienẽ para andar do quierẽ.
¶ Pero estã seguros delos peligros. estropieços 7 tur-
baciones que veẽ padecer alos que andã por el co-
fo. delos quales si bien fuesses informada: digo te q̄
darias dobladas gracias al que te subio en esta ta-
lanquera: dõde tienes quitas aquellas ocasiões de
pecar: de que aca estarias rodeada. delas q̄les o de
alguna dellas te seria difficile escapar si andouieses
en el cofo que aca andamos: porq̄ si vencieses la so-
beruia encontrarias con la yra. 7 si la yra vencieses
vencer te ya la cobdicia. 7 si la cobdicia tẽplasses q̄-
ça te guerrearía la accidia: 7 te vencería la gula: 7 si
templasses la gula no podrias vencer la embidia 7
atropellar te yan las feas tentaciones dela luxuria.
¶ Oira veras quiẽ se podra defender de tantos 7 tã
fuertes combates como de continuo nos faze el día-
blo. del qual cãta la yglesia: q̄ como leon bramante
nos rodea: buscãdo a quiẽ trague. en especial cõside-
rãdo la flaqueza de nra humanidad. dela qual dize
job. Mi mi fortaleza es fortaleza de piedra: nin me-
nos mi carne es fecha de fierro: pa q̄ pudiesse soffrir
el cõbate de tãtas tẽtaciones. ¶ E no nos marauille-
mos de ser tentados delos pecados: quãdo nuestro

redetor fue tentado del diablo. **E** sant pablo en vna epistola a Tito dize q̄ algũas vezes fue ignorate: in credulo errante seruidor de deſſeos ⁊ deleytes vari- os con malicia: con embidia aborrescible: ⁊ aborre- cido. Verdad es que en algũa manera deuemos ser alegres en aver seydo pecadores. **P**or q̄ alas vezes ganamos mas en la penitencia q̄ fazemos q̄ p̄dimos en el pecado q̄ cometimos. lo q̄l veemos en el mismo sant pablo ⁊ en sant pedro ⁊ en la madalena: ⁊ en o- tros muchos a quiẽ la gr̃a cõtriciõ q̄ ouierõ de los pecados q̄ cometierõ los truxo al excellẽte grado de gloria q̄ tienẽ. ⁊ por cierto amada sija si otro cõbate no touiessẽmos saluo el dela cobdicia nos seria asaz graue de soffrir: considerãdo las muertes ⁊ otros da- ños q̄ della se siguẽ. **E** quiero te traer aq̄ a p̄posito vna fablilla que acaescio a vn raposo cõ vn asno.

Elgũ cuenta esta patraña. **E**l leõ q̄ es rey de los animales quiso fazer cortes. **A**llas q̄les concurrierõ los principales animales. **E** dize q̄ como este rey le- on tenia o deuia tener la condiciõ noble: ⁊ las orejas simplicissimas. creya todo lo q̄ los otros animales principales le dezia. **E**l raposo q̄ era artero le dezia. **O** rey mal lo miras si todo q̄nto te dizẽ crees: por q̄ muchos vienẽ a ti/dellos con mentiras coloradas: dellos cõ malicias q̄ tienẽ ymagẽ de bondad. otros fazẽ su fecho mostrãdo q̄ fazẽ el tuyo. ya as de creer q̄ estos gr̃ades animales deseã tener libertad ⁊ sacu- dir de si el yugo de tu subjection: ⁊ aver de tu patri- monio pa fazer a ellos poderosos: ⁊ ati flaco: por q̄ no los puedas castigar ⁊ pierdas tu autoridad: la q̄l p̄dida no seras obedecido: ⁊ tu iusticia se enflaq̄cera

2 los delictos crecérã: 2 tu reyno sepdera. **P**aramiẽ
tes q̃ los officios mas vezes se cõseruã cõ las virtut
des: q̃ las virtudes se ganã cõ los officios. **N**ecessa
rio has buẽ seso pa sentir. y buẽ consejo para discer
ner. y buen esfuergo pa erecutar. **E**l raposo por el lo
gar q̃ mediãte estos avisos tenia conel rey era enbi
diado. **L**os animales mayores caydos del grado q̃
pensauã merescer cerca del rey 2 q̃ el raposo les era
peligroso: buscarõ como lo apartar ò la oreja ò l leõ
2 propusierõ antel q̃ la p̃ncipal cosa en q̃ se òuia en
tẽder era en su salud. 2 porq̃ esta no se podia alcãzar
saluo cõ seso 2 coraçõ de asno. el raposo q̃ era discre
to 2 diligẽte deuia yr por el. **E**l raposo conociẽdo q̃
lo apartauã del leõ le diro. **D**ira q̃ estos mas lora
zen por apartar a mi q̃ por seruir a ti. **E**l leõ visto q̃
todos los grãdes animales cõformauã fue cõstreñi
do alo enbiar. **E**l raposo yẽdo en su camino fallo vn
asno paciẽdo en vn prado: 2 diro le. tu porq̃ no vas
ala corte dõde vã todos los animales. **E**l asno le re
spõdio. porq̃ passo aq̃ mivida lo mejor q̃ puedo. **E**
no se q̃ cosa es corte: ni lo q̃ero saber. **R**espondio el
raposo. no saber es mal: y no q̃rer saber es peor. por
q̃ rehusas de yr do se auisã los animales. do alcãçã
fama. y dõde la grã y la dicha ò cada vno ha lugar
de se enplear en grãdes cosas 2 aver grãdes bienes
Respõdio el asno. no tẽgo vso para entre tal gente.
Diro el raposo. el mayor trabajo es p̃ncipiar. **E** la
platica te hara maestro. el asno vécido de codicia de
ro su abrigo: 2 va en cõpañia del raposo. 2 como lle
gassẽ avn lugar el asno q̃so folgar el raposo le diro.
si q̃eres ser rico y hõrado as de ser vadoero 2 diligẽ

te: porq̃ el perezoso folgando pena desseado. El asno
 no remitido ala gouernació al raposo. Llego ala cor-
 te: dōde vio la p̃sēcia esp̃table del leō: z vido la gr̃a
 deza delos otros animales: z cobdicio ser como vno
 dellos. El leō fizo le gracioso recebimiēto. y a pocos
 dias como p̃so dele matar: mudo la volūtao buena
 z comēgo le a mostrar la cara feroce. El asno visto
 q̃ el rey no le miraua como solia bolūio las espaldas
 z torno se a su prado. El raposo acuso al leō z dixo
 le. Quādo touieres indignació z acordares p̃der
 a algūo. jūtamente ha de ser la indignació cōla execu-
 ciō. sino nacer te ha tal escandalo q̃ seras deseruido.
 El leō conocida su mēgua le rogo q̃ tornasse por el
 asno. El raposo por encargar al rey cō sus seruiciōs
 fue al asno y p̃gūto le porq̃ se avia venido. El as-
 no le respōdio. andavete amigo cō tu corte no q̃rria
 el plazer de su fauor por la trīsteza q̃ senti enel disfa-
 uor. Dixo el raposo. como eres ignorāte. sabete q̃ en
 las cortes cōel fauor no te conoceras. z cōel disfa-
 uor no te conocerā. dixo el asno. no tēgo ninguno de
 mi linaje q̃ me hōrre ni ayude. I Respōdio el raposo.
 Seras tu el p̃mero q̃ auras la gl̃ia delos q̃ despier-
 tā memoria a los de su s̃agre. El asno metido ēla co-
 dicia. acordo de boluer cō el raposo: z dixo le. yo q̃e-
 ro tornar: mas si no lo fallo como q̃ero: no me falla-
 ra como q̃ere. El leō despues de algūos dias q̃so es-
 char las ṽias al asno z no pudo. el asno como lo so-
 specho huyo z torno a su lugar. El raposo visto co-
 mo avia p̃dido su trabajo reprehēdio la negligēcia
 del rey: z comēgole a recōtar los trabajos q̃ avia pa-
 sado en traer dos vezes al asno. el leō le dixo. q̃eres q̃

te diga: si alcançamos el fin reluzen los trabajos, y si no han efecto no esperes gualardon, porque el fin dela cosa se mira mas q̃ los medios. El raposo por no perder lo seruido tomo por el asno y dixo le, marauillo me estádo enel dñgor de sobir poderoso de xar y venírte. Cata q̃ ser criado entre nobles y escoger vida entre rusticos no procede de buen ingenio. **R**espôdio le el asno, si me castigas con rigor: antes me haras tu enemigo q̃ tu corregido, y p̃mero ganaras enemistad para tí que emiêda para mí. **R**espôdio el raposo, Necio eres si miras enla forma del corregir, y no enla manera de tu emendar. El asno le respôdio, digo te que esta vida es tã corta que antes nos morimos que nos emendemos. E por tanto te ruego que dexes de emendar me: y cures de proueer me. Sabe te que me vine porq̃ q̃siera yo luego algũ oficio pa poder cargar a otros como otros cargã a mí. **R**espôdio el raposo, si tu q̃eres oficio ageno de tu natural pderas a tí y al oficio. **D**ixo el asno tan bien sospeche que el leõ me querria prèder o matar. **D**ixo el raposo, Tu absencia te condena: avn q̃ seas limpio de crimen. Anda aca con migo dixo el raposo y tu p̃sencia quitara la sospecha, porque los miedos vanos nunca los cõcibio buen seso. **D**ixo el asno, no querria estar en lugar do he de fazer cara contraria a mí volûtad: y do peno desseãdo que me den: y recelando que me quiten. **D**ixo el raposo, E do estaras que no penes con esto. **D**ixo el asno, Biẽ estaua aquí: donde huelgo mas: y peço menos, po anda alla vamos. Bien veo que si al p̃ncipio no te creyera quando despertaste mi cobdicia: non fuera

metido en necesidad forçosa: como al comienço fue voluntaria. Entrados en la corte el leõ echó las vñas en el asno. E mando al raposo que truxesse los sesos y el coraçõ. El raposo visto los sesos y el coraçõ del asno comiolo. y dixo al leõ que no le auia fallado ningũ seso ni coraçõ. El leon marauillado como podia ser animal sin seso y sin coraçõ. respõdió el raposo. creer deues cierto señor: q̃ si este animal tuiera seso y coraçõ: no le truxera la cobdicia tres vezes ala corte. dõde p̃dio la vida por ganar hazienda.

¶ Muy amada fija este enrẽplo te he traydo enel q̃l veras alla todo lo en q̃ andamos aca. E puedes creer que no digo muchos: mas infinito es el numero delos que tenemos tan poco seso y coraçõ como el asno. Porque teniendo suficiente pueymiento: no deramos de cometer nos a los vaquenes dela fortuna. y vamos tres y mas vezes donde los engaños del raposo nos lleuã.

¶ Otros ay que no se mueuẽ por necesidad que ayan alas cosas: si no porq̃ veẽ mouer sus vezinos a ellas. Otros veo que derados los oficios que tienen vtiles ala vida: se meten a fin de folgar en negocios improp̃os a su abilidad y dañosos a ellos: y ala comũ vtilidad de todos. donde proceden los males que aconteciẽrõ al asno: y los q̃ arriba dize sant agustin. E si me dixieres que estas ay encerrada. Digo te que assi lo estan aca las buenas. E si sientes estar subjecta assi lo mando dios q̃ le fuesen todos. Si no gozas con la compaña del marido. Assi estas libre del dolor del parto. Si no gozas con la generacion delos hijos. Tan poco te atormentan sus muertes: y sus cuydados. Si carez

scas de seruidores. **A**ssi estas libre de buscar lo necesario para los proueer. **S**i te holgaras cō tus yguales, assi penaras en sofrir la enbidia de tus desiguales. **E**n conclusiō si no puedes dezir ni fazer lo que quieres. **A**ssi estas libre que no te digan ni te hagā aca lo q̄ no quieres. **E** de los otros infinitos males q̄ arriba dize sant agostin. **N**ota bien amada fija q̄ el sabio Salomō dize: que el prudente se ascōde quando vee el mal: **E** el loco passa **E** padesce infortunio. **E** en el salmo treynta: que comienca. **I**n te dñe speraui. dize estos versos. **Q**uā grāde es la muchedumbre dela dulçura tuya señor q̄ escōdiste a los q̄ te temen. **E**scōderlos has delas tribulaciones de los hōbres en el escōdimieto de tu cara. defender los as en tu tabernaculo dela cōtradiciō delas lēguas. **E** por que tu por la grā del muy alto dios estas en esse tabernaculo diuinal: escondida de todas estas cōtradiciones: **E** gozas de aquella corona preciosa de v̄ginitad de q̄ gozan las virgines en el parayso. **R**esta agora dezir te q̄ tengas ante tus ojos quatro cosas. **L**a primera te encomiēdo q̄ siempre tēgas **E** creas firmemēte la fe catholica de n̄ro saluador: **E** redētor jesu xpo: **E** aq̄llo q̄ la santa madre yglesia suya cree **E** tiene. porq̄ ninguno se puede saluar sin fe. la qual sant gregorio dize que careceria de merito si se creyesse por razō. **L**a segūda te encomiēdo q̄ seas māsa **E** humilde. **E** para bien miētes q̄ en el quinto capitulo del euāgelio de sant matheo dize q̄ n̄ro señor enl mōte abrio su boca **E** diro. **B**iēauēturados los pobres de espiritu. **N**o diro pobres de bienes: ni de officios, ni de cargos si bien los ministran, mas dize.

que como quier que tégamos abundãcia destas cosas/no seamos conellas arrogantes ni vanagloriosos. Jte manda que seamos mansos: poseeremos la tierra: y esto vemos por esperienciã: porq̃ nunca vi soberuio q̃ durasse mucho enella: ni enel amor de las gentes. Veemos que los mansos y de blanda condiciõ son tan agradables en su conuersaciõ/q̃ ganã la gracia delas gētes: y alcançã honrras y bienes. Sant pedro en vna canonica dize: que dios resiste alos soberuios y da grã a los humildes: y si algun emulo o aduersario touieres no te pese. porq̃ no es siempre malo tener el hōbre algũ cōpetido: o cōtrario. Por que estonces fallaras que es bueno quãdo por miedo dela reprehensiõ de mi emulo dero de fazer cosa fea. y quãdo me refreno de algunos vicios q̃ no me refrenaria si el miedo del competido: no touiesse presente. Verdad es q̃ beuir om̃e sin emulaciõ/aq̃sto es lo mas seguro. po quãdo la malicia õl tiẽpo lo criare: ningun remedio tenemos mas cierto q̃ biuir tã limpios de reprehensiõ q̃ quebremos los ojos al reprehẽsor. Etrosi deues hija tener ante tus ojos vnaverdadera y no fingida obediẽcia a tu mayor. Mira bien que dize el euangelio: que el discipulo no ha de ser sobre el maestro: ni el sieruo sobre el seño. Y el apostol dize alos romanos q̃ toda anima sea subdita a su mayor. porq̃ todo poder es dado por dios. y quiẽ resiste a su mayor resiste a dios. y porcierto si biẽ mirado es: mucho mayor cuydado deue ser el mandar q̃ el obedecer. porq̃ aquel q̃ manda ha de trabajar el spiritu: considerando que es lo que mãda: y a quien lo mãda y en que tiẽpo: y porq̃

¶ para q̄ todas las otras calidades q̄ se deue mirar
en la generació: ⁊ si buē guardador es siempre esta
ra en pēsamiēto si aura. o aura buen fin lo que man
da. Sāt gregorio ēlos morales dize q̄ q̄lq̄er p̄sidente
q̄ tiene cargo de ministració siēpre esta puesto en los
ēcubiertos tiros del enemigo. ¶ Por q̄ q̄ndo trabaja
por puer las cosas p̄sentes: alas vezes no mirādo
daña las futuras. El si q̄ el mādaz pēde de muchas
cosas: ⁊ el q̄ obedece d̄ sola vna. obedeciēdo paga su
deuda. ⁊ no tiene d̄ dar cuēta si es mal mādado. ¶ Pe
ro dar la ha si no es biē obedecido. ⁊ veemos por es
periciā q̄ las casas: las ordenes: las ciudades. las p
uincias. ⁊ los reynos durā ⁊ reluzē cō la obediēcia: ⁊
caē ⁊ se pierdē por la iobediēcia delos rebeldes. ⁊ si
por vētura algū cargo d̄ gouernació: por dios mira
q̄ seas en el tā vigilāte q̄ tu negligēcia no acarree mē
gua: en especial deues mirar q̄ no seas trayda por
affectiō de p̄sonas. El euāgelio dize: sabemos seño
r q̄ eres v̄dadero ⁊ q̄ no miras la cara d̄ n̄ngūo. mas
la vía del seño: muestras cō verdad. E assi como el
salmo dize q̄ acerca d̄ dios no ay acepciō de p̄sonas
menos la deue auer cerca delos gouernadores. ¶ Por
q̄ allí corquea la razō del gouernador: do se mira lí
naje: o affectiō ⁊ no virtudes ⁊ abilidad. Sant jero
nimo en vn p̄logo a los romanos ⁊ a los judios q̄ se
gloríauā de linaje les reprehēde diziedoles. En tal
manera os gloríays de linaje. como si las buenas co
stūbres no os fiziesen fijos delos sc̄os mejor q̄ el nas
cimiēto carnal. Y el boecio de cōsolacion dize q̄ nin
gūo ay d̄ linaje. saluo aq̄l q̄ derada la vía d̄ la virtud
es maculado cō las malas costūbres.

¶ La. iij. cosa q̄ te encomiēdo es que tēgas caridad sin la q̄l ningūo en esta vida puede ser amado. ni en la otra biē recebido. Sant pablo dize si fablare las lēguas dlos óbres y dlos ágeles: no tengo caridad no es otra cosa si novna cāpana q̄ suena. y si touiere spū de p̄fecia: y touiere tal ingenio q̄ sepa todos los misterios y toda la sciēcia. y touiere tātā fe q̄ pueda tra spasar los mōtes: y no tēgo caridad: no vale nada. **E** si diere acomer toda mi faziēda a los pobres y no tengo caridad. no a puecha nada. la caridad es paciēte y benigna. la caridad no es enbidiōsa. no tiene maldad: no es vanagloriosa ni soberuiosa: no es ambiciōsa. no busca lo ageno: no piensa mal. no se goza cōlo malo / goza se cōlo verdadero. todo lo suffre. todo lo cree: a todo sobrepuya: todo lo sostiene. **E**sto dize pablo a los corinthios en los treze capitulos. y quieres amada fija q̄ te diga q̄ cosa es caridad a mi parece q̄ es vn comouimiēto q̄ sientē las entrañas del caritatiuo cōpadesciēdose q̄ndo vee algūo padecer mēgua o angustia. q̄er de cōsejo: q̄er d̄ ayuda: o d̄ cōsolaciō. o de otra algūa necesidad. Y el caritatiuo vsa d̄sta caridad ayudādo alnecessitado: calla callādo sin publicar el ayuda q̄ el faze. nīla mēgua que el mēguado padece: y esta caridad se bueysar cō todos los óbres. y como q̄er q̄ somos iclīnados a desamar a los buenos como a los malos. po piadosa cosa es amar los como a óbres. porq̄ ēlo vno amamos la naturaleza n̄ra: y ēlo otro desamamos la malicia agena. **¶** La q̄rta es rogarte pues q̄ tienes officio d̄ orar y estas ē casa digna pa lo faze: q̄ ruegues a dios por mī: y por tu madre Y en este nos pagaras la deuda q̄

nos deueys: como fazē las cigueñas: q̄ mātienē sus
padres quādo enuejecē otro tātō tienpo como ellos
mantuuierō a los fijos q̄ndo erā pollos. y tu amada
fija criādo te en nra casa ouiste algũa buena doctri
na deues pagar nos la en oraciōes: agora q̄ somos
viejos: y las auemos menester. y cerca dela manera
del orar. helias el pfeta dezia q̄ dios oya por el fue
go cōuiene saber por el ardoz d̄la deuociō. Alsi q̄ la
oraciō se deue hazer cō todo coraçō y cō todo el entē
dimiēto sin nos trasponer q̄ndo oraremos en pēsa
miēto ageno d̄lo q̄ oramos: porq̄ ya vees como esta
ra dios cō nosotros pa nos oyr: no estādo nosotros
conel para le rogar. E por cierto burla parece has
blar y no tener el pēsamiento en lo q̄ fablamos. por
que esta tal fabla ni nosotros la sabremos d̄zir ni el
q̄ la oye la q̄rra entēder y mucho menos fazer y por
q̄ sepas mejor como as de orar: traslade de latin en
romāce pa te enbiar la oracion dñica del pater nos
ter: cōla exposiciō q̄ fizo sant agostin. Plega a nro
señor y ala reyna delos cielos q̄ te dexe p̄seuerar en
su seruicio: porq̄ al fin ayas sancto y entero galar
don: y te de gr̄a para rogar por nosotros.



Señor mandays q̄ os escriua mi pare
cer cerca d̄l casamiēto q̄ se trata devro
sobrino. ciertamēte señor las cosas q̄
suelē acaecer en los casamiētos son tā
varias y tātō fuera del pēsamiento de
los hōbres q̄ no se quē ose dar en ellas su parecer
determinado. en especial porq̄ si la cosa sucede bien:
no es agradecido el cōsejo y si acude mal es rep̄hen
dido el cōsejero. q̄rria señor p̄gūtarnos q̄ pescar pue

de ningúno dar élos casamiétos: qñdo en los amores
 q̄ tenía el otro vño primo: vimos el estudio q̄ tenía
 enl traer: y la vigilácia enel seruir: y que temoz auia
 de enojar: y q̄ humildad enel rogar: q̄ deleyte enl cō
 tēplar: y q̄ diligēcia enl visitar: q̄ alegría enel fauor
 y q̄ tristeza enl dissauor. q̄ obediēcia al mādamiēto
 y q̄ alegría en ser mādado. q̄ deuociō enel mirar: y q̄
 plazer enel amar q̄ velar: q̄ madrugar: q̄ auenturar
 que posponer q̄ sufrir. q̄ acometer. q̄ trabajar. y qñ
 tas y q̄les penas y cōgoras tenía enl cōtinuo pēsar
 y q̄ primores escreuia: y q̄ locuras alas vezes dezia.
Ciertamēte señor muchas sō las variedades q̄ se re
 bueluē toda ora enl pecho del enamorado. y grādes
 son las penas q̄ le deleytā. y grandes son las sospe
 chas q̄ le penan. delas q̄les cosas si sola vna fiziesse
 por amor de olos: como lo haze por amor de amiga
 entiendo q̄ en cuerpo y en anima yria al parayso. y vi
 stes como óspues q̄ alcāgo por muger la q̄ adoraua
 por señora dētro en dos años ouo entre ellos tal dis
 cordia q̄ buscua causa pa auer diuorcio ólla. y cier
 tamēte señor no nos marauillemos si q̄riendo el mād
 dar como marido fueffe a ella graue/ser tā p̄sto sub
 jeta de aq̄l q̄ fue algū tiēpo señora. **T**ā biēvistes la
 fuerça y la manera q̄ fue menester: pa traer el otro
 vño sobriño/a q̄ cōcluyesse el casamiēto q̄ fizo. y ve
 mos agora como derado el aborrescimientō q̄ p̄me
 ro tenía/poco a poco se le conuertio en vn amor tan
 fermiēter y tā loco q̄ sea desnudado: no solo del poder
 y del entēder: mas del q̄rer y del saber. y esta remitir
 do todo ala muger q̄ p̄mero aborrescía: la q̄l le tiene
 tā subjecto q̄ le mādā lo q̄ q̄ere. y como y qñdo lo q̄e

re. y le apta quando le paresce. y le llama quando le plaz
ze y le desheñe: y le castiga: y le qta lo q quere: le da lo
lo q le plazze. y el macebo es ya venido en ta gra estre
mo d subiectio q ni osa repunar lo q le manda: ni de
ra de fazer lo q ella quiere/ avn que el no lo quiera
7 obedesce el triste como seruido: 7 suffre como siers
uo. Destos dos extremos este diria yo señor: q se due
huyr por ser muy a geno de todo varo. y de toda ra
zo. E ta bie porq faze poco en hora dela muger tes
ner marido q no vale nada. Asi q señor: porq la pri
decia es la q gouierna: 7 no cõsiere fealdad en las co
sas si entedeyas q la ay e algua dlas ptes pues la do
zella es buena 7 fija d buea cõcluyd lo en ora buena

¶ Letra. xxiiiij. para el obispo d coxia dean de toledo.

¶ Eueredo señor: i crepame vña merced por
q no escriuo nuevas dela tierra. ya señor: e
sto cãfado de os escreuir generalmẽte.

¶ Algũas vezes pero me he asentado cõ pposito d
escreuir pticularmẽte las muertes: robos: q mas in
urias: a sonadas: desafios: fuerças: juntamiẽtos de
gẽtes roturas q cada día se faze abũdãter en diuers
sas ptes del reyno: 7 son por nros pecados de ta ma
la calidad: 7 tãtas e cãtidad q trogo põpeo ternia a
faz q fazer en recõtar solamẽte las acaescidas en vn
mes: ya vña merced sabe q el duque de medina cõel
marques d cadis: el cõde de cabra cõ don alfonso d
aguiar tienẽ cargo de destruyr toda aqlla tierra del
andaluzia. y meter moros quando alguna pte destas
se vierẽ en aprieto. Estos siẽpre tienẽ entre si las di

scordias biuas 7 crudas. 7 crescan cō muertes: cō ro-
bos q̄ se haze vnos a otros cada día. Agora tienen
tregua por tres meses porq̄ diésē lugar al senbrar q̄
se asolaúa toda la tierra pte por la sterilidad d̄l año
pasado. pte por la guerra q̄ no daua lugar ala labrã
ça del cãpo. los hermanos del duq̄ muertos en bata-
lla. los caualleros de vna pte 7 de otra todos roba-
dos: desterrados: omiziados: 7 enemistados cō gue-
rras 7 recuētros cada día de vnos 7 otros en toda a
q̄lla andaluzia. tãtos q̄ seriã difíciles de cōtar. Del
reyno de murcia os puedo biē jurar señor q̄ tan age-
no lo reputamos ya d̄ n̄ra naturaleza como al reyno
d̄ nauarra. porq̄ carta: mēsaiero: pcurador: ni q̄stor
ni viene de alla: ni va de aca: mas ha de cinco años.
La puincia de leō tiene cargo de destruyr el clauero
q̄ se llama maestre d̄ alcātara: cō algūos alcaydes
7 parietes q̄ q̄darō suēssores ēla enemistad d̄l maes-
tre muerto. El clauero siue maestre sienpre duerme
cōla lãça enla mano. vezes cō cient lãças. vezes con
seys ciētas. El señor maestre d̄ santiago ayuda ala
otra pte. vnos diē q̄ por recobrar a montanches q̄
es llauē d̄ toda aq̄lla tierra: 7 gela tiene el clauero oc-
cupada. otros dicen q̄ por auer el maestrado de al-
cātara. baste saber a v̄ra merced q̄ aq̄lla tierra esta
toda llena d̄ gēte d̄ armas pa saber como le deuē yr.
Deste n̄ro rey no d̄ toledo tiene cargo pedrarias. el
mariscal fernãdo. xpoual bermudes. vasco de contre-
ras. leuantãse agora otros mayores. s. cōde defuēsa-
lida. cōde de cisuētes. dō juã de ríbera. lope ornis de
estuniga. diego lopez de haro. fijo de juan de haro.
desposado cōla fija del cōde d̄ fuēsalida. la q̄ auia d̄

ser cōdeſſa d̄ ciſuētes. **E**ſtos ſazen guerra porq̄ los
derē entrar en ſus caſas: ſi entran como ſon de mala
yazija nūca eſtarā q̄dos dētro. ſi no entrā: nūca eſta
ran q̄dos fuera cō deſeo de entrar. ſi entrarā algūos
q̄ ſe trata q̄ entrē. los q̄ quedaren fuera de neceſſario
bollecerā por ētrar. de manera q̄ no ſe porq̄ peccados
a q̄lla noble ciudad recibieſe tā grādes y eſpera rece
bir mayores puniciones. q̄ dire pues ſeñor del cuer
po de a q̄lla noble ciudad d̄ toledo. alcaçar de empe
radores. dōde chicos y mayores todos biuē vn vida
biē triſte por cierto y d̄ ſauēturada. **L**euātose el pue
blo cō el deā morales y por de aroche. y echarō fue
ra al cōde de fueſalida y a ſus ſijos y a diego de ribe
ra q̄ tenía el alcaçar: y a todos los del ſeñor maestre
Los d̄ fuera echados hā fecho guerra ala ciudad la
ciudad tā biē a los de fuera. y como a q̄llos ciudada
nos ſon grādes inq̄ſidores d̄ la fe. dad q̄ eregial falla
rō ēlos bienes d̄ los labradores de fueſalida. q̄ toda
la robarō: y q̄marō y robarō a guadamur y otros lu
gares. los d̄ fuera cō eſte meſmo zelo dela fe q̄marō
muchas caſas d̄ burguillos y fizierō tāta guerra a
los de dētro q̄llego valer en toledo ſolo el cozer d̄ vn
pā vn marauedí. por falta d̄ leña. **E**l rey es ydo alla
y fizo yr cōel al cōde d̄ ſaldaña porq̄ los vnos y los o
tros lo ponē en ſu mano. **P**lega a dios q̄ yo ſea inci
erto adeuino. porq̄ creo q̄ no podra ſentēciar el cōde
E ſi ſentēciare/ no ſe obet eſcera: y ſi ſe obedeſciere/
no ſe cōplira: y cōplido/ no durara: ni la razō da po
ſibilidad pa ello. el q̄ mal eñſto amiver ha p̄dido: eſ
el ſeñor cōde de fueſalida. no tāto de ſus rētas y bie
nes q̄ le hā q̄mado y tomado aū q̄ es aſaz. q̄nto d̄ la

autoridad q̄ por el officio / por su p̄sona tenía en aq̄
 lla su naturaleza. **E**sto digo porq̄ la cosa va tã rota
 cõtra el q̄ fue por la ciudad llamado alfonso carrillo
 al qual entregarõ la vara del officio de alcaldia ma
 yor. el suceso que aura no lo se. **P**ero oy dia la tie
 ne en haz del rey que esta en la ciudad como tractan
 te entre ellos. **M**edina: valladolid: tozo: camora: sa
 lamanca: y eso por ay esta de barto dela cobdicia del
 alcayde de castronuño. **H**a se leuâtado cõtra el: el se
 ñor duq̄ d̄ alua. pa lo cercar y no creo q̄ podra por la
 ruyen disposiciõ del reyno: y tã bien porq̄ aq̄l alcayde
 esta ya criado gusano del rey dõ alfonso tã grueso q̄
 allega cada vez que q̄ere q̄nientas y seys cientas lã
 ças. **A**ndã agora en tratos cõ el porq̄ de seguridad
 pa q̄ no robe ni mate. **E**n cãpos naturales son las
 asonadas y no mēgua nada su costũbre. por la indi
 sposiciõ del reyno. **L**as guerras d̄ galizia de q̄ nos
 soliamos espeluznar. ya las reputamos ceniiles. y to
 lerables. y molicitas. **E**l cõdestable. el cõde d̄ truiño
 cõ esos caualleros d̄ las mōtañas se trabajã asaz por
 asolar toda aq̄lla tierra hasta fuēte rabia. creo q̄ sal
 gan cõ ello segũ la p̄iessa le dã. no ay mas castilla.
 si no mas guerras auria. **L**a corte que.

los del consejo scaldidi: cõtadores gemētes. secretari
 os querentes.

Alquemos dexado ya de fazer algũa imagē de p̄u
 siõ porq̄ ni se obedece ni se cūple: y cõtamos las ro
 turas y casos q̄ acaescē en n̄ra castilla como si acae
 ciesen en bolonia: o en reynos do n̄ra jurisdiciõ no al
 cãçase. y porq̄ mas breuemēte v̄ra merced lo cõphē

da: certifico señor q̄ podría bien afirmar q̄ los jue-
ses no ahorcã oy vn õbre por justicia por ningũ cri-
mẽ q̄ cometa en toda castilla: auiedo enella asaz q̄ lo
merescẽ como quier q̄ algũos se ahorcan por injusti-
cia. Digo lo por q̄ poco ha q̄ juã de villosa en toro en-
bió alas casas del licẽciado de valdiuieso. E de juã
de villalpando: e los ahorco de sus puertas. Estos
erã ðlos mas p̄ncipales ðla ciudat: todos los otros
cauallos ð toro sabido esto: cõ sus p̄ciales y allega-
dos huyerõ: e desampararon la ciudat. E juan de
villosa e los suyos entrarõ las casas e robaronlas.

E yo vos certifico señor q̄ no acabe aq̄ esta letania.
Asi q̄ señor si dios miraculose no q̄siessẽ reedificar
este tẽplo. tã destruydo. no os põga nadie esperãça
de remedio. si no ð mucho peor in dies. Los p̄cura-
dores ðl reyno q̄ fuerõ llamados tres años ha gasta-
dos e cãfados ya de ãdar aca tãto tẽpo: mas por al-
gũa reformaciõ de sus faziẽdas / q̄ por cõseruacion
de sus cõciẽcias / otorgarõ pedido e monedas: el q̄l
biẽ repartido por caualleros e tiranos q̄ se lo comã
biẽ se hallarõ de ciento e tãtos cuẽtos / vno solo q̄ se
pudiesse auer pa la despẽsa del rey p̄uedo biẽ certifi-
car avra merced / q̄ estos p̄curadores muchas e mu-
chas vezes se trabajarõ en entẽder e dar ordẽ en al-
guna reformaciõ del reyno. y pa esto hizierõ juntas
generales dos o tres vezes. e mirad quã crudo esta
ayn est e humor / e quã rebelde / q̄ nunca hallarõ me-
dicina pa le curar de manera q̄ desesperados ya ð re-
medio se hã dexado dello. Los plados esto mismo
acordarõ de se jũtar pa remediar algũas tiranias q̄
se eirã su poco a poco e la yḡlia resultãtes de esto tẽ

cuto, mas miébrate diro señor de dauid: 7 de toda su
 mansedumbre, por los meritos dela qual entendia
 aql rey ganar la mansedumbre: 7 la piedad d dñs pa
 ra remissio de sus pecados, 7 perpetuidad de su filla
 real. E vos reyna muy excellente tomando aquella
 doctrina mãsa de nuestro saluador: 7 delos reyes san
 tos 7 buenos templad vuestra justicia: y derramad
 vuestra misericordia 7 mansedumbre en vuestra ti
 erra. Porque tanto sereys junta con su diuinidad,
 quanto le remedardes en las obras, 7 tanto le reme
 dades en las obras quanto fuerdes piadosa, 7 tanto
 sereys piadosa / qnto os cõpadesieredes 7 pdonare
 des los miserables que llaman / y esperan con gran
 angustia vuestra clemencia 7 mansedumbre, la qual
 muy excellẽte reyna deue estar arragada en vuestra
 memoria: 7 en los conceptos de vuestra anima, por
 que se miébre dñs de vos: 7 de vuestra mãsedumbre,
 7 os perdone como vos pdonardes, 7 os de vida co
 mo vos la dieredes, 7 perpetue vuestra filla real en
 vuestros descendientes para siempre especialmente
 con los desta ciudad, avn que ayan errado, conside
 rando que entre tanta multitud de errores difficile
 era beuir por sola innocencia. El rey don juan vuestro
 padre, no solo en vna ciudad ni en vna prouin
 cia, mas en todos sus reynos hizo perdon general:
 quando las dissensiones 7 escandalos en ellos aca
 scidos cõ los infantes de aragon sus primos. Ece
 mos assi mesmo q vuestra clemencia mãda poner en
 libertad a los portogueses q entrarõ en vros reynos
 a os deservir, 7 cometieron en ellos grandes delitos
 7 maleficios, 7 no solamente los mandays poner en

libertad: mas mádaya los puer de v̄ras limosnas
y reduzir los a sus tr̄as. ¶ Reduzid pues reyna muy
excellēte alos v̄ros/ y la piedad q̄ aueys cōlos estra
ños aued la cōlos v̄ros naturales los q̄les así como
el aia enferma de cobdicia: avn q̄ ē buelta enel deseo
delos bienes tēporales: po siēpre sospira avn dios q̄
la repare con su misericordia. Así bien estos v̄ros
subditos avn q̄ ē bueltos en las guerras y males pa
sados toda via: pero touierō feruiente deseo de v̄ra
victoria y prosperidad: porque en virtud de v̄ro ces
tro real gozassē de paz y seguridad. la qual humil
mēte vos suplicā que derrameys en esta vuestra ciu
dad y tierra. por q̄ así como damos gracias a dios:
por los males q̄ refreno vuestra justicia: biē así ge
las demos por la vida q̄ nos otorga v̄ra clemēcia.

enriquet

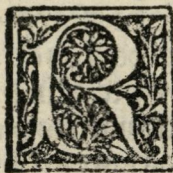
Le. xvij. pa el señor don enriq̄.



Ay noble y magnifico señor. manda
v̄ra merced q̄ os escriua: y q̄ no escriua
cōsolaciōes. plaze me señor delo fazer
por q̄ ni yo mal pecado las se embiar
ni vos gr̄as a dios las aueys menester
deremos su officio a dios/ q̄ es el verdadero cōsola
dor. el q̄l despues dela pena da refrigerio. y despues
delas lagrimas/ derrama misericordia. ¶ Yo muy
noble señor no mādē a mi carta/ q̄ os direse cōsola
ciōes ningūas. y si la he alas manos/ yo le hare q̄ o
tro día no diga lo q̄ no le mandā. Lo q̄ yo le mādē
q̄ direse a v̄ra merced es: q̄ si buenas heridas tenia
des/ buenas os las touiesse des: por q̄ son infinitas d̄
professiō q̄ fezistes en la ordē de caualleria q̄ toma

ites. E no se yo q̄ locura tomo a mi carta en parlar
consolaciões q̄ lo mandaró. Porque si biē considera
mos v̄ra persona: vuestra sangre: vuestra ordē: vue
stra ferida: y el lugar do la ouistes: mas es para dar
alegría: q̄ para poner tristura: ni escreuir sobre ello
consolació. E dado que fuese tan nescio fernado de
pulgar / q̄ presumiesse embiar consolaciões al señor
don Enrrique: tanta tierra ay de aquí alla / que ya
quādo las recibiesse des / seriades sano / y llegarían
dañadas / avn que fuesen en escaueche. Ciertamē
te señor la consolacion q̄ no va embuelta en algū re
medio / no vale vn cornado. y por esto quādo no pue
do remediar / no curo de cōsolar. Entiendo yo señor
que mas des cagia / ōbre contādo sus males p̄pri
os: que oyendo consolaciões agenas / quādo no dā
remedio de presente / o lo prometen de futuro. Dize
vuestra merced q̄ esse vuestro enojo conosces ser po
co segū lo que merecēys a dios. creed señor q̄ nūca
essa tal palabra salio / sino por boca de buē anima.
porq̄ fallareys que el dolor assī como pone desespe
raciō a los malos / assī trae contricion a los buenos.
y d̄ essa tal palabra os deueis mas arrear: teniēdo la
en el coraçon / que dela ferida q̄ tenēys en el pie.

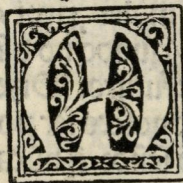
Letra. xviii. pa el prior del paso.



Rueredo señor / si soñastes q̄ os auia
de escreuir vna / o dos vezes / y q̄ v̄ra
reuerēcia no me respōda a ningūa: no
creays en sueños: porq̄ los mas son in
ciertos. Verdaderamēte jurado auia
en sctō meo de no escreuiros: saluo porq̄ la gra: q̄ me

puso v̄ra negligēcia me q̄to v̄ra bondad. ⁊ avn por
que vuestro amor me costriñe: y v̄ro temor me man
da que os escriua muchas letras por auer sola vna
que me de tanta consolacion ogaño eneste destierro
como me dio vuestra visiracion antaño en la dolēcia
Escreuio me reuerendo señor si dela salud corporal
estays biē. que dela spiritual se cierto que no estays
mal. Vuestro fray diego de camora vino aquí: si tã
biē libro los negocios q̄ traya: como despachovnas
calēturas q̄ le vinierō / se q̄ va biē librado. valete.

Letra. xix. del conde de cifuē tes que estaua preso en granada.



Y noble señor: agora q̄ se va entibiã
do el sentimiēto q̄ oue de v̄ra p̄sion:
⁊ arde el deseo q̄ tēgo de v̄ra libertad
q̄rria escreuir a v̄ra merced algo q̄ a
puechase. po fallo q̄ la libertad q̄ vos
aueys menester: yo no la puedo dar. ⁊ la cōsolaciō q̄
podria dar vos no la aueys menester. po: q̄ entiēdo
q̄ v̄ro seso os la dara sin ayuda del ajeno. ⁊ aũ dero
lo / por q̄ tēgo creydo q̄ estas cōsolatorias q̄ se vsan:
consuelã poco q̄ndo no remediã algo. Al d̄y noble
señor si cōsiderays q̄en soys: y el officio q̄ tomastes:
y el porque y el como: y el donde os prendierō. creo
aueys algũa paciēcia en esse trabajo do estays. ⁊
si no la ouieredes: no sabria por agora dezir os otra
consolacion: si no q̄ preso cō paciēcia / o preso sin pa
ciēcia: mas vale preso cō paciēcia. Las nuevas d̄la
regna q̄ faze ⁊ quiere fazer. tan bien os las dirã los
moros de alla / como los cristianos de aca: ⁊ por eso

utilidad/sabiendo como estays bien cō esse serenissi-
mo rey. E pues v̄ra cōstellaciō era de venir de capi-
lla en capilla delos reyes q̄ son de leuante fasta poniē-
te: alomenos seremos seguros q̄ no yreys mas ade-
lante. pues no ay mas capillas de reyes do podays
yr. quanto alo que me encargays/tocante ala seño-
ra vuestra madre: dictum puta. valete.

¶ Le. xxvij. pa el prior del paso. *s. hyeron*

Reuertido señor recebi v̄ra letra y pues es *demad*
buena no es cara. digolo porq̄ avn v̄ras
cartas son tã caras d̄ auer/q̄ no se si las
days tã caras porq̄ seã mas p̄ciadas: o si
las derays d̄ dar por no dar avn q̄ sea papel /porq̄
como. v. r. sabe todos vos otros mis señores los re-
ligiosos soys tã enemigos d̄l dar: q̄nto soys deuotos
del tomar. Como q̄era q̄ sea/me plugo d̄la recibir:
por saber d̄la salud dev̄ra reuerēdissima p̄sona. y tã
biē por conoser si aueys tēplado algũ poco esa codi-
cia q̄ el abito de s̄t jeronimo vos da /deuiendo os la
quitar. Ynter alia me mādays q̄ os escriua nuevas
y pa dezir ver dad d̄lo q̄ yo se: ningũas ay de p̄sente
si no guerra de moros: ela qual esta n̄ra señora vee-
mos q̄ fuelga y trabaja cō tãtas fuerças interiores
y exteriores q̄ parece biē tener la enel ánimo.

Ereed q̄ toda
su mayor sollicitud por agora es los adereços q̄ con-
uienen pa la seguir porq̄ tiene los enemigos flacos
hábrietos: diuísos: y tã caydos q̄ se cree a pocos vay-
uenes seã derribados o alomenos

Faze biē de pseuerar en su empre-

sa. por q̄ no le cōtezca lo q̄ acaescio a muchos reyes ⁊
enperadores q̄ no sabiédo conoscer su tiēpo: ni su v̄e
cimiēto poderō todo su trabajo passado. ⁊ ouierō in
fortūios ēlo por venir. Otras nuevas ouimos esta
semana. s. q̄ el rey de portogal despues q̄ degollo an
taño alduq̄ de bragāça. mato ogaño al duq̄ d̄ vīseo
su p̄mo. fijo del infante dō fernādo. ⁊ hermano dela
reyna su muger: moço de veynte años. ⁊ dizese q̄ mā
do matar otros óbres p̄ncipales sus criados ⁊ ser
uidores. La causa d̄stas muertes dizē q̄ fue iforma
ciō q̄ ouo el rey como este duque trataua d̄lo matar
esto es lo q̄ dizē los otros. lo q̄ digo yo es q̄ no q̄rria
beuir en reyno donde el rey mata sus deudos: ⁊ los
deudos se dize q̄ ymaginauan matar su rey. Cierta
mēte reuerēdo señor fablādo ēla d̄dad. grādez mug
arrebataada deuiera ser la yra q̄ aq̄l rey para ser rey
cōcibio: pues le fizo q̄ mataste. ⁊ q̄ mataste el mismo
⁊ tā aceleradamēte ⁊ a óbze d̄ su sangre. ⁊ fin le oyr
primero. ⁊ a moço de veynte años edad tā tierna. q̄
avn q̄ fuese abile para fazer fazaña. no era avn ca
paz para la inuentar. ni para ymaginar dolo. No
tenemos licencia para fablar en las cosas delos re
yes. Pero se os dezir q̄ infinitos reyes leemos beuir
vida larga ⁊ prospera perdonādo. ⁊ pocos leemos
beuir muchos días ni seguros matādo. fiat volūtas
dei. Quedes aquí señor las nuevas cō sus auctorida
des. Estas ⁊ mas os diria no por q̄ no se q̄ las sabeis
vos. mas por q̄ sepays que las se yo. ⁊ no digays co
mo soleyz q̄ mis ochēta libros estariā mejor en v̄ra
celda que en mi camara. valet.

¶ Letra. xxviij. para mossē alfō

fo de oliuares: que estaua en la compañía del duque
de plazencia.

Sñor dias ha q̄ supe el reposo q̄ fallastes
cō esse noble señor. ⁊ cōsiderada v̄ra condi-
ció ⁊ edad conosci q̄ assi como dios permite
turbaciones alos turbulentos, biē assi aca-
rrea sosiego alos quietos. **P**lega aq̄l qui liberauit
vos a negocio pambulāte en corte: ⁊ repleuit vos lō
gitudine diez. q̄ al fin ostendat vobis salutare suū.
⁊ o soy aq̄ mas traydo q̄ venido. por q̄ estādo ē mi ca-
sa retraydo: ⁊ q̄ si libre ya óla pena ól cobdiciar ⁊ co-
mēçādo a gozar ól beneficio de cōtētamiēto / fuy lla-
mado pa escreuir las cosas destos señores. **E**ste se-
ñor me rogo q̄ os escriuiesse ⁊ embiasse vnos rēglo-
nes q̄ oue fecho cōtra la vejez. por ellos veres q̄ cum-
erā puulus loq̄bar vt pauul⁹. **A**gora q̄ soy viejo la
edad me constriñe escreuir el sentimiēto q̄ me siēte en
los dias viejos. al señor duq̄ beso las manos valetē.

¶ Letra. xxix. para puerto car- rero señor de Palma.

Muy noble ⁊ magnifico señor dize vuestra
merced q̄ q̄rria ver mis razōes mas que
mis encomiēdas. **E**n verdad muy noble
señor yo deseo q̄ viēssedes mas mis ser-
uicios q̄ lo vno ni lo otro. **P**ero por q̄ sō pocos ⁊ fla-
cos / los suplo cō aq̄llas pocas encomiēdas q̄ os em-
biē. ⁊ por tātō señor no q̄ero que reciba v̄ra merced
este ēgaño. por q̄ auéis de saber q̄ q̄ndo ouiere fecho
lo vltimo d̄ mi poder por os fuir certifico a v̄ra mer-
ced todo ello valga biē poco. asi q̄no lleua razō q̄tal

señor: como vos y cō tā claras obras como las vras
estē obligadas atā flaco seruidor: y tā pocos seruici
os como los míos. dize assi mismo vra merced q̄ an
dādo por mādado dela reyna cōel duq̄ de viscevos
cuesta saber la légua portuguesa tāto como al cōde
de castañeda la morisca q̄ndo se rescato ola p̄sio de
los moros. Ciertamēte señor ambos cōprastes caro
porq̄ ni la vna légua ni la otra valē la meytad dlo q̄
costarō. ⁊ cō tales cōpras de léguaes como estas q̄
se os deparā. esta como esta el tesoro de palma. Pe
ro señor si mirays q̄ el otro cōpro su libertad: ⁊ vos
fezistes vra lealtad: fallareys q̄ ābos cōprastes ba
rato. allēde desto os deueys conortar cōel señor rey
de portugal: aquíē costo mas dineros aprēder la len
gua castellana q̄ avos la portuguesa: ⁊ nūca pudo
aprēder palabra en todo el tiēpo q̄ estouo en castilla

Le. xxx. pa el cardenal d̄spaña.



Lustre y reuerēdissimo señor sabido
avra. v. s. aq̄l nuevo estatuto fecho en
guipuzcoa en q̄ ordenarō q̄ no fuesse
mos alla a casar ni morar ⁊c. como si
no estouiera ya sino en yr a poblaraq̄
lla fertilidad de axarafe. y aq̄lla abūdācia d̄ cāpiña
Un poco pece ala ordenāça q̄ fizierō los pedreros d̄
toledo de no mostrar su officio a cōfesso nūgūo. Assi
me vala dios señor biē cōsiderado no vi cosa mas d̄
reyr pa el q̄ conoce la q̄lidad ola tierra: ⁊ la cōdiciō
dela gēte. No es de reyr q̄ todos o los mas enbiā a
ca sus hijos q̄ nos siruā ⁊ muchos d̄llos por moços
d̄spuelas ⁊ q̄ no quierā ser cōsuegros d̄los q̄ desleā

ser seruidores No se yo por cierto señor como esto se
 pueda ppor:cionar: dñe char nos por parietes y esco
 gernos por señores: ni menos entiēdo como se pue
 de cōpadecer òla vna pte poybir nra comunicaciō
 ⁊ òla otra fenchir las cosas òlos mercaderes. y escri
 uanos de aca òlos fijos de alla ⁊ instituir los padref
 ordenācas injuriosas cōtra los q̄ les crían los fijos
 ⁊ les dā officios ⁊ caudales ⁊ dierō a ellos q̄ndo mo
 gos. quāto yo señor mas dellos vi en casa òl relator
 aprediēdo a escreuir q̄ en casa del marq̄s yñigo lo
 pez aprediēdo a justar. Tābiē seguro avra señoria
 q̄ fallē agora mas guipuzces en casa de fernā alua
 rez/ ⁊ de alfōso ⁊ e auila secretarios q̄ en vra casa ni
 òl cōdestable avn q̄ soys de su trā. En mí fe señor q̄
 tro òllos crío agora en mí casa: sus padres ordenan
 esto q̄ vey: ⁊ mas de q̄rēta om̄es hōrados ⁊ casa
 dos estā en aq̄lla tierra q̄ crie ⁊ mostre: po no por ci
 erto a fazer aq̄llas ordenācas. Oim reuicissitudo ē.
 Pagā agora estos la phibiciō q̄ fizo moyse a su gē
 te: q̄ no casassē cō gētiles. po no podemos dezir del.
 Lepit moyses facere ⁊ docere. como òzimos ò xpo
 nro redēptor por q̄ dos vezes q̄ caso tomo mugeres
 pa si delas que defendió a los otros. Tornando ora
 señor a fablar al proposito: ciertamente señor gran
 offensa fizieron a dios por ordenar en su yglesia cō
 tra su ley. E grand offensa fizierō ala reyna por or
 denar en su tierra sin su licencia:

Let. xxxj. pa el señor oō enriiq̄.

Un noble ⁊ magnifico señor/ tanto plazer
 m oue del pesar q̄ ovistes por la perdida de za
 ra: quāto pesar oye del plazer q̄ ovierō los

en riques. de castilla.

1117
moros en ganarla. ⁊ por cierto señor si desto deue pe-
sar al buē xpiano / ⁊ al buē cauallero / mucho mas dē
ue pesar al viñieto dī infāte dō fadrīq: ⁊ dī rey dō al
fonso de castilla como vos soys. Este tal por cierto
no solo deue auer pesar: mas deue auer yra. porq̄ el
pesar alas vezes es dlas cosas q̄ no lleuā remedio. ⁊
la yra es dlas q̄ se espera remedio ⁊ vēgāça. algūos
filosofos dixerō q̄ el buēvarō no deue auer yra. ⁊ ari-
stotiles ēlas ethicas dize q̄ la deue auer dōde cōuie-
ne / ⁊ por lo q̄ cōuiene. ⁊ por cierto señor no se yo q̄n-
do ni por cosa: mas la deue auer el buen cauallero q̄
por el caso p̄sente. Assi q̄ muy noble señor: como sue-
lē dezir / peso me de v̄ro enojo: assi os digo q̄ me plu-
go deste v̄ro pesar: porq̄ de razō como hijo de padre
⁊ nieto de v̄ros auuelos lo deueys auer: ⁊ no medre-
dios q̄en cōsolatoria os ēbiare sobre ello. Dize v̄ra
merced q̄ os pesa. si q̄ndo fueredes ēla corte se os q̄-
tare el pesar q̄ teneys por la p̄ida de aq̄lla villā. ⁊
creo muy noble señor q̄ recelayss: no os acaezca lo q̄
acaescio a sant pedro. el q̄l como fuesse efforçado / b̄
dadero ⁊ cōstāte: entrādo ēla corte de cayfas: luego
se mudo: ⁊ nego ⁊ enflaq̄scio. Esto muy noble señor
es v̄dad q̄ acaesce en las cortes de los reyes malos ⁊
tiranos do se faze el buen cauallero malo / ⁊ el malo
peor. Pero no ha lugar por cierto ēla corte dlos bu-
enos reyes ⁊ catholicos como son estos n̄ros: porq̄ a
lli se ha tal dotrina cō q̄ el buē cauallero es mejor: ⁊
el malo no tāto. ⁊ avn alli puede el buē cauallero ga-
nar su aīa q̄ndo recta ⁊ lealmēte se ouiere ēlas cosas
Dezia el obispo dō alfonso q̄ el cauallero q̄ no yua
ala corte: ⁊ el clerigo q̄ no yua a roma no valia vn
cornado.

Deo gracias.



**¶ Comiença la tabla de
los claros varones . orde-
nada por fernâdo depul-
gar: secretario 7 coronista
del rey y dela reyna nues-
tros señores.**

¶ Prologo.

¶ Titulo .j. del rey don Enrrique.	folio ij.
¶ Titulo .ij. del almirante don Fadrique.	fo. vj.
¶ Titulo .iiij. del conde de hâro.	fo. viij.
¶ Titulo .iiij. del marques de santillana.	fo. xj.
¶ Titulo .v. de don fernâd aluarez de Toledo con- de de alua.	fo. xv.
¶ Titulo .vj. de don Juan pacheco maestre de san- tiago.	fo. xvij.
¶ Titulo .vij. del conde don Rodrigo de villan- drando.	fo. xix.
¶ Titulo .viii. del conde de cifuentes.	fo. xxiij.
¶ Titulo .ix. del duque del infantadgo.	fo. xxiiij.
¶ Titulo .x. del conde de alua de liste.	fo. xxvj.
¶ Titulo .xi. del conde de plazencia.	fo. xxvj.
¶ Titulo .xij. del conde de medina celi.	fo. xxviij.
¶ Titulo .xiiij. del maestre don iRodrigo mârrique conde de paredes.	fo. xxviiij.
¶ Titulo .xiiij. de vn razonamiento hecho ala rey- na nuestra señora.	fo. xxx.

- T**ítulo. xv. de garcilafo dela vega. fo. xxxj.
Título. xvj. de juan de sahauedra. fo. xxxij.
Título. xvij. de rodrigo de naruaes. fo. xxxij.
Título. xviii. de don Juã de torquemada cardenal de sant sirto. fo. xxxiij.
Título. xix. de don Juã de carauajal cardenal de sant angelo. fo. xxxiiij.
Título. xx. de don alfonso carrillo arcobispo de Toledo. fo. xxxv.
Título. xxi. de don Alfonso de fonseca arcobispo de seuilla. fo. xxxvij.
Título. xxij. de don alfonso de sancta maria obispo de burgos. fo. xxxviii.
Título. xxiiij. de don Francisco obispo de Loria. fo. xxxix.
Título. xxiiij. de don Alfonso obispo de Alcala. fo. xli.
Título. xxv. de don Lello obispo de Cordoua. fo. xliij.
Título. xxv. de otro razonamiento breue fecho a la reyna nuestra señora. fo. xliij.
Letra. j. de fernando de pulgar contra los males dela vejez. fo. xliij.
Letra. ij. para vn cauallero que fue desterrado del reyno. fo. xlvj.
Letra. iij. para don alfonso carrillo arcobispo de Toledo. fo. xlviiij.
Letra. iiij. para vn cauallero su amigo de Toledo. fo. xlix.
Letra. v. para el obispo de osma. fo. l.
Letra. vj. para vn cauallero criado del arcobis

- po de toledo: en respuesta de otra suya. fo. li.
- L**etra. vii. para el rey de portogal. fo. liiij.
- L**etra. viii. para el obispo de tuz: que estaua preso en portogal. en respuesta de otra. fo. lviiij.
- L**etra. ix. para el doctor de talauera. fo. lic.
- L**etra. x. para don enrique tio del rey. fo. lx
- L**etra. xi. para la regna nuestra señora. fo. lx
- L**etra. xij. para Pedro de Toledo canonigo de Sevilla. fo. lxi
- L**etra. xiiij. para el condestable. fo. lxiiij
- L**etra. xiiij. para vn su amigo natural dela ciudad de toledo. fo. lxiiij
- L**etra. xv. para el cardenal. fo. lxv
- L**etra. xvj. de vn razonamiento fecho ala Reyna nuestra señora: quando hizo perdon general en Sevilla. fo. lxvj
- L**etra. xvij. para el señor don enrique. fo. lxviij
- L**etra. xviii. para el prior del passo. fo. lxix
- L**etra. xix. para el conde de cisuentes: que estaua preso en Granada. fo. lxix.
- L**etra. xx. para don Yñigo de mēdoça conde de Tendilla. fo. lxx
- L**etra. xxi. para vn su amigo encubierto. fo. lxx
- L**etra. xxij. para don grauiel de mēdoça. fo. lxxij
- L**etra. xxiiij. para vna su fija monja. fo. lxxiiij
- L**etra. xxiiij. para el obispo de Loria deã de toledo. fo. lxxiiij
- L**etra. xxv. para Fernão aluarez secretario dela regna. fo. lxxv
- L**etra. xxvj. para el maestro dela capilla del rey de portugal. fo. lxxvj

- L**etra. xxvij. para el prior del passo. fo. lxxxvj.
Letra. xxviii. para mossen Alfonso de oliuares
 que estaua en la compania del duque de Plazen
 cia. folia. lxxxvj.
Letra. xxix. para puerto carrero el señor de pal
 ma. folia. lxxxvij.
Letra. xxx. para el cardenal d' españa. fo. lxxxvij.
Letra. xxxi. para el señor don enriq. fo. lxxxviii.

Aqui se acaba el libro de los
 claros varones de España. Compuesto por
 Fernando de pulgar coronista del Rey y
 Reyna nuestros señores. Dirigido ala
 reyna nuestra señora: con otras car
 tas y notas d' dicho coronista pa
 alguños grãdes y otros señores
 assi d' reyno de castilla como
 d' portugal. y mādardō lo en
 pñir maestre gracia d'
 la torre y alōso lorẽs
 co liberos. Fue en
 pñido en la muy
 noble y muy le
 al ciudad d' se
 uilla por Sta
 nislao polo
 no. acabose
 a. xxiij. dias
 de abril: de
 Mill y
 o. años.



Ala reyna nue-
stra señora.

Alta reyna esclarecida
guarnecida
de grandezas muy reales
a remediar nuestros males
desiguales
por gracia de dios venida
como quando fue perdida
nuestra vida
por culpa de vna muger
nos quiere dios guarnecer
y rehazer
por aquel modo y medida
que lleuo nuestra cayda.

Aas es mucho menester
a mí ver
que digays al boticario
que nos haga vn letuario
muy cōtrario
al que nos hizo perder
porque si nos da a comer
y a beuer
delos guisados de antaño
podra nos hazer tal daño
que ogaño
peor sea el recaer
quel primero adolecer.

Por esto reyna excelente
muy prudente
determina mi rudeza
de seruir a vuestra alteza
sin pereza
con este rudo presente
enel qual mi mano atiente
y se afriente
a labraros vn dechado
donde pueda ser sacado
y labrado
el modo con que la gente
gouerneys discretamente.

Haze me gran resistencia
insufficiencia
ca no me hallo tan loco
que no se que se tan poco
que no toco
al pie de vuestra excelencia
pero la real prudencia
con paciencia
comporte mi grosseria
tomando en la obra mia
por su guía
no la grossera apariencia
mas mi gana y su sentencia.







3,000

60



BIBLIOTECA NACIONAL



1001972732

live